



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 1988

NUM. 18

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 9 CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1988

**ORDEN DEL DIA:**

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988.
- Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, instando al Gobierno para que garantice la asistencia sanitaria y hospitalaria a todos los ciudadanos.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988. (Pág. 2).

El Presidente de la Cámara, señor Gómara Granada, abre la sesión. El señor Arozarena Sanzberro (Grupo Mixto, EE) hace uso del turno de defensa de su enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988. En nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala, responde al enmendante y fija la posición del Ejecutivo en la cuestión a debate. A continuación, en el turno en contra de la enmienda, toman la palabra por este orden los señores Portavoces Allí Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro), García Tellechea (G. P. Centro Democrático y Social), Cabasés Hita (G. P. Eusko Alkartasuna) y Ayesa Dianda (G. P. Unión Demócrata Foral). El señor Arozarena Sanzberro cierra el debate haciendo uso de un turno de réplica.

Se suspende la sesión a las 19 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 52 minutos.

El señor Urquía Braña (G. P. Mixto, AP) toma la palabra para defender la segunda enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1988. En nombre del Gobierno, le responde el señor Urquía Braña. A continuación hacen uso de su turno en contra de la enmienda los señores Portavoces Gurrea Induráin (G. P. Unión del

Pueblo Navarro), García Tellechea (su intervención da lugar a una intervención del señor Asiáin Ayala por alusiones), Cabasés Hita y López Borderías (G. P. Unión Demócrata Foral). El señor Urquía Braña hace uso de su turno de réplica a las intervenciones anteriores.

En la votación de la primera enmienda a debate, debida al señor Arozarena Sanzberro, ésta obtiene 1 voto a favor, 30 en contra y 8 abstenciones.

En la segunda votación, la enmienda defendida por el señor Urquía Braña obtiene 2 votos a favor, 30 en contra y 7 abstenciones.

### Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, instando al Gobierno para que garantice la asistencia sanitaria y hospitalaria a todos los ciudadanos. (Pág. 35).

El señor Arozarena Sanzberro (G. P. Mixto, EE) lleva a cabo la defensa de su moción. En turno a favor toman la palabra los señores Ciáurritz Gómez (G. P. Eusko Alkartasuna) y Urquía Braña (G. P. Mixto, AP). En turno en contra intervienen la señora Oslé Guerendiáin (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Martínez-Peñuela Virseda (G. P. Centro Democrático y Social), y Ayesa Dianda (G. P. Unión Demócrata Foral). Para fijar la posición del Gobierno de Navarra interviene el Consejero de Salud, señor Artundo Purroy. El señor Arozarena Sanzberro hace uso del turno de réplica a los intervinientes.

Puesta a votación, la moción obtiene 6 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las 21 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

### Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Y entramos en el primer punto del orden del día, «Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas*

*al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1988».*

*Si no hay presentación del proyecto, pasaríamos inmediatamente al debate de la enmienda a la totalidad número uno, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto, don Ramón Arozarena Sanzberro, que tiene la palabra para la defensa de su enmienda durante un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Parlamentari jaun andreak: Presupuesto orokorrrak, bere politika ekonomikoaren helburuak bete*

ahal izateko, Gobernuak duen behar beharrezko tresna dira.

Nafarroako PSOEek aurkeztu dizkigun presu-  
puestoek, zera argi uzten dute: PSOEek ez du  
inolako proiekturik Nafarroaren hazkunderako (ez  
proiektu ekonomikorik, ez eta politikorik).

Gogoan izan, presu-  
puestu hauek, kolore baka-  
rreko Gobernu batenak direla, PSOEren Gober-  
nuarenak, alegia, eskuinaren bedeinkapenaz baldin  
ba datoz ere, eta horrexegatik, PSOEri dagokio  
proiektuaren erresponsabilitatea. Sarreraren politika  
lehengo urteetan jarraitutako politikari begira  
osatu da IVAren kasuan salbu, beherantz presu-  
puestatuz. Eta zuek ongi dakizue idatzia baino diru  
gehiago garantiza daitekela. Harrigarria deritzait,  
bainan, urte honetarako presu-  
puestatzen diren sar-  
reren kopurua, ihaz bildurikoa baino txikiagoa da.  
Honi, urtean zehar, presu-  
puestoak jasaten dituen  
aldaketak erantsi behar zaizkio. Horrela, urte  
bukaeran, parlamentari jaun andreak, presu-  
puestoak erabat ezagutezina bihurtzen da. Dena dela, aur-  
ten proposatzen diguzuen zortzi mila milioko zor  
posibleari, eta defizit gorenari, nik neuk arrazoi  
bakar bat aurkitzen diet. Hots, boterean jarraitu  
nahi duzue, hala edo hola, edozein preziotan, UPN  
Iruñeko Udalan, PSOE Diputazioan.

Eta zorra, handia izan arren, ez da infrastruk-  
tura obra garrantzitsurik hasten; ez da enplegurik  
sor arazten.... baina hori bai, Iruñeko Udalari  
laguntza amaten.

Irakaskuntza Pribatuari diru pila bat oparitzen  
zaio.

Gastua, beste alde, konserbatzaile zentzu batez  
gehitzen da.

Errenten birdistribuzioaren tresna izan daitez-  
ken presu-  
puestoek, ez dute funtzio hau betetzen.  
Latza da, sozialistatzat bere burua agertzen duen  
Gobernu batek egina dagoela kontutan harturik.

Ezin dugu ahaztu, berriz ere, Gobernuak bere  
konpromezuetatik beste bat, ez duela bete, eta  
horrela ez du oraindik eskubide pasiboen araua  
argitaratu. Eta funtzionari eta kontratatuen nego-  
ziazioa argi ikusi denez.

Egunero, Administrazioan gertatzen dena kon-  
tutan hartuz salatu behar dut ez duzuela pertsonal  
politika koerenterik.

Bestetik, aberastasuna eta lan postuen sorreraz  
zuzen zuzen loturik egon daitezken departamen-  
tuak, oso gutxi hazten dira, hots, industria eta lana,  
edota txikiagotu egiten dira (Ekintza publikoak,  
Lurraren ordenazioa, etxebizitza). Beste Departam-  
endu batzu, aldiz, ikaragarritzko gorakada dute,  
adibidez, Lokal Administralgoa eta Heziketa.

Eta hau, berriz ere, sinestezina da, ezin baitugu  
ahaztu adibidez, Etxebizitza mailan promozio pu-  
blikorik ez dela bultzatzen; Elikadura mailan ere,  
deus gutxi egiten dela, eta era berean Lokal Admi-  
nistralgoaren Departamentuak itzelezko gorakada

du Hazienda Lokalak saneatu gabe eta Munizi-  
pioen mapa berri bat bultzatu gabe.

Heziketan asko handiagotu da gastua. Bai,  
halaxe da. Bainan ez heziketa politika autonomo  
bat bultzatu ahal izateko edo gehiago ikertzeko.  
Ez. Gastu hau dela eta, transferentziak berriz ere  
etzeratu egingo dira.....Izango al da inoiz transfe-  
rentziarik? galdetzen diot nire buruari...Eta gastua  
gorantz doa, bainan, dirua ikastetxe pribatuei eta  
Iruñeko Udalari ematen zaielako. Ez beste, jaun  
andreak. Eta bukatzeko, eta berrogei mila nafarta-  
rren sinadurekin batera, beste Nazio eta Herri  
pobreekiko elkartasunaerakutsi nahi du Euskadiko  
Ezkerrak; horrexegatik, presu-  
puesto hauen ehu-  
neko zero koma zazpia Hirugarren Munduko Au-  
rerreramendu kanpainara bidalia izan dadin nahi  
dugu. Presu-  
puesto hauk PSOEek eginak dira, bai,  
baina eskuindarren onerako. Horrexegatik, nik,  
Euskadiko Ezkerrak, ezezkorik borobilenak ematen  
die.

Señores parlamentarios, los Presupuestos son,  
como todos sabemos, la expresión de la voluntad de  
un gobierno, de sus proyectos, más allá de las  
palabras y de la retórica. La enmienda a la totalidad  
que presento, mi petición de que sean devueltos a  
sus redactores, expresa el rechazo global de mi  
Partido a los proyectos del Gobierno socialista para  
este año; no son pues minucias lo que nos separa y  
tampoco serán pequeñas correcciones las que consi-  
gan hacer variar nuestra postura.

Los Presupuestos Generales de Navarra para  
1988 son fruto de un arreglo entre los socialistas y  
Unión del Pueblo Navarro, partido que hasta ahora  
se situaba en la oposición y cuyo Portavoz en este  
Parlamento defendió en su día un programa alter-  
nativo de Gobierno al del Partido Socialista. Pero la  
evidencia de este acuerdo no puede hacerme olvidar  
que los Presupuestos son presentados por un Go-  
bierno monocolor socialista. Ante todo y sobre todo  
son los Presupuestos del Partido Socialista Navarro,  
aunque más de un comentarista, incluso el Presi-  
dente de Unión del Pueblo Navarro, se hayan  
hecho eco de la incomodidad y cierta irritación que  
el resultado de este arreglo ha producido en sectores  
del Partido Socialista.

Con gusto o con disgusto, el hecho fundamental  
que yo quiero destacar es que, estos Presupuestos,  
señores del Gobierno, son sus Presupuestos, los de  
un Gobierno monocolor socialista; y digo esto desde  
la perspectiva de un partido de izquierdas porque,  
de no hacerlo así, faltaría a mi obligación de señalar  
que estos Presupuestos nada tienen que ver con un  
proyecto socialista, ni siquiera moderadamente pro-  
gresista. Y les recuerdo también que son sus Presu-  
puestos, los que ustedes han querido presentarnos,  
porque tienen cierta tendencia a olvidarlo, y acaso  
su olvido abrigue la secreta esperanza de que nos  
hagamos cargo de cuánto sufren y se sacrifican por el  
bien de Navarra, que curiosamente coincide con su  
supremo bien particular que es mantenerse en el

poder, insistiré en ello, y no me dirijo a quienes les apoyan, aunque en este caso pueda decirse que les han echado una mano —pero al cuello— a ustedes, al partido Socialista, a su Gobierno, responsable exclusivo de estos Presupuestos.

Lo más relevante, el elemento definitorio de los mismos es el cúmulo de concesiones que ustedes los socialistas han hecho a la derecha para mantenerse en el poder sin sobresaltos excesivos. Por más que pretendan justificarlo bajo la vacía frase de asegurar la gobernabilidad de Navarra, no pueden ocultar la prosaica realidad de un reparto de poder con UPN, a quien garantizan un gobierno municipal de Pamplona carente, asimismo, de sobresaltos. El tiempo nos dirá si se asegura de esta manera la gobernabilidad, pero en cualquier caso es preciso preguntarse desde una perspectiva de izquierdas, ¿qué gobernabilidad y a qué precio? Es posible que usted, señor Urralburu, pueda gobernar sin sentirse cada día a los pies de los caballos, y hasta es posible y deseable que concilie el sueño con más tranquilidad, aunque nadie sepa, yo creo que ni usted mismo, hacia dónde vamos, porque apenas se ha pergeñado un proyecto político económico para Navarra. Las concesiones que dicen ustedes haber hecho, ¿qué orientación, qué sentido tienen?, ¿para andar por qué caminos?, ¿para superar qué obstáculos?, ¿para conducir a Navarra hacia qué objetivos e impulsar qué acciones? Yo no encuentro respuesta a estos interrogantes y me pregunto si ustedes se han formulado tales cuestiones o si la única cuestión que se han planteado no habrá sido la de qué hacer para seguir gobernando. Porque a falta de proyectos aparece, al menos para mí, el proyecto de seguir en el poder.

Ustedes saben, porque se lo hemos dicho en repetidas ocasiones, que confiamos en las cifras que presupuestan como ingresos; habitualmente se han quedado cortos y la demostración más clara la tendremos yo espero que próximamente, cuando se presenten al Parlamento las cuentas de 1987, y así será de nuevo con relación a las previsiones que se han fijado para 1988.

Usted, señor Asiáin, después de asegurarnos ante nuestro escepticismo, allá por el mes de noviembre, que todo estaba razonablemente calculado y que nuestras sospechas carecían de fundamento, esto es, que sólo eran prejuicios por nuestra parte, descubrió muy pocos meses después una buena tajada de millones que estaban allí a la espera del golpe nada mágico de la varita, a la espera del momento más oportuno para el espectáculo; y cuando aparecieron sobre la mesa de los Presupuestos 2.500 millones más, nadie pareció sorprenderse en exceso, como cuando el número es ya excesivamente repetido.

Yo no digo esto a humo de pajas, porque presentar los Presupuestos tan tarde tiene la ventaja de que se conocen los datos de la recaudación del 87 y de los primeros meses de este año. En 1987 se han recaudado, aunque ya veremos las cifras definitivas en las cuentas, 6.000 millones más de los presumpues-

tados por impuestos directos y 3.000 más por los indirectos. Ayer mismo la prensa recogía declaraciones del señor Borrell, en las que reconocía que Navarra había ingresado en el 87 un treinta por ciento más que el año anterior. En febrero de este año, en el 88, los ingresos superan en un veintitrés por ciento a los habidos en igual período del año anterior, por lo que no entendemos la estimación tan conservadora del Gobierno más que como una maniobra destinada a facilitar recursos para iniciativas posteriores, evitando el paso por la criba del debate presupuestario. (PAUSA.)

Trucos al margen, vuelvo a mi afirmación anterior. Ustedes presupuestan los ingresos a la baja, ha sido una práctica habitual, por eso entre otras cosas resulta paradójico que hayan rechazado en el pasado y vuelvan a hacerlo en el presente enmiendas que implican un aumento en los ingresos o un aumento de los gastos en previsión de mayores ingresos. Parece que sólo ustedes tienen derecho a disponer de ese previsible y blando colchón, asegurándose para imprevistos, reservándolos para posibles sorpresas. Es ciertamente tan cómodo como poco serio presupuestar a la baja; cada año se aprueba tácitamente una enmienda de más altos ingresos sin fijar su destino y el gasto explícito de los mismos. Pero, todo hay que reconocerlo, de poco sirve mi protesta o la de otros parlamentarios, porque más allá de este asunto concreto que acabo de abordar tienen ustedes tal capacidad para no cumplir lo que se fija en los Presupuestos, para trasvasar partidas, para modificar los proyectos sobre la marcha, que el rostro de los Presupuestos, trabajosamente moderado a lo largo de sesiones y más sesiones por todos, queda desfigurado y es apenas reconocible incluso para sus propios progenitores. Si a esto añadimos que el Presupuesto no se realiza en su integridad, llegamos a la conclusión de que el Gobierno dispone de una amplia cantidad de dinero que no ha sido sometida al debate parlamentario. Ya sé que no tienen mayor interés en potenciar la actividad del Parlamento, pero Euskadiko Ezkerra sí y además desea un mayor control del ejecutivo. Si apostaran ustedes por mis previsiones, una parte del déficit presupuestado quedaría notablemente reducido, pero no lo han hecho y a sus previsiones debo atenerme para juzgar tan injustificado y elevado como insensato déficit presupuestario.

De todos es sabido, y así actuamos en nuestra vida cotidiana, que las deudas que contraemos sólo tienen sentido cuando adquirimos un bien no corriente. Nos endeudamos, afrontamos incluso el riesgo de entramparnos por un bien que consideramos fundamental, durable, no inmediatamente perecedero. (PAUSA.) Nos endeudamos y nuestras deudas suelen ser inversiones estratégicas o casi estratégicas. Pues bien, el déficit que se presupuesta no está pensado para iniciar grandes obras de infraestructura, no está orientado como una inversión estratégica, no parece que se vayan a acometer

programas drásticos y eficaces para resolver problemas urgentes como el del empleo o el de la vivienda. Porque, ¿qué piensa hacer el Partido Socialista con estos Presupuestos para combatir el paro juvenil?, ¿qué medidas y reactivación económica se promueven?, ¿qué grandes obras de infraestructura se acometen?, ¿cómo piensa el Partido Socialista contribuir, como prometía en la Memoria de presentación de los Presupuestos, a reducir las desigualdades, a promover una más justa redistribución de los recursos? Estos Presupuestos, los suyos, evidencian una estructura del gasto social de carácter conservador y no cumplen la función de ser un instrumento de redistribución de las rentas. El acceso a una vivienda digna, sea por compra o en alquiler, saben ustedes que se ha convertido en una tarea cada día más difícil, cada día más cara. El espectacular y abusivo incremento del precio de las viviendas, especialmente en Pamplona y en las poblaciones grandes, no se ve acompañado de medidas gubernamentales encaminadas a combatir la especulación y ofrecer viviendas de protección oficial en cantidad suficiente. Es necesaria, sería necesaria, una política más agresiva para que los sectores de rentas más bajas tengan garantizado uno de los derechos también fundamentales, el de la vivienda. Todo ello se contempla de forma muy insuficiente en los Presupuestos. Por el contrario, en lugar de atender a ese derecho, en lugar de atender a otros derechos como el derecho al trabajo, en lugar de crear empleo, de dar mayor cobertura a los parados, 37.000, de los que, he de recordarle, sólo la mitad —ni llega a la mitad— recibe el subsidio de desempleo, en lugar de dedicar el dinero público a resolver los problemas de los menos favorecidos, van a hacer más ricos a los que ya lo son. Dedicar ustedes notables cantidades de dinero público a subvencionar a las familias que llevan a sus hijos a los centros privados, es decir, a los sectores con ingresos familiares más elevados; que esto lo haga UPN no está bien, pero se ocupan de satisfacer a sus electores; pero que lo haga un Gobierno socialista no se entiende y sobre todo se digiere peor. No luchan contra la desigualdad, antes bien tienden a mantenerla y a aumentarla. Se contrae el déficit para, y perdón por la palabra, sobresubvencionar al Ayuntamiento de Pamplona y a la enseñanza privada. Estos han sido los dos grandes capítulos que han constituido el objeto del acuerdo, y tal y como ha sido publicado en sus términos íntegros y ha quedado reflejado en los Presupuestos, no parece que el déficit acordado responda a otra política que la de ir tirando, política que tiende a deslizarse por la pendiente del pan para hoy y hambre para mañana.

Las ayudas al Ayuntamiento de Pamplona, el incremento de los fondos municipales responden a un plan riguroso, a un proyecto global de saneamiento de las haciendas locales, apuntan hacia el objetivo de la autonomía real de los municipios. Puede uno dejar de pensar que responden más bien y más certeramente a un reparto de poder. Han

preferido ustedes no tocar nada o tocar sólo lo justo para reequilibrar los poderes. Y en esta relación de concesiones graciosas cabe señalar también las habidas en la compra de terrenos para la Universidad Pública que está a medio camino entre el chantaje y la donación. Parece razonable que el Ayuntamiento cobre el justo precio por unos terrenos, pero habrán de tenerse en cuenta también los intereses sociales, y la Universidad Pública es un bien social público. Diputación en este caso impone su criterio sobre dónde debe ubicarse la Universidad y sella, apaga los celos del Ayuntamiento con la sustanciosa cantidad de 1.600 millones, actitud que choca con las facilidades que encuentran determinadas empresas cooperativas para obtener magníficos regalos de suelo público o con la generosidad que en su día se tuvo con la Universidad privada del Opus. O ustedes han sido menos listos en la negociación que el Centro de Cultura Francesa, o lo que de verdad se esconde tras esta operación son intereses no muy claros que poco tienen que ver con el razonable entendimiento que debe existir entre dos instituciones públicas, Ayuntamiento y Diputación, para defender los intereses colectivos de los ciudadanos de Pamplona y de Navarra.

La compra de terrenos para la Universidad Pública me lleva al otro capítulo decisivo en los Presupuestos que nos han presentado, las subvenciones suplementarias a la enseñanza privada.

Los presupuestos de Educación pasan de 9.000 millones a 12.600, y este crecimiento se debe fundamentalmente a las sumas destinadas a la ayuda a la enseñanza privada. Los centros escolares privados recibieron en el 87, en el marco de los conciertos establecidos por la LODE, unos 3.000 millones; en el 88 el Estado destinará sin incluir en esta partida las becas que también destina, unos 3.400 a los conciertos con la enseñanza privada en Navarra; el conjunto de las ayudas superará la cifra de 6.000 millones. En la anterior legislatura fueron ustedes, los socialistas, los que iniciaron esta carrera, para mí sin norte, de ayudas suplementarias a la enseñanza privada, se mostraron más generosos o más débiles, digo yo, ante las presiones de la derecha conservadora que el propio Ministerio.

Euskadiko Ezkerra se abstuvo en la votación de la LODE porque consideró que esta Ley no garantizaba una real democratización del sistema escolar porque miles de millones de pesetas eran entregados sin el control necesario. Ustedes, los socialistas, fueron más allá que la LODE, más allá de lo que satisfacía a la conferencia episcopal, porque recordarán que tras muchas escaramuzas fueron los obispos los que ahogaron los gritos de la derecha, que todavía pedía más. Y hoy, en los Presupuestos del 88, esta carrera prosigue y ustedes hacen lo que la derecha no había osado, lo que la derecha no se habría atrevido a hacer de tener la responsabilidad de gobierno, y también en este terreno abandonan proyectos que definían a la izquierda y disputan el electorado a la derecha. Si la LODE no nos

satisfacía, nuestra oposición a su política de ayudas suplementarias a la enseñanza privada es frontal. Porque han empujado ustedes a la enseñanza privada, la han hecho avanzar un paso en el camino de una mayor igualdad de oportunidades. Desde la implantación de las subvenciones suplementarias, la enseñanza privada ¿ha dado algún paso para orientar sus desvelos formativos a clases sociales distintas a las que tradicionalmente y sin ayudas ha atendido? ¿Han supuesto las ayudas un avance, un leve acercamiento de la enseñanza privada a lo que debe ser un servicio público abierto a todos por igual, asumiendo las responsabilidades y obligaciones que la enseñanza pública cumple y debe cumplir? Porque un servicio público no sólo es aquel que es financiado públicamente, no lo define su más o menos completa gratuidad sino que es el que además se somete a una planificación general, que es la única que puede alcanzar de verdad objetivos públicos y no particulares y privados. Es razonable que en un momento de crisis demográfica, que está empezando a dejar las aulas vacías, en que se está ya iniciando un proceso de reestructuración de la enseñanza pública, ustedes, Administración pública, responsables directos del sector público, sobrefinancien la empresa privada. ¿Le parecería correcto por ejemplo al señor Artundo, que mientras se financian clínicas privadas existieran camas vacías en los hospitales públicos? Convengamos, sólo por un momento, que tienen ustedes razón, que su política es la adecuada, la más equitativa y que cuanto afirmo es decimonónico, superado en esta frontera del año 2000. ¿Por qué entonces no presentan los diputados del PSOE por Navarra, cada año, una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, para que se incrementen los módulos de financiación de la enseñanza privada? Si no lo hacen es, supongo, porque los consideran suficientes. Y si los consideran insuficientes, ¿por qué, al menos, no mantienen las mismas condiciones que el Ministerio de Educación y fijan esas mismas exigencias para concederlos en Navarra? La realidad es que ustedes cuanto más dinero dan menos condiciones imponen, cuando lo más lógico sería lo contrario, esto es, que a un incremento de la entrega de fondos públicos correspondieran mayores exigencias y controles más estrictos. Aun en la hipótesis, insisto, de que se deba ayudar suplementariamente a la enseñanza privada, han olvidado ustedes que también en este caso un reparto justo ha de ser por definición desigual, que un reparto pretendidamente igualitario es por definición injusto, que este tipo de repartos pretendidamente igualitarios significan alejarse de cualquier racionalidad democrática como podría ser financiar de igual modo, por ejemplo, al Colegio del Sagrado Corazón de Echavacoiz y al Colegio del Redín. ¿Desde qué planteamientos democráticos tiene sentido que una familia de tres hijos, cuya base imponible sea de cinco millones de pesetas, reciba una beca de 60.000 pesetas por cada hijo universitario en universidades privadas, cuando todos sabemos que esos fondos públicos que se destinan a estas

ayudas provienen sobre todo de las rentas que no superan los dos millones de pesetas, y los hijos de estas mayorías son una pequeña minoría en la población universitaria? Ustedes han logrado concretar casi al céntimo. Aunque, sorprendentemente, en pesetas del 87, los Presupuestos superarían los 85.000 millones, habría que hacer un cálculo a la hora de aprobar las ayudas a los centros privados. ¿Por qué –y entro siempre en el supuesto de que sean necesarias estas ayudas– al menos no han seguido el ejemplo del Ministerio o de la Comunidad Autónoma Vasca que presentan estas cifras desglosadas? Por ejemplo, fijan con exactitud la parte, que es la sustancial, que se asigna al profesor y que éste recibe directamente y mensualmente de la administración, con lo cual al menos se cumple un objetivo que es el de la progresiva equiparación salarial de los trabajadores de la privada con relación a la pública; nada de esto hacen ustedes y se pierde esa posibilidad que sí que era positiva. Su fórmula, la entrega a los centros para su redistribución a las familias, se acerca a lo que yo considero absurdo cheque escolar y permite, como conocen ustedes perfectamente, que se convierta al final, en muchos casos, en un donativo a la institución, por supuesto casi siempre religiosa, titular y propietaria del centro.

Comprenderán ustedes que Euskadiko Ezkerra vea también con gran inquietud la incorporación del euskera a la enseñanza y que nos pongamos a temblar por su futuro al haberse comprometido ustedes a acordar el desarrollo de la Ley del Euskera con Unión del Pueblo Navarro, que yo creo que es uno de los enemigos declarados de cuanto suponga un avance en este terreno. Aquí sí que les han echado a ustedes la mano al cuello.

La única diferencia, y paso a otro tema, que aparece en los Presupuestos o en el acuerdo, en el pacto para asegurar la gobernabilidad de Navarra, a las transferencias en Educación, es para borrar de un plumazo la partida de 4.000 millones de pesetas, inicialmente prevista al efecto, y reducirla a cien millones simbólicos en previsión de algo así como unas fiebres altísimas que les podrían atacar en un momento por sorpresa, que les obligaran a lanzarse en un arrebato hacia el autogobierno. Una de las víctimas para mí de las concesiones que ustedes han hecho a la derecha ha sido la autonomía; las ayudas a la enseñanza privada no sólo significan que ustedes renuncian por ahora a la planificación, a la ordenación, a la dirección directa de nuestro sistema educativo sino que además creo yo, dificultan sobremanera el que podamos un día tener esa capacidad para el autogobierno.

Y yo hasta le comprendo perfectamente, señor Asiáin, y le juro que mis sentimientos, casi de compasión, no nacen de mi natural maldad abertzale, cuando le veo tan poco entusiasmado por la asunción de competencias educativas. A mí tampoco me saldrían las cuantas porque, si las tuviéramos hoy, nuestros presupuestos serían de 96.000 millo-

nes, los de Educación 23.000, casi el veinticinco por ciento, nuestro déficit presupuestado de 19.000 y dése cuenta de que no aludo al problema pendiente de la equiparación salarial de los docentes transferidos ni a los gastos de la puesta en funcionamiento de la Universidad. Y sin embargo, pese al elevado presupuesto de Educación, es muy escasa la preocupación por incrementar el gasto dedicado a la investigación, y en ella se basa en buena medida el desarrollo económico, aspecto que se hace singularmente llamativo en el sector agroalimentario. Las dotaciones dedicadas a la investigación, que por cierto deberían centralizarse desde un solo departamento vinculado a una dirección de universidades e investigación, quedan muy lejos incluso del 0,64 por ciento del Producto Interior Bruto que dedican los Presupuestos estatales.

Por fin el último tema. En los Presupuestos hemos advertido una ausencia que por sí sola justificaría esta enmienda a la totalidad, algo que debe comenzar a ser uno de los elementos constitutivos de cualquier acción del Gobierno. Todos ustedes conocen, por los medios de comunicación o por los contactos personales con sus promotores, la campaña llamada del 0,7 en favor de la ayuda a los países en vías de desarrollo, campaña que como saben ha sido suscrita por más de 40.000 navarros. Yo soy muy consciente de que estos asuntos son especialmente propicios para pasar de la lágrima fácil a la más absoluta indiferencia sobre las causas del hambre y de la explotación. Y la verdad es que uno no sabe si lo que logran ciertas campañas es remover lo mejor que tenemos nosotros mismos o justamente lo contrario, enmascarar lo peor, si lo que se araña de nuestros bolsillos no es precisamente el pago a nuestra convivencia con la injusticia. Pero el hecho es que crecen los gestos de solidaridad promovidos por artistas, por premios Nobel, crece la conciencia social de la gravedad del problema, de la urgencia de su solución; pero lo que crece sobre todo es el abismo separador entre dos mundos, un abismo separador que es consecuencia de las relaciones económicas internacionales establecidas al servicio de los países ricos, al servicio de los intereses económicos armamentísticos, militaristas, de los poderosos. En el 86, el otro día leía esta cifra en El País, Africa devolvió a los países ricos casi el doble de lo que recibió en concepto de ayuda. No se me oculta, por lo tanto, que se trata de un problema político de enorme envergadura, pero yo creo que un paso prioritario es sacarlo de los límites de las buenas intenciones individuales para llevarlo a las instituciones, a los parlamentos y a los gobiernos. Porque además estoy convencido de que un día los hombres, los parlamentos, los gobiernos nos decidiremos a ser solidarios por puro egoísmo, porque comprenderemos que para resolver nuestros problemas es necesario que seamos solidarios, es necesario que miles de millones de personas humanas dejen de pasar hambre, vivan, se vistan, etcétera, esto es, consuman, para que podamos seguir viviendo nosotros, para que salgamos del impasse en el que nos

hallamos. Por lo tanto, lo que pido es que como al parecer no existen en nuestra civilización más fibras que las egoístas, seamos agoístas a largo plazo, y antes de que se imponga la solidaridad como una necesidad fatal hagámosla realidad, aunque sea modestamente, para colaborar en la solución de problemas que no pueden esperar, porque la espera significa la muerte. Estas cuestiones no encuentran ningún eco en los Presupuestos. Lo encontrarían, estoy seguro, si en el Estado se decidiera crear partidas específicas al efecto; entonces nos apresuraríamos a acomodarnos a lo establecido. Puestos a imitar, sigamos el ejemplo de países como Noruega, Holanda, Suecia, Dinamarca, como saben ustedes, antros de conductas pecaminosas, que destinan el 0,7 por ciento de su Producto Interior Bruto, de su Producto Interior Bruto, a la ayuda a los países más pobres. En el fondo se limitan a cumplir una resolución de la ONU que España aprobó y ratificó.

Estas son las razones, creo yo que nada livianas, que justifican que Euskadiko Ezkerra presente una enmienda a la totalidad y pida que estos Presupuestos sean devueltos al Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Se abre a continuación... Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, señorías, el debate de la totalidad de los Presupuestos es un momento especialmente idóneo para analizar la situación política y económica de la Comunidad y para deliberar sobre si el proyecto que ha remitido el Gobierno y cuyo debate acabamos de iniciar constituye o no una respuesta adecuada a esta situación. Por ello, y antes de empezar a replicar o a contestar a los argumentos concretos en los que ha pretendido fundamentar su enmienda el señor Arozarena, me parece obligado destacar, en nombre del Gobierno, que el proyecto que estamos debatiendo trata justamente de dar respuesta a las exigencias que se derivan de la actual situación política y económica de Navarra.

En el ámbito político, el proyecto se inscribe en una situación cuyo origen está en los resultados de las últimas elecciones al Parlamento de Navarra y en los resultados también fallidos, como se sabe, de los subsiguientes procesos y debates de investidura. Fruto de todos estos elementos que sucintamente acabo de esbozar es la existencia en nuestra Comunidad de un Gobierno, al que en este momento represento, que no se sustenta, como todo el mundo sabe, en una mayoría parlamentaria, y de una oposición que está a su vez fragmentada en diferentes grupos políticos que tampoco pudo en los procesos de investidura conformar la mayoría suficiente para poder constituir un gobierno alternativo al actual. Esta difícil y compleja situación, quizá no deseada por nadie, obliga al Gobierno, en este caso al Gobierno del Partido Socialista, a propiciar una



política de diálogo, de negociación con todos los grupos parlamentarios orientada al establecimiento de acuerdos que aseguren la gobernabilidad de la Comunidad. Estos acuerdos son especialmente necesarios, imprescindibles diría yo, en el ámbito de los Presupuestos, porque son justamente los Presupuestos el principal condicionante de la acción del Gobierno. Por eso, desde el mismo momento de su constitución, este Gobierno inició ese proceso de diálogo, al que ya me he referido, orientado fundamentalmente a establecer acuerdos en materia presupuestaria. No voy a dar detalles para no cansar a sus señorías, pero saben todos que fruto de ese proceso fueron los acuerdos alcanzados en el ámbito parlamentario con Unión del Pueblo Navarro, y al margen ya del ámbito parlamentario con el Ayuntamiento de Pamplona, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con la Unión General de Trabajadores. Todos estos acuerdos han sido obviamente incorporados al proyecto que estamos debatiendo. Estamos, por tanto, ante unos Presupuestos que no responden, porque no podían responder, exclusivamente a la voluntad del Gobierno ni del Partido que lo sustenta, sino que reflejan el contenido de esos acuerdos.

Pasando del ámbito político al económico, este proyecto de Presupuestos se inscribe en una positiva trayectoria de la economía navarra iniciada en 1985, mantenida en 1986, acentuada en el 87 y todo parece indicar que continuará en el 88. El objetivo de estos Presupuestos es aprovechar esa favorable coyuntura económica y apoyar esa evolución para que se consolide el crecimiento experimentado en los últimos años.

En una situación económica de ritmo, de ciclo ascendente, el objetivo de la política presupuestaria, a juicio del Gobierno, debe desplazarse hacia la función de asignación y redistribución de los recursos, dejando en un segundo plano la función de estabilización, la función de reconversión que en un pasado todavía reciente resultaba prioritaria. De ahí que el proyecto parta del supuesto de que en esta situación es el sector privado de la economía quien debe asumir un mayor protagonismo en el impulso del crecimiento económico y que paralelamente el sector público debe orientar su actuación hacia la redistribución de la renta y de la riqueza, hacia la creación y la mejora de infraestructuras y hacia la eliminación de los elementos más negativos de nuestra situación económica, como son el desempleo y la generalización de la contratación temporal.

Dentro de estas orientaciones económicas de carácter general que acabo de explicar, las líneas básicas de la política de ingresos y de gastos son las siguientes:

En lo que respecta a la política de ingresos, lo más significativo son las modificaciones que se introducen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, entre las que destacan las relativas a la supresión de la obligación de declarar para los contribuyentes con ingresos inferiores a 840.000

pesetas anuales, el incremento de determinados gastos deducibles, la reducción notable de los tipos de gravamen y el aumento de la mayoría de las deducciones en la cuota. A través de este conjunto de medidas el Gobierno pretende reducir la presión fiscal de los contribuyentes situados en los tramos más bajos de renta, haciendo realidad el objetivo redistributivo al que antes me he referido. Si del ámbito específico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pasamos al ámbito más general de los ingresos tributarios, hay que destacar que el incremento de los ingresos tributarios computados en el proyecto respecto de la recaudación neta estimada en el año 1987 es del 5,3 por ciento. Este porcentaje del 5,3 por ciento, puesto en conexión o en relación con las previsiones de inflación y de crecimiento del Producto Interior Bruto, nos permite concluir que el proyecto de Presupuestos disminuye la presión fiscal global de nuestra Comunidad.

El incremento previsto en el proyecto para el conjunto de los ingresos tributarios tiene fundamentalmente su origen en los impuestos indirectos, en cuya recaudación se prevé un incremento del catorce por ciento como consecuencia de la disminución de las devoluciones propias del régimen transitorio del IVA y del previsible incremento que en el año en curso va a experimentar el consumo.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no prevemos, por el contrario, incrementos significativos de la recaudación, ya que la importante reducción de la presión fiscal global, a la que me he referido para las rentas más bajas, conlleva un coste recaudatorio del orden de 3.500 millones de pesetas que sólo cabe compensar, en una estimación razonable, con los mayores ingresos que se deriven del incremento de la población ocupada y con el incremento de la actividad económica general.

Y, entrando en las líneas básicas de la política de gastos, el Gobierno quiere destacar el incremento de las consignaciones para el fomento de la inversión y del empleo, para la realización de inversiones en infraestructuras básicas y para la dotación a las entidades locales de recursos suficientes para atender tanto sus gastos corrientes como la financiación de un importante volumen de inversiones. Algunos ejemplos de lo que acabo de decir son los siguientes:

Las consignaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para el fomento de la inversión y del empleo superan los 2.700 millones, con un incremento del cincuenta por ciento. No sé como ha hecho sus cuentas el señor Arozarena, que hablaba de disminución en relación a los Presupuestos de 1987. A ellos habría que sumar los 1.491 millones a que ascienden las consignaciones de los programas específicos de promoción de empleo que gestiona el Departamento de Trabajo, que experimentan un incremento del 12,39 por ciento.

Las inversiones en infraestructura, algo que también se ha echado en falta en el discurso del enmendante, crecen significativamente, destacando



las correspondientes a la ampliación y conservación de la red viaria, 5.421 millones, incremento del 7,2 por ciento; regadíos, 1.090 millones, incremento del 7,3 por ciento; programas industriales, 333 millones, incremento del 13,7 por ciento; oleoducto, 257 millones, incremento del 11,7 por ciento. Como se ve, incrementos todos ellos muy superiores a los de la inflación prevista.

Dentro de este capítulo de concreción de líneas básicas de gasto, habría que mencionar también los 7.376 millones a que ascienden las consignaciones del Departamento de Administración Local en concepto de transferencias corrientes a las entidades locales, con un incremento del 4,9 por ciento, y los 5.693 millones a que ascienden las consignaciones del Departamento en concepto de transferencias de capital, con un incremento del 39,3 por ciento.

Y, por último, dentro de este capítulo, hay que mencionar las importantes consignaciones destinadas a la financiación de actividades aducativas, culturales, sanitarias y de servicios sociales, a las que a lo largo de esta tarde tendremos ocasión de referirnos.

Quiero destacar, para terminar esta parte de mi intervención, que estamos ante unos Presupuestos que responden a la situación política de nuestra Comunidad y que responden también a las exigencias y a los condicionamientos que nos plantean la situación y las perspectivas de nuestra economía. Claro que esta valoración que en síntesis acabo de hacer es diametralmente opuesta a la que acaba de sostener el señor Arozarena en la defensa de su enmienda a la totalidad, y por ello tendré necesariamente que contestar a los argumentos que ha empleado para tratar de justificar su oposición al proyecto.

Su primer argumento ha sido la atribución del proyecto a la exclusiva responsabilidad del Gobierno y del Partido que lo sustenta. Y a la inexistencia de una selección y de un orden de prioridades de los objetivos presupuestarios. Todo ello, concluye el señor Arozarena, pone de manifiesto que se carece de un proyecto político y económico para nuestra Comunidad. El proyecto es, por supuesto, de la exclusiva responsabilidad del Gobierno, sólo el Gobierno lo ha enviado a esta Cámara, pero como ya he dicho al comienzo de mi intervención, al analizar la situación política en la que se inscriben los Presupuestos, que el proyecto refleja el contenido de los acuerdos a los que también he hecho referencia. No voy a insistir mucho en esta cuestión, señor Arozarena, porque un mínimo sentido de la responsabilidad obliga a que cualquier gobierno que como el actual Gobierno de Navarra carece de mayoría parlamentaria, establezca acuerdos que posibiliten entre otras cosas la aprobación de los Presupuestos. No estamos por tanto justificando los acuerdos con vagas e imprecisas invocaciones de imprecisos conceptos como el de gobernabilidad sino con algo mucho más prosaico y

necesario para el devenir diario de las Administraciones, como es la aprobación de sus presupuestos.

Después de un largo proceso de diálogo con todos los grupos parlamentarios, incluido el del enmendante, aunque, perdón, no es grupo parlamentario porque no tiene el número de parlamentarios suficiente para poder constituirlo, el Gobierno llegó a la conclusión de que en el ámbito parlamentario el mejor acuerdo entre los posibles era el que finalmente suscribió con UPN, como sucede en toda negociación, y aquí todos hemos negociado muchas cosas muchas veces. Cuando se parte de posiciones distintas y a veces no distintas sino contrapuestas, para llegar a un acuerdo hay que hacer reciprocaciones. Aquello del *do ut des* se expresa en un idioma que nos pone de manifiesto lo antiguo de esta conducta humana.

Las principales cesiones del Gobierno y del Partido que lo sustenta fueron las relativas, lo hemos dicho, no hay nada que ocultar, al incremento de las subvenciones a la enseñanza privada. Pero después de constatar, señor Arozarena, que ese pretendido incremento contaba con el respaldo de la mayoría de los parlamentarios y que era por tanto inevitable, el Gobierno y el Partido que lo sustenta decidieron aceptar ese incremento en el marco de un acuerdo que resolvía, por poner sólo dos ejemplos, el espinoso problema de la ubicación de la Universidad Pública de Navarra y la aprobación de los Presupuestos. Por lo demás, basta consultar la Memoria para ver que el proyecto responde a unos objetivos perfectamente definidos y sobre los que no voy a insistir, porque precisamente me he referido a esta cuestión en la primera parte de mi intervención. Estos objetivos pueden o no ser compartidos por el enmendante, pero desde luego lo que no tiene ningún fundamento es decir que no haya objetivos, que no hay prioridades, como carece de sentido, como no sea en el ámbito de la demagogia, decir que el Partido Socialista carece de un proyecto político y económico. Si su señoría no lo conoce consulte las resoluciones de los congresos, consulte el programa electoral y verá cuál es el proyecto político y económico del Partido Socialista para Navarra.

Pero el Partido Socialista no tiene hoy por hoy la mayoría suficiente para llevar a la práctica ese proyecto político y económico, y si no la tiene, menos la tienen los demás grupos parlamentarios y desde luego mucho menos la tiene el grupo político al que pertenece el enmendante.

Con una cantinela que se repite muy a menudo, dice el enmendante que los ingresos están presupuestados a la baja, por lo que pueden garantizarse mayores ingresos, dice, que los estimados en el proyecto. Desde luego el Gobierno no comparte esta afirmación porque, como se señala en la Memoria, la estimación de los ingresos presupuestarios se ha realizado en función de la recaudación estimada en 1987, por supuesto de la recaudación neta, señor Arozarena, ya le expliqué en la Comisión que hay una pequeña diferencia entre recaudación bruta y

neta. Las cifras del señor Borrell, a las que usted ha hecho referencia, son las de recaudación bruta, pero como hay que devolver a los contribuyentes, lo que verdaderamente debemos computar como ingreso es la recaudación neta; por lo tanto, huelgan todos los comentarios denigratorios que ha hecho sobre esta cuestión.

También hemos tenido que presupuestar los ingresos de 1988 en función de las modificaciones tributarias que proponemos en el propio proyecto de Ley, y ya he dicho que sólo el coste recaudatorio de las modificaciones propuestas en el Impuesto sobre la Renta se sitúa en torno a los 3.500 millones. Y, por último, hemos hecho la estimación de los ingresos en atención a las principales proyecciones macroeconómicas, como son las que se refieren al consumo, a la inversión, a la población ocupada o al Producto Interior Bruto. Éstos son los criterios realistas de presupuestación del ingreso y, si se quiere, no sólo realistas sino prudentes. En cualquier caso, me interesa precisar que al Gobierno no le preocupa que se cumpla el pronóstico del señor Arozarena y que recaudemos, efectivamente, más de lo presupuestado, porque tenemos un déficit presupuestario inicial lo suficientemente importante para que ese hipotético mayor ingreso se pueda destinar a aliviar las necesidades de endeudamiento.

Y en cuanto a que como un prestidigitador me hubiera sacado en el último momento de la manga 2.500 millones de pesetas, le diré al señor Arozarena que esa cantidad afloró tan pronto como la Administración del Estado remitió los datos que integran la fórmula matemática que permite aplicar la compensación de los impuestos indirectos prevista en el vigente Convenio Económico. Por lo tanto, no cabe tampoco en este punto objetar nada a la actuación del Gobierno.

A juicio del enmendante, el déficit presupuestario inicial y la consiguiente necesidad de endeudamiento no tienen otra justificación, nos lo ha dicho en castellano y en euskera, que el mantenimiento del Partido Socialista de Navarra en el Gobierno de Navarra y el de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona. Yo no puedo ni debo hablar en nombre de UPN, pero sí naturalmente puedo y debo hablar en nombre del partido socialista. Y en esta condición me interesa señalar que para mantenerse en el Gobierno, para gobernar, para disfrutar de la erótica del poder, señor Arozarena, el Partido Socialista no necesita pagar ningún precio. Si ese fuera su único objetivo lo tiene garantizado por la legislación vigente en su condición de partido mayoritario y por la práctica imposibilidad ya demostrada de que con la correlación de fuerzas que hay en este Parlamento se pueda llegar a constituir un gobierno alternativo; y si no es así, como es obvio, el Partido Socialista aceptará la decisión parlamentaria. La justificación del déficit presupuestario no está por tanto en las ansias de poder del Partido Socialista sino en la estructura de ingresos y de gastos, ahí y nada más que ahí.

Tampoco es cierta, y voy a dedicar alguna atención a esta cuestión, la afirmación de que no se inicia, dice, ninguna de las grandes obras de infraestructura prometidas ni se promueve la generación de empleo. Algunas de dichas obras, como la Universidad Pública que ha citado expresamente, sólo se pueden iniciar cuando se cuenta con unos terrenos y con un proyecto técnico que permita abordar las obras. El proyecto de Presupuestos tiene consignación para estos dos capítulos. Pero que quede claro, señor Arozarena, que si de su grupo político hubiera dependido, estas consignaciones serían innecesarias porque todavía estaríamos discutiendo cuál es la ubicación más idónea para la Universidad Pública.

¿Y qué podemos decir de la autovía a Guipúzcoa, señor Arozarena? El proyecto tiene financiación suficiente para hacer lo que se puede hacer en este momento, aprobar el proyecto del trazado que discurre por territorio de Navarra. ¿Cuándo va a aprobar la Diputación de Guipúzcoa en la que el Partido de su señoría tiene responsabilidades de gobierno, el proyecto técnico correspondiente a la parte del trazado que discurre por el territorio histórico de Guipúzcoa? No parece que en este punto Euskadiko Ezkerra tenga las ideas muy claras, y no sabemos si está o no a favor de que se realice esta obra de infraestructura tan importante. Lo que le garantizo es que el Gobierno de Navarra no dará ningún paso que conduzca a hacer una autovía que acabe en un prado o en un predio.

En lo que respecta a la afirmación del enmendante de que el proyecto no promueve la generación de empleo, me limitaré a repetir las consignaciones a las que ya he hecho antes referencia; 2.700 millones en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo; compare, por favor, esta cifra con la de los presupuestos de cualquier otra comunidad que su señoría quiera elegir, y no digo ninguna porque no es necesario y 1.491 millones en el Trabajo y Bienestar Social. Creo que son cifras significativas.

Y tampoco es de recibo la idea expuesta por el enmendante de que el déficit sólo sirve para el saneamiento del Ayuntamiento de Pamplona y para regalar dinero a los centros y a las familias de la enseñanza privada.

Esta afirmación de que el déficit sólo va a servir para el saneamiento económico del Ayuntamiento de Pamplona, yo creo que es contradictoria con un proyecto que pretende su señoría llevar adelante en una enmienda parcial, de abordar con carácter general los saneamientos que supondrá, supongo, y valga la redundancia, un incremento del déficit que tanto parece preocuparle. Pero, en fin, en este tema del Ayuntamiento de Pamplona no me voy a detener en resaltar las contradicciones porque hemos visto que hay grupos políticos que en el Ayuntamiento de Pamplona critican las propuestas de saneamiento que figuran en el proyecto por insuficientes y en este Parlamento las critican por excesivas. El papel, una vez más, aguanta todo.

La otra consideración es la que el déficit presupuestario sólo sirve para regalar dinero a los centros y a las familias de la enseñanza privada. Ya he dicho antes y lo repito ahora y tantas veces como sea necesario, que el incremento de estas subvenciones ha sido fruto de un acuerdo en el que el Gobierno, sin que las considere intrínsecamente perversas, señor Arozarena, ha tenido que modificar sus propuestas programáticas y sus prioridades de gasto. Reconocido está una vez más. Pero situemos esta cuestión en sus justos límites y, para que no se me diga que hago los números que me interesa, partamos del supuesto de que los límites justos son los de este proyecto tan denigrado y no los de los presupuestos de años anteriores donde estas subvenciones no se incrementaron tanto. De los 10.152 millones que se destinan a educación en el proyecto de Presupuestos, 5.814, es decir, el 57,3 por ciento, corresponden a partidas referidas a la enseñanza pública; 2.211, el 21,8 por ciento, a partidas referidas a la enseñanza privada y 2.126 millones, el 20,9 por ciento, a partidas que afectan indistintamente a ambos ámbitos de la enseñanza. Por otra parte, es obvio que no se trata, supongo que es una concesión a la retórica, de regalar dinero ni a los centros ni a las familias sino de complementar, exigiendo el cumplimiento de la legislación vigente, de la LODE y del resto de la legislación vigente, las subvenciones establecidas por el Ministerio de Educación hasta equipararlas, en un período que oscila entre tres y cinco años, a las vigentes en la Comunidad Autónoma Vasca. El señor Arozarena nos ha dicho que en este tema hemos perdido el norte. Yo no sé si nosotros lo hemos perdido o no, lo que sé es que para la mayoría de esta Cámara el norte está en Vitoria y éste es por tanto el punto de referencia. Por lo demás hay que destacar que al enmendante sólo le parecen rechazables estas subvenciones complementarias cuando afectan a centros que imparten la enseñanza en castellano, pero desde luego nada objeta a las mismas, a juzgar por sus enmiendas parciales, cuando afectan a las ikastolas; esta discriminación que pretende el enmendante no sólo carece, a juicio del Gobierno, de lógica política, sino que además resultaría, y esto no es más que una opinión, manifiestamente inconstitucional.

También nos ha dicho el enmendante que los gastos sociales que se prevén en el proyecto revisten un carácter conservador. Tanto la política de ingresos, basada en la disminución de la presión fiscal justamente en los tramos más bajos de renta, como el volumen de gastos que se destinan al fomento de la inversión, a la generación de empleo, a favorecer el acceso a la educación, la cultura, la salud, la vivienda o los servicios sociales, tienen un evidente alcance redistributivo que no encaja demasiado con el calificativo de conservador. Y me voy a centrar, por ejemplo, en las críticas que ha dedicado en su intervención el señor Arozarena a la política de vivienda que inspira el proyecto. Nos ha dicho que se ha reducido drásticamente el presupuesto para la promoción pública de vivienda. Yo creo que el señor

Arozarena desconoce, y sólo a desconocimiento, por tanto, se lo atribuyo, el nuevo marco de financiación de la política de vivienda. En este nuevo marco el concepto de promotor público que antes quedaba constreñido a las Administraciones autonómicas se amplía a las demás Administraciones públicas e incluso a sociedades con capital mayoritariamente público. Y la financiación, que anteriormente quedaba reducida a los recursos presupuestarios de las Administraciones Autonómicas, se amplía en este nuevo marco sustancialmente, permitiendo a los promotores públicos captar recursos de las entidades financieras mediante la concertación de préstamos a dieciocho años con un interés del seis por ciento, si se trata de viviendas que vayan a ser cedidas en régimen de compraventa, y del 4,5 por ciento si se trata de viviendas que se pretenden ceder en régimen de arrendamiento. En este nuevo marco el proyecto disminuye, no drásticamente porque hay que cumplir los compromisos adquiridos, la inversión directa en promoción pública, pero simultáneamente crea nuevas líneas de incentivar a los promotores públicos en concepto de suelo, urbanización y asistencia técnica que se complementarán después con la financiación privilegiada a la que antes me he referido. Y fruto del juego conjunto de ambos elementos será sin duda un incremento de la promoción pública de vivienda.

De los restantes argumentos que ha utilizado el enmendante me voy a centrar en los relativos —han sido también los últimos en su argumentación— a las transferencias en materia de educación y a la ayuda al tercer mundo.

En lo que se refiere a las transferencias de Educación, una vez más pondré de manifiesto que el Gobierno no sólo no renuncia a llevarlas a cabo sino que tiene interés en que estas transferencias se efectúen. El retraso en la asunción de estos servicios no obedece a ninguna falta de voluntad política sino a la necesidad de clarificar previamente —parece que hay que repetirlo— el marco jurídico y económico de esta transferencia, cuestión que en estos momentos está, como todos saben, subiudice. A la vista de esta situación el Gobierno ha otorgado carácter ampliable a la partida presupuestaria correspondiente a fin de que, si esta cuestión se clarifica, se pueda llevar a cabo la transferencia sin necesidad de tener que efectuar mediante ley modificaciones presupuestarias.

Y en los que respecta a la ayuda al Tercer Mundo, hay que tener en cuenta —no sé si el señor Arozarena conoce este dato— que el proyecto prevé financiación para determinados programas de ayuda a países pertenecientes al Tercer Mundo. La consignación de esos programas no es ciertamente la del 0,7 del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad, pero no es menor cierto que la propuesta de la ONU, que su señoría ha citado, está orientada a los Estados, y por eso se refiere al Producto Interior Bruto, y que por el momento sólo Suecia, Noruega y Holanda, según mis datos —no

Dinamarca como usted ha citado— han alcanzado este porcentaje. Desde luego la Diputación Foral de Guipúzcoa, en la que Euskadiko Ezkerra, como antes he dicho, tiene responsabilidades de gobierno, no destina, que yo sepa, este 0,7 por ciento de su Producto Interior Bruto a ayuda al Tercer Mundo.

Y termino, señor Presidente, señorías. Estamos, en definitiva, ante unos Presupuestos que aun cuando no permiten atender, como no lo permite ningún presupuesto público, las múltiples demandas de la sociedad navarra, constituyen una respuesta limitada pero adecuada a las exigencias de la actual situación política y económica de Navarra. Y además estamos esta tarde ante una enmienda a la totalidad que en general, como he tratado de demostrar, carece de fundamento y en muchas ocasiones de rigor. La aprobación de la enmienda en nada contribuiría a mejorar esta situación política y económica que tenemos en Navarra, más bien al contrario pienso que su aprobación y la consiguiente devolución del proyecto al Gobierno produciría perjuicios innegables.

La enmienda sin duda es legítima pero a juicio del Gobierno responde a la idea, lógica en grupos tan minoritarios como el del enmendante, de aprovechar cualquier ocasión para hacer de esta Cámara un escaparate en el que exhibir críticas, ideas o programas, sabiendo de antemano que no se tiene ninguna posibilidad ni ninguna responsabilidad a la hora de llevarlos a la práctica. Quienes por tener mayor representación tenemos mayores responsabilidades de contribuir a la gobernabilidad de Navarra, nos vemos obligados a hacer de las instituciones no un escaparate sino una fábrica, una fábrica en la que tenemos que utilizar materias primas escasas, recursos limitados, a elaborar un único producto, el mayor bienestar posible de los ciudadanos y especialmente de aquellos que tienen mayores necesidades.

Yo sé que la utilización de las instituciones como escaparate siempre es una tentación. Y una canción, que a mí personalmente me gusta mucho, de Joan Manuel Serrat, dice que lo mejor de la tentación es «sucumbir de lleno en sus brazos». Nosotros no podemos permitirnos ese lujo, el enmendante ha sucumbido, pienso, a esa tentación y me parece, teniendo en cuenta su escasa representación, lógico, hasta cierto punto lógico. El Gobierno confía en que la mayoría de los grupos parlamentarios que, por tener mayor representación tienen también mayor responsabilidad de contribuir a la gobernabilidad de Navarra, no van a sucumbir a esta tentación y rechazarán la enmienda que estamos debatiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Se abre un turno a favor. No existiendo peticiones para el turno a favor, se abre un turno en contra de la enmienda presentada. (PAUSA.) Señor Allí, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, ya que su señoría, señor Presidente, inicialmente ha puesto de manifiesto la limitación en el tiempo para defender mi postura, espero que su reloj tenga el mismo mal funcionamiento o buen funcionamiento, su señoría valorará, que con el tiempo del señor Arozarena defendiendo la suya.

Nadie en esta Cámara, ningún grupo parlamentario tiene más experiencia que UPN en enmiendas a la totalidad y sobre el poco acierto de las mismas, al menos en cuanto ese acierto se valora por el apoyo que haya podido tener de los restantes grupos. Nos consideramos bastante competentes a la hora de valorar el alcance y significado que se da a las enmiendas a la totalidad porque muchas veces nuestro Grupo ha presentado tales enmiendas a la totalidad, y también ha presentado numerosas enmiendas que suponían a veces casi un texto alternativo al Presupuesto, poniendo de manifiesto que de lo concreto se había pasado a lo abstracto y que de las enmiendas parciales en que se reflejaba la discrepancia de nuestro Grupo con el contenido del presupuesto, se había llegado a la enmienda a la totalidad. Creo que nunca nuestro Grupo ha llegado a defender aquí una enmienda en la que hubiese tanta carga de análisis ideológico de un extremo para poner de manifiesto, como ha dicho muy bien el señor Asiáin, la actitud discrepante y aprovechar la oportunidad del tres por ciento para utilizar la Cámara y crear un ambiente que en definitiva conduce a poner de manifiesto que lo del tres por ciento podía tener estas consecuencias que ya se anunciaron. Pero no sólo es el tres por ciento, porque también hay un mínimo cinco por ciento que entra en la misma dinámica de la enmienda a la totalidad, que procede del Grupo Mixto y que tiene un cierto paralelismo, porque lo que para unos es excesivamente conservador, para otros, aun sin calificarlo, puede ser excesivamente progresista en cuanto a incrementos de gastos, incremento de burocracia, falta de control en el gasto público, etcétera. Y esto en sí no reflejaría más que posturas de los grupos si al final desde ambas perspectivas colaterales no se estuviese buscando poner en evidencia y atacar políticamente a los grupos parlamentarios mayoritarios en la Cámara. Por una parte al Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno en virtud del mandato de la ley, y por otra parte al Grupo al que represento, que no es que sostenga al Gobierno, es que tiene la responsabilidad de hacer posible que desde su óptica de grupo cuasi mayoritario Navarra tenga un Presupuesto y pueda seguir funcionando. Por eso somos muy comprensivos en las posturas políticas, en el interés que para esos grupos tiene mantener esto, pero nuestra comprensión no llega al punto de que nos sintamos en este momento identificados con esas posturas. Tiempo habrá de ponerlo en evidencia con respecto a la enmienda de Alianza Popular.

El inconveniente de actuar después del Gobierno, y en este caso del Vicepresidente, es que

realmente te pisa todos los argumentos y se corre el riesgo de tener que reiterar algunos; así sólo podremos lograr cumplir el mandato imperativo que, con cierto carácter coactivo, ha impuesto el señor Presidente al recordar, al menos a este Portavoz, el límite del tiempo.

En la enmienda de Euskadiko Ezkerra se parte de una afirmación tajante, como corresponde a la postura de dicho Partido y a su real implantación en la Cámara, de que en el Presupuesto no se ve ni una selección ni una prioridad de los objetivos a cumplir, Y esta afirmación, como otras muchas que aquí se hacen, y ya no voy a entrar en referencias numéricas ni en cuantificación de conceptos presupuestarios, da la impresión de que responden bien a una falta de conocimiento del contenido del Presupuesto, opción que descarto a priori, o bien a que se considera que el Presupuesto en sí no tiene ni selección ni prioridad ni objetivos, sólo por el hecho de que los objetivos, las prioridades de gasto y la selección que se iban a hacer desde esa otra óptica serían distintas. En este caso, lo que habría que decir no es que carecen de todo ello sino que se hubiesen efectuado otras previsiones presupuestarias, otros objetivos distintos a los que ha realizado el Gobierno con las limitaciones que el Gobierno tiene por su situación de apoyo minoritario en la Cámara. Entiende nuestro Grupo que si hay unos objetivos, hay una selección y hay unas prioridades, algunas de las cuales no comparte nuestro Grupo y por eso ha formulado enmiendas, pero que haberlas, efectivamente, «haylas». De ahí que no podamos compartir esa afirmación.

Se pretende dar a este Presupuesto la imagen de un pacto de mantenimiento político. Aquí hay dos grupos que tienen responsabilidades públicas en virtud de la ley, ambos única y exclusivamente y en virtud de la ley porque han recibido también un apoyo mayoritario de la sociedad. El Partido Socialista tiene que gobernar Navarra como Partido con lista más votada y en la misma situación Unión del Pueblo Navarro lo tiene que hacer en el Ayuntamiento de Pamplona. Ambos tienen esa responsabilidad, ambos tienen las dos mayores instituciones que existen en Navarra y se han puesto de acuerdo en una especie de *modus vivendi* que les permita aguantar la legislatura.

Como ha dicho muy bien el señor Asiáin, ni el Partido Socialista en la Cámara ni UPN en el Ayuntamiento tendrían necesidad de eso, porque salvo que ocurra el milagro de que aquí se plantease una moción de censura y hubiese acuerdo en el candidato, cosa que parece bastante difícil —no digo imposible pero muy difícil a la vista de experiencias anteriores, y otro tanto puede darse en el Ayuntamiento de Pamplona— hoy podríamos decir que los dos partidos están muy tranquilos en la responsabilidad que la sociedad navarra y la ley les han encomendado en cada una de las instituciones. Y cuando estos dos partidos se han puesto de acuerdo en algunos aspectos presupuestarios lo han hecho teniendo en cuenta no sólo su realidad de

partidos políticos sino las instituciones correspondientes. En este acuerdo, como ha dicho el señor Asiáin, hay puntos de referencia que están plasmados pero que a su vez tienen apoyo en otras instituciones. La solución de los problemas del Ayuntamiento de Pamplona no ha sido sólo un pacto UPN-Partido Socialista para encajarlo en el Presupuesto, ambas parte tuvimos muchísimo interés en que el acuerdo se hiciese institucional, se hiciese entre el Gobierno como institución y el Ayuntamiento de Pamplona como institución, con independencia de las posturas que los grupos tenían dentro de cada una de estas instituciones, y en este caso del Parlamento de Navarra, y ahí están. El Ayuntamiento de Pamplona asume el acuerdo, «malgré lui» pero con su voluntad; tenía un pie forzado y una situación económica difícil, evidentemente, pero qué duda cabe de que a través de esta vía el Ayuntamiento de Pamplona no sólo va a aligerar su situación económica sino que está dando solución a algunos problemas importantes que afectaban a toda la Comunidad y a proyectos políticos y sociales tan importantes como el de la Universidad Pública.

Por tanto, acuerdos presupuestarios pero acuerdos no al servicio del mantenimiento en el poder sino al servicio de la sociedad, porque es la sociedad la que ha puesto a los partidos donde están y ella es la que nos va a demandar a todos, hoy, mañana y dentro de cuatro años, las soluciones que a los problemas se hayan podido dar. Hacer política no sólo es hacer testimonialismo, hacer política cuando se tiene la responsabilidad de una mayoría es dar soluciones y al mismo tiempo aprovechar si se puede para hacer testimonialismo. Claro está, cuando no se tiene ningún tipo de responsabilidad de gobierno ni ningún tipo de responsabilidad por lo que se representa como grupo mayoritario, se puede hacer testimonialismo desde la irresponsabilidad del gobierno, no de la irresponsabilidad política, porque cada uno obedece a su propia responsabilidad.

La referencia al déficit y a la deuda contraíble de 8.000 millones de pesetas, se argumenta precisamente con este planteamiento, cuando ya ha puesto de manifiesto el señor Asiáin, cuál es la real situación de la Hacienda pública de Navarra, cuáles son las previsiones de gasto e incluso esa posibilidad de una mayor previsión de ingresos que vendría muy bien para resolver esta situación de la deuda. Pero esta deuda, como ha dicho el señor Asiáin, y no voy a reiterarlo, y lo ha dividido y cuantificado, no obedece sólo al pacto sino que obedece a un programa global dentro del cual están el pacto educativo y muchas más cosas, al pacto con la Federación Navarra de Municipios y otra serie de puntos de partida para inversiones más trascendentales.

En cuanto a la referencia a las grandes obras de infraestructura, sabe el señor enmendante que fue un compromiso del señor Urralburu, y un objetivo también del discurso de investidura de UPN, hacer

*un programa de inversiones para toda la legislatura. Y sabemos que el Gobierno está trabajando en ese programa de inversiones y que ese programa de inversiones fijará objetivos de actuaciones públicas y, como es natural en todo programa, previsiones de ingresos y de gasto, por tanto sobra que en el Presupuesto ordinario para este ejercicio haya otras previsiones que aquellas que sirvan para establecer bases iniciales para poder desarrollar ese programa, como es la elaboración de proyectos, incluso en algunos casos mucho más que proyectos porque llevan a gestiones de posible actuación que permitiese disponer de suelos para ejecutar de inmediato el programa de inversiones.*

*Salvar de la bancarrota al municipio pamplonés se considera, por lo visto, más como una obra de caridad que como una necesidad social. Y es comprensible en un partido que no tiene ninguna presencia en el Ayuntamiento de Pamplona, pero ya no resulta tan comprensible en el resto de los partidos que tienen hoy y que han tenido en otros momentos responsabilidades en el Ayuntamiento de Pamplona. Porque también nos encontramos con que la otra enmienda a la totalidad hace referencia a que la previsión que se hace con destino al Ayuntamiento de Pamplona supone una ligereza inadmisibles, sobre todo porque viene a decir que no se exige ninguna responsabilidad. No voy a entrar cuál ha sido la fundamentación de la deuda del Ayuntamiento de Pamplona, pero sí quiero decir dos cosas. Una, que el Ayuntamiento de Pamplona en todos estos años de proceso democrático ha tenido necesidad de resolver problemas infraestructurales muy importantes para la ciudad y dotarla de equipamientos necesarios para la calidad de vida que hoy exigen los ciudadanos, y que esto no se podía hacer con el Presupuesto ordinario, como es obvio. No voy a repetir el debate de investidura sobre el endeudamiento en la Administración pública para atender necesidades sociales. Yo sé que hay grupos muy conservadores que entienden que sólo debe gastarse aquello que se tiene, pero recordaré lo dicho aquí en el debate de investidura de que, cuando la administración pública funciona con ese criterio no podrá dar nunca ni servicios ni equipamientos a los ciudadanos porque el presupuesto ordinario permite la supervivencia y el mantenimiento a veces muy precario de los servicios existentes. Si queremos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos es imprescindible el endeudamiento; nos bastaría con ver cómo ha sido ésta la tónica general de la actuación de las administraciones públicas en todo el proceso democrático para que todos estuviésemos plenamente convencidos de ello. No es que Pamplona haya tenido bancarrota, Pamplona ha tenido inversión y basta con ver el estado de la ciudad. Pero por otra parte esta fórmula que se ha arbitrado con el Ayuntamiento de Pamplona supone, como he dicho, un aspecto importante, el emplazamiento de la Universidad Pública y la base para su establecimiento y desarrollo de lo*

*que en principio creo que estábamos convencidos todos los grupos políticos, porque así nos manifestamos al menos en el proceso de debate de la Ley de creación de la Universidad. Por tanto, no sólo se salva de la bancarrota al Ayuntamiento de Pamplona sino que de algún modo se está restaurando un tratamiento injusto que se había sufrido anteriormente y que obligó al Ayuntamiento de Pamplona a un proceso grave de endeudamiento, grave pero necesario, en el cual no sólo fue responsable el Partido Socialista porque, en aquellas inversiones que se consideraron imprescindibles para el equipamiento de la ciudad, también nuestro Grupo tuvo su parte de responsabilidad; de ahí que también nuestro Grupo en la negociación Gobierno-Ayuntamiento y en la negociación entre partidos para este Presupuesto, haya apoyado la solución económica y financiera para sanear el Ayuntamiento de Pamplona.*

*Respecto de las inversiones se manifiesta un cierto escándalo sobre el espectacular incremento en Administración Local o en Educación, mientras que se considera que en otras facetas no existe incremento de la inversión; en cuanto a estas últimas remito a lo dicho por el señor Vicepresidente. Desde nuestra óptica no es nada conservador sino por el contrario sustancialmente progresista, pero con el progresismo real de los hechos y no con el progresismo de la labia y de la metáfora, incrementar las inversiones en Administración Local y en Educación. En primer lugar, porque entendemos que la educación es una pieza capital no sólo de la formación de la persona sino de todo el entramado social, y como nosotros partimos del respeto a la libertad, creemos que existe libertad en la enseñanza, que debe existir y que debe buscarse la plena gratuidad y la igualdad real de oportunidades. Y con esto no estamos haciendo nada sorprendente, estamos tratando de aplicar el planteamiento puro y literal de la Constitución española y estamos buscando una fórmula que nos viene dada y que la hemos entendido como válida, que es la aplicada por el Gobierno Vasco y en la Comunidad Autónoma Vasca respecto al modo y al módulo de financiar y de ayudar complementariamente a hacer posible esta gratuidad, también ayudando a la enseñanza privada para que aquellos que quieran elegir libremente la enseñanza privada no vean impedida esta elección por un problema económico; eso es practicar la igualdad de oportunidades.*

*Respecto a la Administración Local, nuestro Grupo, que se define esencialmente autonomista, año tras año ha venido formulando enmiendas buscando el incremento de la participación de los Ayuntamientos en el fondo de los Presupuestos de Navarra en el Fondo de Haciendas locales; por tanto, apoyamos todos estos incrementos. ¿Por qué? Porque estos incrementos son sustanciales no sólo para la vida de los municipios sino para que podamos hacer real el principio de autonomía municipal. He reiterado cantidad de veces en esta*



Cámara que la autonomía municipal sólo se da si las entidades locales disponen de medios económicos para hacer frente a sus necesidades y si al mismo tiempo se limitan los controles por parte de otros organismos. Esto de los controles parece que no tiene toda la fortuna que nuestro Grupo desearía, pero sí que vamos consiguiendo poco a poco que a través de apoyos de otros grupos en la Cámara, como ha ocurrido en otros Presupuestos, y esta vez a través del acuerdo entre el Gobierno y la Federación Navarra de Municipios, se incremente la participación de los ayuntamientos. Y esto además viene a negar la afirmación que se ha hecho de que se reducen las inversiones. ¿Por qué? Porque como es sabido, y así viene consignado en los Presupuestos, una parte sustancial de este incremento se destina a inversiones de los municipios y no a gastos corrientes, lo que supone que bien por la vía de la Administración municipal o bien por la vía de la Administración de la Comunidad se está incrementando sustancialmente la inversión. La afirmación de que se renuncia a las transferencias y a la equiparación de los funcionarios transferidos como excusa para no asumirlos, y la valoración que luego se hace, que es ya un sonsonete repetido por algunos partidos con representación en esta Cámara, de que podemos estar en el límite de nuestras posibilidades económicas y de que al Consejero de Hacienda no le salen las cuentas, no tiene, como todos sabemos, más objetivo político que tratar de demostrar lo que hasta la fecha no se puede demostrar pero que está en el subconsciente y en el consciente de los grupos que lo manifiestan. Qué más quisieran que, efectivamente, Navarra no fuese viable, porque su planteamiento sería convertir a Navarra de una Comunidad en un territorio histórico de otra comunidad dentro del cual tendría menos cotas de autogobierno que las que tiene hoy a pesar de que se afirma que se renuncia a las transferencias.

Ha puesto de manifiesto el señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno que no hay ninguna renuncia ni a las transferencias ni a la equiparación. Nuestro Grupo tiene como uno de sus objetivos, y así lo puso de manifiesto en el debate de investidura, en ambos debates de investidura, que se realicen en esta legislatura las transferencias, sin renunciar a lo que ha sido un planteamiento continuo a lo largo de todos estos años de buscar la equiparación retributiva. El que se haya reducido la previsión presupuestaria inicial, cuando se lee la Norma presupuestaria y se ve que es una previsión abierta, pone de manifiesto que esa es la intención del Gobierno y desde luego esa es la intención de nuestro Grupo. Cuando el proceso de transferencias se consolide a través del decreto, cuando se conozca la real incidencia económica que la transferencia y la equiparación tienen, esta Cámara tendrá que prever la partida si es que el Gobierno no dispone de medios dentro del propio Presupuesto para que esas partidas abiertas tengan capacidad suficiente para atenderlas. Pero puede estar tranquilo el representante de Euskadiko Ezkerra porque ni nosotros ni el Go-

bierno, que está comprometido en ambos debates de investidura, renunciamos a culminar el proceso ni a incrementar las cotas de autogobierno.

La guinda de la enmienda a la totalidad es la referencia a la petición formulada por cuarenta mil navarros de que se mostrase la solidaridad con los países del Tercer Mundo a través de la campaña del 0,7 por ciento. No nos sorprende en un Grupo que es la primera vez que tiene presencia en este Parlamento. Todos los demás grupos sabemos desde hace muchos años que sin encuadrarnos dentro de una campaña concreta se estaba intentando alcanzar este espíritu con previsiones presupuestarias concretas. Como ha dicho el señor Asiáin, la resolución de las Naciones Unidas, de la ONU, afecta a los Gobiernos que la integran; hasta la fecha Navarra no forma parte de ese organismo y parece ser que el marco constitucional no nos permitiría nunca hacerlo; puede ser que alguno deseara, ya que no lo lograba de una forma lograrlo de otra, aunque fuese más reducida. Sin embargo esa sensibilidad lleva muchos años presente en Navarra. Y de acuerdo con esta sensibilidad año tras año se han venido efectuando consignaciones presupuestarias con destino a un proyecto concreto de ayuda al Tercer Mundo como ha sido el Hospital de Nemba en Ruanda. Quiero poner de manifiesto que cuando, no sólo la Comunidad Autónoma Vasca no sabía de qué iba esta historia sino ni siquiera una comunidad bastante más sensible como es la catalana, tenía esta previsión, Navarra ya estaba ayudando al mantenimiento de ese Hospital; Navarra, a través del Presupuesto de Navarra, aprobado incluso en el Parlamento anterior, no en el Parlamento de Navarra sino el Parlamento Foral, y el Ayuntamiento de Pamplona. Ha sido ejemplo de ayuda a organizaciones no gubernamentales dentro de la filosofía del 0,7 por ciento. En este momento hay una previsión también de ayuda al mantenimiento y hay a su vez una previsión que nuestro Grupo aprobará para ayudar otro programa de las mismas características en Bolivia. Y quiero poner de manifiesto que no sólo ha habido previsión de ayudas de mantenimiento, porque cuando hubo necesidad de realizar una importantísima ampliación del Hospital de Nemba en Ruanda se hizo una modificación de la inicial previsión presupuestaria para sufragar esa inversión. Por tanto, sin lograr el 0,7 por ciento estamos indudablemente en un buen camino que compartimos muchos, un camino que pone de manifiesto un espíritu de solidaridad y de ayuda al Tercer Mundo y a los menos favorecidos.

Es evidente que nuestro Grupo no comparte ni los fundamentos concretos en la enmienda a la totalidad, ni muchos menos la filosofía que lo inspira, y que aunque no asuma íntegramente los Presupuestos, como lo han puesto de manifiesto las cerca de ochenta enmiendas presentadas —en este aspecto entiende que pueden ser mejorables— son un medio válido para hacer frente durante esta legislatura a las necesidades que tiene Navarra dentro de



unos objetivos que en gran medida compartimos de acuerdo con una filosofía de fomento de la inversión, una filosofía de ayuda a la creación de empleo, porque todo esto está perfectamente recogido en el Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente, porque a pesar de su aparente amenaza ha tenido la misma condescendencia que con el enmendante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Tellechea. También por un tiempo máximo de quince minutos, según el Reglamento.

SR. GARCIA TELLECHEA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar he de recordar al señor Presidente que mi apellido, si no he oído mal, es García Tellechea, no Tellechea. Muchas gracias. ¿Qué diría mi pobre padre si lo supiera?. (MURMULLOS.)

Entrando ya en harina, creo que vamos a asistir, señores, a un vodevil precioso a través de esta discusión presupuestaria, porque aquí no se sabe ya quién es quién después de las intervenciones de los representantes del PSOE y de UPN; ha habido una transfiguración tal de papeles que en este momento no se sabe quién es más socialista, si el señor Asiáin o el señor Alli, o quién es más de UPN, el señor Alli o el señor Asiáin. El señor Alli, en una discusión parlamentaria, creo que fue del pasado año, cuando presentó una enmienda a la totalidad de los Presupuestos, manifestó que no se sonrojaba por nada, y hoy lo he comprobado, no se sonroja por nada. ¡Qué cosas más bonitas ha dicho el señor Alli! Ha dicho frases como: «Como ha dicho el señor Asiáin muy bien», «es que me pisa los argumentos el PSOE». Nunca se ha visto una unidad tal entre dos partidos a la hora de caminar juntos; yo les proponería que las próximas elecciones formasen una coalición electoral porque dos almas tan gemelas deben unirse. Ha hablado también el señor Alli del *modus vivendi*, empleando siempre expresiones latinas, así que luego referiré unas cuantas expresiones latinas porque también yo sé algo de latín. El *modus vivendi* entre Ayuntamiento y Diputación se hace con el dinero de los que no participan en ese *modus vivendi*, que son el resto de los navarros, que nada tienen que ver con el Ayuntamiento de Pamplona, y luego hablaremos del Ayuntamiento de Pamplona, con todos los respetos a don Julián Balduz, que sabe que le aprecio profundamente pero que no tengo más remedio que tocar ese tema.

Ha dicho el señor Alli que en el Ayuntamiento de Pamplona no ha habido bancarrota, que eso es una bobada, que no, bancarrota no, lo que ha habido es un gasto necesario. Hablaremos de ello porque dedicaremos un epígrafe especial al Ayuntamiento de Pamplona. Y el señor Asiáin, una humildad franciscana impropia del Partido Socialista, nos ha dicho que son minoritarios, que han tenido que apoyarse en los demás, que si no no podían seguir.

Muy bien, me gusta oírles hablar siempre en ese estilo y ojalá en todos los foros donde tienen ustedes mayoría absoluta se pronunciasen de igual manera, en vez de ser ese rodillo que no deja ni cambiar las comas siquiera en los proyectos de ley, como ocurre en el Parlamento nacional y como ocurre en el Senado, según nuestras noticias y las que nos trasmite la prensa.

Entrando en la enmienda a la totalidad presentada por el señor Arozarena, y en virtud de ese maniqueísmo del Reglamento que dice que se tomen posiciones o a favor o en contra, nosotros tenemos que adoptar la de en contra; aunque en realidad nos vamos a abstener. Tampoco estamos por votar que sí por las razones que expondremos.

Señor Arozarena, usted recordará la frase del Caudillo «todo está atado y bien atado», pues aquí está atadísimo todo, y haciendo también latines, usted sabrá perfectamente, porque me entenderá, que los *pacta sunt servanda* «los pactos hay que conservarlos»; y sabrá también esa frase tan bonita que sale en Derecho cuando se hace referencia a algo que nada tiene que ver con nosotros, que dice: *res inter alios acta*, «eso es una cosa hecha entre otros». Señor Arozarena, usted y yo estamos formando esa otra parte, porque la cosa está hecha entre los demás, entre estos dos señores, entre estos dos partidos, y los demás aquí no pintamos nada. Y yo comprendo que, dada la escasa representación, lo que no es nada peyorativo, cuantitativa que no cualitativa, de su grupo, usted utilice la tribuna para hablar de un proyecto que sabe que está encaminado al fracaso; pero hace bien usted en lucirse ante las cámaras y salir mañana en la televisión; me parecen perfectos todos estos sistemas.

En realidad estoy de acuerdo con muchas partes de su discurso, pero lo considero, con todos los respetos a su intervención, bajo un punto de vista práctico, absolutamente inútil. Esto no es un Presupuesto, esto es un pacto entre una teórica izquierda y una derecha regionalista. ¿Y por qué ha sido motivado ese pacto? Ha sido precisamente motivado ese pacto tal como se afirma repetidamente por el mantenimiento en el poder. Dicen las dos partes, que no tiene nada que ver con el mantenimiento en el poder pero, por Dios, eso no se lo puede creer nadie, y no se lo puede creer nadie porque ninguno de los grupos políticos que estamos aquí y que ahora somos pequeños y luego seremos grandes, estaríamos aquí si no fuésemos a alcanzar el poder; nosotros queremos alcanzar el poder y lo queremos mantener cuando lo alcancemos, por lo tanto no hay nada sonrojante en decir que «aunque nos quiten el poder no nos importa nada, esto lo hemos hecho por filantropía y por el bien de Navarra» ¡Hombre!, justifíquense de otro modo. Si ustedes han llegado a unos acuerdos, nos parecerá mejor o peor, pero no hablen despreciativamente de estar en el poder o no estar en el poder porque no les da igual, ni a ustedes ni a ningún partido político, porque si no no tendrían existencia como tal.

El pacto presupuestario entre UPN y PSOE, y sienta tener que reincidir en la materia, tiene una principal causa, y esa principal causa es enjugar el déficit. Señor Asiáin, le ruego que tenga la misma disposición que yo he tenido al escucharle durante todo el discurso. El pacto presupuestario, como digo, entre el PSOE y UPN tiene como objeto único y primordial salvar la bancarrota del Ayuntamiento de Pamplona. Mire usted, señor Alli, la diferencia entre bancarrota e inversión es que la bancarrota se distingue por una mala gestión económica realizada, al menos dicho en términos vulgares, y no hay más que leer el informe de la Cámara de Comptos para traducir que el 31 de diciembre de 1984, la Cámara de Comptos, por decirlo en términos muy corrientes ya que hay jóvenes aquí que nos están oyendo, no se aclaraba con las cuentas porque no sabían donde estaban los papeles para poder decir si el informe jurídico era o no correcto, si estaba bien hecho o no ese informe contable. El 31 de diciembre del 87 ocurre exactamente igual, luego la situación no se ha corregido. Lo que ocurre no es, como usted sabe perfectamente trasladándolo al campo del Derecho civil, que una empresa vaya mal porque le han salido mal los negocios. ¿Qué ocurriría con una empresa si mañana se declara en suspensión de pagos o en quiebra y no tiene ningún documento contable? Como sabe perfectamente, porque es un buen jurista, se declararía inmediatamente una quiebra fraudulenta. Pues bien, en la cosa pública, manejando dinero público, hay que tener mucho más cuidado aún, lógicamente, porque se zahieren o se pueden perjudicar los intereses de todos porque el dinero es público, y eso es lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Pamplona, con la colaboración inestimable, eso sí, de UPN. Usted concretamente, en 1987, en una fecha histórica, creo que era el 13 ó 14 de abril, decía que la deuda del Ayuntamiento de Pamplona era razonable; y lo ha vuelto a ratificar aquí diciendo que la deuda del Ayuntamiento de Pamplona es razonable. Pues mire usted lo razonable que es, que ahora está en doce mil millones y obliga a toda esta serie de cuestiones que son el núcleo principal de todo este pacto que aquí se ha realizado.

Ante este caos económico y financiero del Ayuntamiento de Pamplona, UPN —aunque yo no soy quien para aconsejarle— en vez de poner cara de póquer y decir: «el que quiera cobrar ya sabe donde tiene que hacerlo; el que ha creado esta situación que la arregle», quizá por no tener la conciencia tranquila por esa coparticipación que había tenido en esa marcha defectuosa del Ayuntamiento de Pamplona, llega a acuerdos con el PSOE con el objeto de poder acceder a estos pactos presupuestarios que le alivien momentáneamente y sólo por este año de esta situación económica. Y ojalá me equivoque, lo deseo de verdad, fervientemente, y el 31 de diciembre de 1988 no haga falta que recurran otra vez ustedes, como protagonistas que son en el Ayuntamiento de Pamplona, a la ayuda del Gobierno de Navarra. Ojalá sea así, pero yo me temo

que no ocurrirá y que los Presupuestos del año que viene serán un fiel trasunto de éstos porque tendrán la misma causa motivadora y única, que es ésta.

Es cierto, señor Arozarena, que es imposible un relanzamiento de la economía cuando los sectores que podrían crear más riqueza y que usted ha definido, como pueden ser Obras Públicas, Agricultura, Industria, Ordenación del Territorio, o no aumentan o se quedan en cifras absolutamente iguales en dinero constante o, como Agricultura, incluso descienden. Por supuesto que se puede crear más empleo, y eso lo saben perfectamente los consejeros afectados. Por otra parte, las grandes obras públicas de Navarra, llámese autovía etcétera, pasarán a mejor vida porque en 1988 no se hará absolutamente nada; y entonces ha venido la excusa, que la Diputación de Guipúzcoa no hace nada y, como no hace nada, yo tampoco hago nada; y ahí está la escasa consignación presupuestaria que nosotros, mediante una enmienda, procuramos ampliar con la realización de grandes redes viarias precisamente para conseguir que haya dinero suficiente para sacar las máquinas a la calle y hacer ya la autopista. Existen efectivamente en Navarra, como usted sabe perfectamente porque es un enseñante, muchos funcionarios estatales de la enseñanza primaria y secundaria a los que UPN prometía a boca llena, dentro de su campaña, que los iban a transferir y los iban a igualar a los funcionarios de la Diputación Foral de Navarra; y sabe usted también perfectamente, y ya lo ha señalado, que esto no se va a poder hacer este año, que se les va a defraudar otra vez como consecuencia de este archisabido pacto.

Por lo tanto, señor Arozarena, estando todo atado y bien atado entre los dos partidos que suman veintinueve votos, creo que tenemos muy poquito que hacer. Nuestro Grupo Parlamentario, entendiendo que frontalmente esto es una muralla, que no se puede ir contra esta situación, lo que trata es de aplicar una praxis, seguir una praxis y su consecuencia, ser posibilista y entonces ir en dos direcciones que se nos ocurren, el control del gasto público y una mejor redistribución de los recursos consignados en el Presupuesto. En cuanto al control del gasto público, esperemos que UPN no haya cambiado de tal manera que no nos ayude, como prometió a que efectivamente se establezcan los mecanismos correctores necesarios para conseguir un control con respecto a las transferencias que realiza y que ha venido realizando durante muchos años el Gobierno de Navarra del PSOE. Porque si no es así, si no ponemos alguna trabazón a esto, si resulta que las transferencias se pueden hacer con la alegría con que se han hecho al menos en el tiempo que llevo yo aquí, ¿para qué estamos discutiendo, leyéndonos volúmenes y pasando horas? Ahorremos a los contribuyentes todo este cúmulo de secciones o de conversaciones que va a haber para discutir los Presupuestos, porque es mucho más sencillo decirles, ahí tienen 85.000 millones de pesetas y gástenlos como puedan siempre que no rebasen esa cantidad.

Los Presupuestos tienen que tener cierto carácter de fijeza, y cuando se asignan a unos conceptos determinados y a unos programas determinados no pueden variar si no es al menos con unas cautelas lógicas, que son las que pretendemos nosotros. También pretendemos, en cuanto a esta labor de control, limitar las transferencias, los controles de avales de la deuda pública, los controles de la sociedad anónima en las empresas avaladas, los controles de la contratación directa, los controles del gasto para las Cortes de Navarra, los controles del ente, por no llamarle engendro, llamado Radio... no sé como se llama, parece que le llaman Televisión Navarra. Creo que, en fin, tratamos de establecer estas labores de control y por otra parte reasignar los Presupuestos de tal forma que las partidas sean más racionales a nuestro juicio. En este sentido procuramos, a través de nuestras enmiendas, hacer reasignaciones en materia de funcionarios, de Industria, de Agricultura, de Educación, de Sanidad. Si conseguimos sacarlas a través de enmiendas apoyadas por grupos mayoritarios y conseguimos también que a través de los controles correspondientes esas reasignaciones queden, por decirlo así, establecidas de una forma definitiva, es evidente que habremos conseguido si quiere usted un pequeño triunfo pero, por lo menos, dentro de todo este caos que es este Presupuesto por estas circunstancias que he enumerado, conseguiremos que lo que quede ahí permanezca y que, utilizando otro latinajo, *scriptum manet*, que lo que quede, efectivamente, quede siempre.

No tenemos demasiados mimbres para hacerlo; existe un pacto limitativo y no podemos olvidarnos de él. Y por lo tanto, estando todo bien pactado, no tendría objeto alguno votar a favor de su proposición, primero porque no nos satisface por completo y, segundo, porque para qué nos íbamos a gastar en balde con una votación que no tendría el menor éxito.

Por último, señor Arozarena, hay que pensar que los ciudadanos navarros están hartos de este Parlamento, están hartos de que empecemos la discusión presupuestaria en abril, están hartos de que la vayamos a terminar en mayo y están deseando que de una vez la terminemos. Aquí sí que es aplicable ese principio, que se utiliza a veces con tanta ligereza en esta Cámara, de la celeridad procesal, de la celeridad procedimental; vamos a acabarlo de cualquier manera, como se dice en los toros, aunque sea con una faena de aliño, vamos a despachar este toro que nos han puesto, que nos han impuesto, por mejor decirlo, y vamos a aprobar los Presupuestos, tratando de hacerlo lo mejor posible a través de esas líneas que yo le he sugerido. Piense usted que al fin y al cabo hay que tener siempre una esperanza, y a lo mejor el Ayuntamiento de Pamplona consigue levantar la cabeza para el año que viene, quizá no haya necesidad de hacer otro pacto, a lo mejor llega un presupuesto realmente aseado, por decirlo también en términos taurinos, a este ruedo —entendiendo ruedo en una acepción nada

ofensiva, por supuesto—. Y entonces es posible que sea el momento de traer verdaderas ideas, de presentar verdaderas enmiendas que tengan verdadero eco, verdadera resonancia para la sociedad, pero en este momento tenemos que conformarnos con lo que tenemos. En este momento, y con esto terminado, el Parlamento, una vez más, señor Arozarena, es ignorado, ya no en este caso no por el poder ejecutivo sino por la cohabitación entre poder ejecutivo y el primer partido de la oposición. Nosotros aquí no somos más que unas comparsas que trataremos de meter los goles que nos dejen, y hay que ser así de franciscanos y de humildes, como lo era el señor Asiáin, hay que reconocer nuestro papel y decir que haremos lo que podamos; pero como es muy poquito, dentro de ese poco terreno vamos a hacer lo que podamos, no hay que perder la esperanza, a ver si el año que viene tenemos más suerte, se nos traen aquí unos presupuestos más razonados y mejores y podemos hacer las cosas que queríamos hacer por Navarra, por las que vinimos ilusionados, ya que en la primera ocasión que tenemos, que es esta de los Presupuestos, nos la han cercenado en virtud de ese lamentable pacto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Tellechea. Tiene la palabra para utilizar un turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada como número uno, el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, pocas tardes había tenido oportunidad este Parlamentario de pasarlo de forma tan entretenida en unos debates políticos, porque a este vodevil que citaba el señor García Tellechea le faltaba el apuntador, y hete aquí por donde nos ha salido el apuntador a cuenta del rodillo socialista en el Senado, que es el apuntador que les ha contado a ustedes esas cosas y que lo presentó el propio Partido Socialista. Por lo tanto, ya tenemos completo el vodevil y ahora, dentro de este ambiente distendido que quizás nos ha hecho olvidar que estamos debatiendo una enmienda a la totalidad de los Presupuestos, vamos a entrar un poco en harina, por lo menos en lo que a nuestro Grupo se refiere.

Y yo creo que podemos empezar diciendo que este proyecto de Presupuestos remitido por el Gobierno presenta la enorme novedad de estar avalado por un pacto suscrito y hecho público entre el Partido Socialista y UPN, que garantiza, efectivamente, su tramitación parlamentaria. Y es tan evidente el pacto que, por si alguno no lo hubiese leído o no se hubiese enterado a través de los medios de comunicación de su existencia, hemos tenido la intervención primera. Por cierto, correspondía al Presidente del Gobierno presentar un proyecto de Presupuestos; lo ha hecho el Vicepresidente y luego ha intervenido el Portavoz del Grupo que sostiene al Gobierno, que curiosamente tampoco ha sido el Portavoz del Partido Socialista y que además lo ha

hecho casi como si estuviese en su condición de Vicepresidente del Gobierno; es decir, se están trastocando los papeles, porque el señor Asiáin tenía que haber sido sustituido por el señor Presidente y el señor Alli por el Vicepresidente, que quizá hubiese estado encantado de que le correspondiera ese puesto. Pero es evidente que todo grupo político puede y está legitimado para realizar los pactos que considere convenientes y adecuados y aunque aparezcan teóricamente como antagonistas programáticos, mayores sorpresas se pueden dar en la vida política. En cualquier caso, en este momento concreto, de este pacto se derivan unas consecuencias desde el punto de vista presupuestario. Hace pocos días oíamos o leíamos que había casi intenciones de algunos miembros de UPN de mandarlo a la porra, no sé si era esa la expresión que se utilizó; la verdad es que todos los días nos llevamos enormes sorpresas sobre todo con esos pactos extrapresupuestarios que van aflorando día a día y que, aunque no son motivo de este debate, tiempo habrá también en su momento de comentarlos. Así pues, estamos hablando de un proyecto de Presupuestos, pactado previamente, y del cual hay que destacar, yo creo que lo tenemos que hacer todos, que fundamentalmente consiste en un acuerdo de intereses, porque ambos están interesados —así lo decía el señor Alli— en sacarse las castañas del fuego —no con estas palabras— de los problemas que puedan tener y que preferirían no tener en las instituciones que les corresponde dirigir. Por tanto, tiene razón en ese aspecto la enmienda presentada por Euskadiko Ezkerra en la medida que dice que no hay una filosofía política, porque aquí no se ha hablado, ni tampoco en el acuerdo que tienen suscrito UPN y el PSOE, de programa político ni de objetivos ni de nada. Es muy difícil encontrar alguna filosofía política que se pueda discutir, por lo tanto, habrá que hacer abstracción de la materia a la hora de analizar. Pero sí es importante considerar los defectos de ese pacto y, ¿cuáles son los defectos de ese pacto? Yo creo que el primero de ellos, y habrá que hacer referencia a la intervención del Vicepresidente del Gobierno, es que como usted comprenderá, señor Vicepresidente, no ofrece mucha credibilidad que de la noche a la mañana se saque usted de la manga 2.500 millones, porque ha hecho alusión a que nos han remitido una fórmula; no, la fórmula ya existía, lo que tenían que remitir era los efectos de la fórmula, los efectos de la fórmula del año 87, que también se supone que los remitirán y que aquí tampoco aparecen; es decir, que hay una especie de juego en esa materia. Pero ya digo que es sorprendente que en el plazo de un mes se enteren ustedes de un ingreso tan importante en Hacienda de Navarra, poco menos que por el periódico. Si no tienen ustedes previsión antes de hacer el anteproyecto, y no se le olvide que para entonces tenía que haberlo remitido a la Cámara, yo no sé si ustedes se han encontrado con una paga extraordinaria de 2.500 millones de pesetas en el mes de enero, que me parece que es una cuantía lo suficien-

temente importante como para que no les coja de improviso. Y si les coje de improviso en malas manos estamos, porque yo creo que es una cuantía muy importante como para que pase desapercibida. Y luego nos hace las cuentas del Gran Capitán, hablando del capítulo de ingresos, por la crítica que se hace de que los ingresos presupuestados son conservadores. Mire usted, las Cuentas Generales de Navarra, analizadas por la Cámara de Comptos todos los años, mantienen una permanente demostración de que siempre hay una previsión no ya a la baja sino muy a la baja; el año pasado, por ejemplo, los impuestos indirectos fueron del 15,8 por ciento entre lo que se presupuesta y lo que se recauda efectivamente; es verdad que este año ha habido algunas modificaciones presupuestarias, los gastos fiscales según reconoce el propio Gobierno, importan trescientos millones, me refiero a lo que son impuestos directos exclusivamente, y sin embargo la previsión de recaudación es menor que la realmente obtenida el año 87, sin contar que efectivamente hay una modificación en cuanto a ciertas deducciones y que se ha hecho referencia a la importante reducción de la presión fiscal que yo creo que se ha argumentado en dos bases fundamentales; la primera, la modificación de las tarifas realizadas no tanto por la voluntad política de reducir la presión fiscal sino porque en algunos tramos se produce el efecto inmediato de que se iba a pagar más que en el Estado y por lo tanto no convenía mantener esa situación, y además porque hay otros elementos que no se han utilizado, que no se han incorporado. Usted, en el anteproyecto que nos remitió a todos los grupos en su día, hablaba de la deflación de las tarifas; ese porcentaje no se ha incorporado y en él sí se hablaba de unos cuantos miles de millones, por lo tanto había sido mayor el menor ingreso. Creo que por todo esto comprenderá que exista incredulidad por nuestra parte a la hora de considerar como enormemente ajustadas las previsiones de ingreso. Por otra parte, creo que es un poco equívoco hablar de que en los tramos bajos de renta se produce una reducción muy importante de presión fiscal, y nos cita la no obligatoriedad de declaración para las rentas menores de 840.000 pesetas. Usted sabe que esto es beneficioso para la Hacienda porque normalmente ese tipo de rentas salen a devolver, y el hecho de que no hagan la declaración hace que no se devuelvan porque las retenciones ya las han ido aplicando ustedes en este año. Por lo tanto, se pueden utilizar las cifras de muchas maneras pero, en cualquier caso, hay algunas que sí llaman la atención y que le voy a citar yo. Por ejemplo, la importante reducción que se produce en los intereses de cuentas corrientes; hay una reducción importantísima de las cuentas de tesorería sin que se haya dado ninguna razón que explique o que avale fundamentalmente por qué se va a producir esa reducción. Estamos en plena lucha contra el fraude fiscal, y sin embargo la Cámara de Comptos, a 31 de diciembre del 86, reconoce que hay 41.600 millones de pesetas de deudas reconoci-

das y una previsión de ingresos en todos esos conceptos de novecientos millones. Esto llama un poco la atención, quizá no se puede más, pero llama la atención porque ya digo que son deudas reconocidas. Nosotros sí podemos y sí queremos también, porque lo compartimos, calificar como una especie de política conservadora la previsión de ingresos. Y entendemos además que el capítulo de gastos difícilmente será realizable porque estamos, como se ha puesto aquí de manifiesto en más de una ocasión, aprobando el Presupuesto en el mes de mayo y aunque se intente difícilmente se va a poder ejecutar en su totalidad. Y estas reflexiones a nosotros nos llevan a algo, por lo menos vamos a sacar un aspecto positivo, y es que ese enorme déficit que anuncian ustedes en el Presupuesto, esa enorme emisión de deuda pública, la más alta que se ha previsto en un presupuesto para Navarra, porque me parece que por encima de los 8.000 millones no ha habido nunca, va a ser innecesaria probablemente por ese buen comportamiento fiscal que tienen los navarros, por ese menor gasto, porque de mayo a diciembre no es lo mismo que de enero a diciembre y por lo tanto porque no va a ser posible cumplir todas las previsiones presupuestarias. Pero ya digo que supongo que tanto al PSOE como a UPN, les importará bastante poco nuestra incredulidad en estas materias. Y además tenemos que abundar en otro motivo en relación con esta cuestión, y es que no entendemos ciertas previsiones que se han realizado, lo que llamamos nosotros las consecuencias del pacto y que consideramos francamente negativas. Estando previsto un plan plurianual de inversiones, que está aquí anunciado y que se supone que va a venir cualquier día —ustedes lo citan incluso en la Memoria— aprovechan también para evaluar en cierta manera los Presupuestos. Los Presupuestos son un instrumento de gestión muy importante, pero este año más que de gestión porque lo importante va a venir después. Nos parece una absoluta irresponsabilidad darle un bofetón a la tesorería de la Hacienda de Navarra de 5.100 millones de pesetas para el Ayuntamiento de Pamplona. Menudo futuro le espera a Navarra con los desaguisados económicos que ustedes cometen en común porque, como ya citaba el señor Alli, ustedes son los responsables también del desaguisado del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Qué ocurre? Que en el Ayuntamiento de Pamplona dejan un agujero impresionante, por cierto por la imprevisión de no haber hecho lo que ahora dicen que van a hacer, porque ahora se van a hacer grandes y cuantiosos gastos en Navarra, necesarios, como ha dicho el señor Alli, para Pamplona. Pero eso se hace con un procedimiento, es decir, estableciendo previamente un modo de financiación a largo plazo, etcétera, que no tuvieron la previsión de hacer. ¿Por qué? Porque sabían que siempre se puede recurrir a la Hacienda Foral. Si ustedes han sido muy peligrosos unidos en el Ayuntamiento de Pamplona, uno no sabe lo peligrosos que serán unidos en la Hacienda Foral, porque a partir de ahí ya no hay muchas posibilida-

des de recurrir a otra Hacienda que no sea la del Estado, y esto traería dos consecuencias: la primera, que camuflen ustedes políticamente con base en unos objetivos, no sé cuales, la realización de un convenio económico que conlleve un cupo de tipo político que puede generar su conflicto; y otra, que es precisamente la que se está poniendo más o menos en práctica, que es la de ejercer, mejor dicho, no ejercer las competencias que tiene Navarra y por lo tanto ir posponiendo, retrasando e incluso no asumiendo transferencias en servicios que pueden ser importantes para el ejercicio de las competencias de Navarra, lo que ya le digo que en este momento está ocurriendo y no sabemos si en el futuro ocurrirá. Este es un miedo legitimado por actuaciones precedentes, actuaciones que por cierto llaman un poco la atención porque, hablando de las enmiendas a la totalidad, creo que nosotros podemos manifestar que tenemos una cierta práctica en cuestión de responsabilidad, y llamarse hoy responsable por no presentar una enmienda a la totalidad es llamarse irresponsable por los cuatro años seguidos en los que presentaron no una sino varias, porque nosotros en Comisión hemos tenido que rechazar no una sino varias enmiendas a la totalidad —que entonces no se traían aquí primero sino que se debatían en Comisión— que el Grupo de UPN presentaba, a la totalidad al capítulo de Sanidad, el capítulo de Educación y creo recordar también que, en algún caso, al capítulo de Agricultura. Ya digo que eso forma parte de la coherencia interna de cada grupo político y allá cada cual.

Nosotros, con este antecedente, nos hemos planteado dar un carácter, creemos que el que se merece, a los Presupuestos de Navarra, que, en definitiva, este año nos vienen por entregas, es decir, por una parte el Presupuesto y por otra parte el plan plurianual de inversiones que va a ser quizá lo más importante. Por lo tanto, más que dar un tratamiento global a esta discusión preferimos entrar en ello por materias, y hemos preferido dar por obvio ese tratamiento de rigor político y de seriedad que justifica, en el caso de Euskadiko Ezkerra y de AP también, presentar una enmienda a la totalidad. Por otra parte, señor Asiáin, es de pura lógica que, teniendo un solo parlamentario, se aproveche el proyecto de Presupuestos para presentar una enmienda a la totalidad, lo hubiese hecho también si hubiese sido solamente un parlamentario, que todo puede llegar.

Nosotros hemos preferido hacer unas reflexiones en voz alta, quizá por llamarles a cierta racionalidad, de lo que se puede hacer con un proyecto de Presupuestos como el que nos han presentado ustedes. Lo hemos hecho en varios sentidos. En primer lugar, por ejemplo, en lo que se refiere a la política de ingresos, que ya decimos que puede ser superior a la presupuestada. Les hemos planteado unas enmiendas tendentes a reducir la presión fiscal en aspectos concretos que consideramos importantes; por ejemplo, nos estamos quejando todos del peligro

que se cierne sobre Navarra en la medida que hay una evolución demográfica negativa; dar un incentivo fiscal para que eso no se produjera, incrementando sustancialmente las deducciones por hijo, era una fórmula que ustedes no han querido ni que se debatiese y, por lo tanto, han rechazado, como muchas más enmiendas que se presentaban en ese sentido. También han rechazado otras enmiendas yo creo que puede decirse que de manera ridícula, por ejemplo, cuando tratamos de corregir un efecto negativo, es decir, un efecto injusto, que es la doble imposición que se produce en algunos casos, la de contribución urbana-plusvalías. Además ustedes el año que viene lo van a traer aquí porque el Estado lo va a introducir, y se van a ver obligados a seguir su ejemplo, con una enorme diferencia, y es que en Navarra tenemos actualizados los catastros, cosa que en el Estado no ocurre; por lo tanto, ya se podía haber introducido la liberalización a los navarros que estén injustamente soportando una presión fiscal, y ustedes tampoco quieren ni oír hablar del asunto. Muy bien, el año que viene nos tendremos que ver con ello y lo plantearán ustedes, ya se lo recordaré. Creemos que en esos aspectos sí se podía haber sido más incisivos sino hubiesen sido ustedes tan conservadores en la previsión presupuestaria de ingresos.

Creemos, y les vamos a proponer a través de esas enmiendas, que es mejor dejar en paz la tesorería; y para que no nos acusen de que queremos olvidarnos del Ayuntamiento de Pamplona, cosa que no queremos hacer, les proponemos que al Ayuntamiento de Pamplona se le dé el tratamiento que se le da a cualquier persona mayor de edad que lógicamente ha hecho unos gastos cuantiosos en un plazo pequeño de tiempo, y es que refinancie su deuda. Si en este momento la Hacienda Foral ofrece una enorme garantía, ofrezcan ustedes la garantía como la ofrecen para otras empresas, y que sea el Ayuntamiento de Pamplona el que asuma la deuda que ha contraído por una serie de actuaciones que benefician fundamental y casi exclusivamente en muchos aspectos a los ciudadanos de Pamplona, y no toquen esa tesorería, que la van a tener que utilizar pasado mañana para la Universidad Pública, para la autovía, para las rondas norte, este y oeste y para otras muchas tareas que creemos fundamentales. Ahí tienen una posibilidad de modificar ese criterio presupuestario.

También les proponemos que esos 1.600 millones, curiosa la cifra por cierto, que ofrecen para comprar terrenos a la Universidad Pública, los orienten en otro sentido, es decir, adquieran ustedes patrimonio, adquieran suelo, incidan en la política de viviendas que, como recordaba hace un momento el señor Arozarena, es un elemento básico para los ciudadanos y se ha convertido hoy prácticamente en un artículo de lujo. Y en cuanto al tema de los terrenos para la Universidad Pública, que, por cierto, UPN no sé si ha aclarado todavía dónde la quiere ubicar, antes decía otras cosas, ahora no

sabemos si ha cambiado de opinión, se puede aplicar la misma política que acuerdan ustedes para otro tipo de centros a los que regalan los terrenos como teníamos bien claro hace pocos días en una discusión que yo creo que todos los navarros conocen. Es un contrasentido que aquí se proponga comprar por 1.600 millones no sé cuantos miles de metros y por otra parte a un centro privado se le cedan los terrenos gratuitamente. Si a un centro público no están dispuestos ustedes a cederle los terrenos en la institución que ustedes presiden, es decir, en el Ayuntamiento de Pamplona, no entiendo de qué tipo de política estamos hablando. Y ya digo que esos 1.600 millones de pesetas se pueden utilizar para otro tipo de cosas, pero es que además se ha producido una incoherencia. Por cierto, señor Alli, creo que no se puede hablar solamente de que la situación del Ayuntamiento de Pamplona se vea afectada por una deuda causada por las grandes tareas efectuadas; está reconocido que hay un déficit estructural de 1.600 millones de pesetas que este año solventan de esta manera y el año que viene todavía no sabemos cómo, es decir, no sabemos si el año que viene el Ayuntamiento de Pamplona no podrá acometer la deuda y por lo tanto seguirá generándose algo que supongo que a ustedes les preocupa porque saben que es así, porque los números nos los han facilitado en el propio Ayuntamiento de Pamplona, en el cual ustedes llevan la vara de mando.

Por otra parte, les proponemos que no paralicen obras y actuaciones municipales porque no es lo mismo el que se estén realizando obras con base en proyectos presentados que el que hayan ustedes cerrado la ventanilla de tal manera que en este momento los ayuntamientos no puedan presentar proyectos; en esto hay un contrasentido, y les voy a poner un ejemplo. En Aoiz están deseando realizar un proyecto de obras de abastecimiento, de depuración de aguas, porque entre otras cosas el Gobierno de Navarra les está poniendo multas por las condiciones sanitarias, higiénicas, tan deplorables del agua de consumo, como tienen cerrada este año la ventanilla no van a poder hacer nada y es posible que este año también les llegue otra multa. Como ese ejemplo se pueden citar muchos, y creo que habrá proyectos que no se han podido realizar porque entre otras cosas, como ustedes saben, la realización de los propios proyectos no la pueden acometer en solitario muchos ayuntamientos, no los pueden realizar, y por lo tanto, no pueden presentarlos. Ahí tienen otra posibilidad de corregir el planteamiento que han hecho para estos Presupuestos. También les proponemos que concedan a los ayuntamientos la posibilidad de realizar planes de empleo, y mucho más si hay una cierta paralización de las inversiones de los ayuntamientos que posibiliten que puedan llevar a cabo esos planes de empleo combatiendo, aunque sea parcialmente, ese paro, ese paro que existe que es un auténtico foco de todo tipo de problemas. Por lo tanto, hay una posibilidad distinta a la de utilizar el dinero para gastos improductivos que en este momento no podrían



incidir en esa materia. También les proponemos que incidan mucho más en el incremento de construcción de centros de salud, que es otro elemento básico que necesita la población. Se podría relanzar mucho más, y no sean ustedes tan cicateros en el tratamiento de uno de los sectores más afectados por la incorporación a la Comunidad Económica Europea y que hoy es un factor de discusión y de debate porque aparece en todos los medios de comunicación; me refiero a una solución que ha partido del propio sector, sector de Navarra, cual es la propuesta de fusión de las centrales lecheras, solución que ofrece el sector pensando en sí mismo, que es lo más importante; es decir, hay que preocuparse mucho más del sector al que afecta que exclusivamente del aspecto económico, porque goles que nos haya metido gente que venía aquí con muy buenas intenciones pero con pocos intereses para Navarra, tenemos a miles en esta tierra. Con un Gobierno socialista sería preocupante que entrásemos en una dinámica de actuaciones de la que muchas veces nos hemos quejado considerándolo propio de Diputaciones que ya en este momento no existen pero que pensaban más en el dinero que en los problemas reales de Navarra. Ahí tienen ustedes el ejemplo de la autopista, no perfectamente equiparable pero que guarda bastante relación con esa cuestión. Cuando importa más el aspecto exclusivamente económico que el efecto social probablemente nos estemos equivocando, y desde luego es un contrasentido con una filosofía de partido socialista.

Nosotros planteamos que, por encima de su preocupación partidista en el Ayuntamiento de Pamplona y en el Gobierno, primen los intereses generales de Navarra. Por otra parte, el señor Allí reconocía que efectivamente no tienen motivo de intranquilidad, puesto que ni en uno ni en otro sitio puede prosperar una moción de censura; no existe mayoría gobernante, tampoco existe una mayoría de oposición, no es fácil que ustedes lleguen a una situación de gran incomodidad. En cualquier caso, en lugar de buscar su propia comodidad, vayan ustedes preocupándose un poco más de los intereses generales de Navarra.

Esta es una posibilidad que les planteamos; la hemos llevado a cabo a través de 103 enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos; algunas no se podrán debatir porque el Gobierno ha preferido no permitirlo, pero creemos que podrían haber contribuido a dar un cierto contenido de filosofía política al proyecto de Presupuestos. No digo que carezca de él en su totalidad, pero es evidente que este pacto, lo coja uno por donde lo coja, no tiene ninguna enumeración de objetivos como no sea el de corregir la situación del Ayuntamiento de Pamplona que no creemos que sea un gran objetivo de gobierno; y si ese es el mayor objetivo de gobierno que han encontrado ustedes para realizar este pacto, permítannos que nosotros no lo compartamos. Nada más. señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra a continuación, para este turno en contra de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, el señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, se dice que la política es un arte y se dice también que la política es el arte de lo imposible, y yo creo que esta tarde hemos asistido a un acto parlamentario en el que esta frase se ha hecho realidad, porque oír al señor Allí defender con entusiasmo —y perdón, señor Asiáin— mejor incluso que el señor Asiáin, en sus grandes líneas el programa del Partido Socialista, aun a pesar de que al final se ha referido a las 88 enmiendas que han presentado, realmente es algo que me cuesta asimilar; es difícil de asimilar, pero en fin en la política los pactos son los pactos y éstas son las consecuencias.

Señor Arozarena, nuestro Grupo, Unión Demócrata Foral, no va a apoyar su enmienda a la totalidad. Yo supongo que no le causará ninguna sorpresa, pero no, señor Arozarena, porque en muchas cuestiones de las que usted ha planteado no estamos de acuerdo, sino porque usted, naturalmente, ha hecho un discurso en su línea política, en su línea socialista y abertzale, y con esa línea nosotros no estamos en absoluto de acuerdo. Usted se ha referido, y lo ha repetido varias veces, al regalo que suponen las ayudas a la enseñanza privada, y nosotros disintimos totalmente de esas palabras e incluso en algún momento, y perdóneme la expresión, de tono demagógico, porque usted ha hablado de los privilegiados, de los económicamente fuertes, y creo que a la enseñanza privada no va sólo esa gente que usted dice. A la enseñanza privada van muchas gentes con una ideología, por un ideario y en función de esa libertad que los padres tienen para elegir los medios y el colegio al que desean que asistan sus hijos en función de sus propias convicciones. Y este proyecto, señor Arozarena, va a permitir que esos padres tengan mayores posibilidades de elección. A nosotros nos hubiese gustado ir aún más allá y que el plazo hubiese sido más corto, porque como muy bien ha dicho el señor Asiáin la concesión de esas ayudas era la voluntad mayoritaria de la Cámara, no sólo de los que han hecho el pacto sino la voluntad mayoritaria de esta Cámara; con lo cual, señor Arozarena, yo creo que ha habido un logro importante que va a permitir ese juego de la libertad, para mí muy importante, en cuanto a que los padres podrán elegir la enseñanza pública o la enseñanza privada. Yo sé que a usted le gustaría una enseñanza única privada, naturalmente yo respeto totalmente su manera de pensar, pero usted ha de entender que nosotros hemos de defender aquellas ideas que sostenemos desde hace muchos años.

Se ha referido usted también a que de repende han salido 2.500 millones y, señor Arozarena, tengo que decirle que tiene razón porque nosotros, todos los grupos parlamentarios, iniciamos aquellas con-



versaciones y se nos decía que ese era el dinero que había, y nos sorprendió extraordinariamente que de repente aparecieran 2.500 millones creo que la fórmula se tenía, y la fórmula se verá si, en este próximo año, como usted dice y como nosotros sospechamos, los ingresos son mayores de los que el Gobierno indica.

A mí, señor Arozarena, me parece muy respetable que usted haya presentado la enmienda a la totalidad y además así, como decía el señor García Tellechea, ha expuesto usted sus ideas; pero nosotros en este momento contamos poco, y en eso estoy de acuerdo con él, porque el pacto va a hacer que nosotros no podamos intervenir en la toma de decisiones, pero si vía enmiendas vamos a intentar, a través de las enmiendas que hemos presentado a la Norma presupuestaria, un mayor control del Gobierno y esperamos el apoyo de los grupos para evitar los numerosos trasvases de partidas que hacen que al final del ejercicio, ya no diría que el Gobierno haya hecho lo que quiere pero sí que ha sacado muchos objetivos a través de ese trasvase de partidas que no han llegado a esta Cámara.

En cuanto al Ayuntamiento de Pamplona, tengo que decir que todo el mundo sospecha que ese es el nudo principal del acuerdo entre UPN y PSOE, y no voy a insistir mucho porque todos los grupos lo han dicho. Pero es evidente que el Ayuntamiento de Pamplona, que tiene un endeudamiento muy grande y que desde luego no se va a solucionar con 3.500 millones, a través de ese acuerdo ha cedido el Plan Sur para la Universidad Pública. Nosotros en ningún caso, y esto quiero dejarlo bien claro porque se dice continuamente, vamos a intentar boicotear la Universidad Pública; nada más lejos de la realidad, pero sí hemos de decir que no entendemos ese empecinamiento del Gobierno por el Plan Sur, no lo entendemos más que desde el punto de vista de que ese terreno está urbanizado y por lo tanto hace que se pueda construir con cierta rapidez. Pero he de recordar también que el Gobierno tiene 600.000 metros cuadrados en Mendillorri y que esos terrenos los compraron precisamente Diputaciones anteriores para ubicar allí todas las escuelas universitarias; y había otras posibilidades; y naturalmente esto ha hurtado ese terreno ya urbanizado para un posible suelo social del que tan necesitada está Pamplona y creo que en estos últimos días, en estos últimos dos o tres meses, estamos viendo las consecuencias de todo ese plan que deja fuera las viviendas, por lo menos en una gran parte, y hay un aumento notable de la incidencia sobre el suelo en otras zonas de Pamplona que no es momento de recordar.

Desde luego, señor Arozarena, nuestro Grupo está por las transferencias, eso es indudable, lo hemos dicho así y hay que buscar las fórmulas para la equiparación. No sé cuales serán esas fórmulas en este momento, pero tendrán que llegar tarde o temprano.

Y por último, señor Arozarena, siguiendo el orden que usted ha seguido, voy a hacer una

referencia a los países del Tercer Mundo. Es evidente que las Diputaciones anteriores han hecho algún esfuerzo pequeño, a través del Hospital de Nemba, a favor del Tercer Mundo, y que hay también una enmienda para una campaña en Bolivia, pero tenemos que seguir adelante. Lo que ocurre es que en ningún país de los que usted ha citado ni en otros países del mundo se puede llegar a ese 0,7 que propicia la ONU en una legislatura, de golpe y porrazo, porque también existen otras necesidades, también tenemos nuestras necesidades sociales. A ese esfuerzo hay que llegar en varios años, nosotros compartimos su idea pero hay que llevarla a cabo en varios años.

En definitiva, señor Arozarena, no vamos a apoyar su enmienda, vamos sí a intentar una modificación de ese Presupuesto, sobre todo en cuanto a control del mismo, y esperemos que ese pacto que se ha hecho entre el PSOE y Unión del Pueblo Navarro—que ya ha tenido, por cierto, dicho de paso, sus pequeños incidentes nada más firmarse con algunas declaraciones francamente duras— sea para el bien de Navarra y para que el Gobierno de Navarra tenga esa fuerza que hoy desgraciadamente no tiene. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Terminado el turno en contra de la enmienda a la totalidad, existe un turno de réplica, si lo desea utilizar el señor Arozarena. (PAUSA.) Tiene un tiempo de cinco minutos, le agradecería que se ajustase lo más posible.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, para que no surjan de nuevo los reproches del Portavoz de UPN.

SR. PRESIDENTE: No, sencillamente porque se ajusta al Reglamento.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, pero yo quería, precisamente, agradecerle su enorme bondad por permitirme hablar más de los quince minutos reglamentarios y espero de la misma bondad que sea usted flexible con relación a estos cinco minutos que me ha dado.

En primer lugar quisiera hacer unas consideraciones generales muy esquemáticamente. Se me ha reprochado—si no criticado— con cierta ironía que he venido a dar el espectáculo y que he caído en la tentación, que debe ser la obligación de los tentados; y yo recordaría que me parece que esto es de Oscar Wilde antes de ser de Serrat.

Creo que no es sólo mi derecho, es mi deber lo cual me está usted reprochando, señor Asiáin, que ejerza una obligación democrática; y si no la cumpliera, entonces sería cuando me debería usted criticar. Y también quiero decirle que ni yo, Ramón Arozarena, ni Euskadiko Ezkerra, somos amigos del espectáculo, por lo menos según los ecos que han podido llegar de los demás portavoces son ustedes, UPN y Partido Socialista, los que han dado el

espectáculo con el acuerdo y han dado el espectáculo en este Parlamento.

El señor Alli ha hecho una alusión; soy el resultado de un pecado, de hace equis tiempo, de haber rebajado al tres por ciento, y le gustaría que incluso se superara ese mínimo al cinco por ciento, porque también ha hecho una velada alusión a la próxima enmienda a la totalidad. Me sorprende enormemente en una persona que había dado en su discurso de investidura un gran ejemplo de democracia, que hablaba de que la democracia debía ser, me parece que era su frase textual, «la sangre que inundara todo el organismo social» que ahora pretenda ahogar a las minorías con porcentajes y no con argumentos. Animo, siga usted.

Otra consideración general es que no puedo aceptar esa frase constante, que han repetido ambos portavoces, de que cada uno cumple con una penosa obligación. Yo les invito a cambiar las leyes, como yo mismo he pedido que se cambien, en concreto la posibilidad de que este Parlamento se disuelva; son ustedes, precisamente, los padres de esa penosa obligación, y realmente no les creo.

El reproche de que yo he hecho un discurso ideológico es una de las flores que más me han gustado. En esta sociedad en que cada vez el pragmatismo nos va inundando más a todos, me satisface que ustedes reconozcan que, por ahora, al menos, es posible que pronto tampoco yo lo tenga, mantengo un discurso ideológico en cuyo fondo están mis convicciones y las convicciones de Euskadiko Ezkerra.

Creo que se me ha entendido muy mal a la vista de los reproches que se me han dirigido. Cuando yo hablaba del déficit me refería a que ese déficit no supusiera cambios estructurales, yo no decía que no se hubieran previsto obras públicas, que se van a prever, sino que la justificación de un déficit normalmente tiene que venir por inversiones de ese tipo. Yo no estaba hablando de que ya no hubiera obras públicas ni estaba hablando de la autovía; sé perfectamente que tienen ustedes previsto un plan para el mes de junio, que está al caer, por otro lado, de grandes inversiones. Lo que he querido decir es que si el déficit normalmente tiene su justificación en inversiones a largo plazo, en infraestructura, etcétera, el déficit que ustedes han presupuestado de acuerdo con UPN no tiene este sentido. Y lo mismo puedo decir respecto del déficit del Ayuntamiento de Pamplona; yo no me alegro de la bancarrota del Ayuntamiento de Pamplona, es un problema que tiene su explicación pero no estoy de acuerdo con las explicaciones que muchos otros han dado. Creo que ese déficit del Ayuntamiento de Pamplona, el déficit de los ayuntamientos, la lucha por la autonomía real, no va por el camino que ustedes han señalado, ni con el regalo de 3.500 millones ni con el aumento de los fondos municipales, y he reconocido, que hay un aumento de los fondos municipales, pero no están encardinados en un auténtico plan que logre el objetivo de la autonomía municipal. Y no han

querido ustedes tocar para nada algo que es fundamental, la reforma del mapa municipal, porque hay al parecer por ahora —o hasta ahora por lo menos— posiciones opuestas entre el Partido Socialista y UPN.

Con relación al incremento, que yo reprocho que ustedes no tienen en cuenta el posible incremento de ingresos o que ustedes presupuestan a la baja, se me ha contestado con bastante ironía que yo manejo cifras rigurosas y que soy más bien frívolo a la hora de manejarlas, incluso demagógico. No creo que sea demagógico, y el otro día en Comisión no tuve los reflejos suficientes para decirle al señor Asiáin que la contestación suya no me satisfizo en absoluto. El me reprochaba que yo manejaba ingresos brutos, que son los del señor Borrell, cuando yo no me di cuenta de que el propio papel en su título hablaba de ingresos líquidos, y si no son líquidos avise usted a Hacienda estatal de que cambie el rótulo de la información que pasa a los partidos y a la sociedad. Ya nos veremos, de todos modos, próximamente, a ver quién tiene razón, si ustedes presupuestan adrede a la baja o si soy yo el frívolo o el demagogo.

Insisto en que a mí, por lo tanto, no me preocupa el déficit sino la orientación que ustedes le han dado.

En relación con los aspectos de Educación, reconozcan ustedes que han firmado que las ayudas suplementarias a la educación van sin ni siquiera cumplir con los compromisos de la LODE; basta con que un centro privado haya pedido el concierto con el Estado para que ustedes les den ya, automáticamente con o sin ese concierto en el Estado, el dinero. Ustedes han dado como justificación que se trata de hacer lo mismo que en el Parlamento Vasco o en el Gobierno Vasco. Sepan ustedes que Euskadiko Ezkerra no está de acuerdo con la política que se está llevando en este terreno en la Comunidad Autónoma Vasca. Léanse bien mis enmiendas, explícitas con relación al apoyo al euskera y a las ikastolas, y se darán cuenta de que no tienen ustedes de ningún modo razón, salvo que hayan leído única y exclusivamente una información que ha aparecido en un periódico de Navarra en el que, por necesidades de síntesis probablemente, yo no quiero reprochar a nadie nada, no ha aparecido el sentido de estas enmiendas sobre ayuda a las ikastolas. Por lo tanto, nos explicaremos en la Comisión.

En relación con la vivienda, creo de nuevo que no me han entendido. He dicho que si hay que presupuestar, presupuesten ustedes en aspectos tan fundamentales como el paro y la vivienda. No he hablado para nada de que no se haya presupuestado nada para la vivienda, lo único que he dicho —y, no oigan sino lean exactamente lo que yo escribía en la enmienda a la totalidad, que apareció en el Boletín Oficial de Navarra— es que mi sorpresa era que se incrementaba moderadamente e incluso no se incrementaba sino que bajaba ligeramente en ciertos presupuestos esenciales. Les recuerdo que Industria, en 1987 tenía un presupuesto de 5.460 millones, y este año es de 5.790; Agricultura, de 6.366 a 6.327;

Obras Públicas de 7.817 a 7.791; Trabajo de 5.726 a 6.340; Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, desde 2.738, consolidado el Presupuesto ha pasado a 2.456. Lo que se observa es un incremento moderado o una disminución, también moderada, que es justamente lo que estaba escrito. Y cuando he hablado de que hay que hacer una política de inversiones respecto de la vivienda, más agresiva, si hay que justificar déficit justifiquémoslo por eso y no por las ayudas que ustedes han dado.

En cuanto a transferencias, pueden ustedes seguir diciendo lo que quieran, cuando vea los resultados me confirmarán ustedes si esa voluntad política es retórica o es auténticamente real. Llevamos mucho tiempo con ese tipo de lenguaje.

Perdonen ustedes, pero tengo muchos papeles y quisiera no abusar de la bondad del señor Presidente. No me traiciona el subconsciente en relación con las transferencias de Educación o las transferencias en general, entre otras cosas porque algo que al parecer me identifica —cuando no es sólo eso lo que me identifica— la lucha por integrar el euskera en la enseñanza, es mucho más difícil sin transferencias que con transferencias, y precisamente una de las causas por las cuales yo reprocho a la Administración la tardanza en incorporar a la enseñanza pública el euskera es porque se está retrasando en exceso la asunción de competencias, que nos daría una mayor capacidad y no tantas dificultades que ustedes mismos los de UPN, están dispuestos a utilizar incluso llevando los asuntos al Tribunal Constitucional, incluso haciendo pequeñas fugas a través de determinados sindicatos para confundir al profesorado en relación con los proyectos que tiene el Gobierno socialista en este terreno. Hay una cosa que sí me ha llegado al alma, los reproches a mi demagogia con relación al 0,7 por ciento. Yo, señor Alli, quisiera decirle que el Hospital de Rwanda lo conozco muy bien. Yo elegí el terreno y, por lo tanto, sé exactamente que durante equis años esta Administración ha hecho un esfuerzo. No es un reproche a lo que no se ha hecho, es un reproche a lo que creo que se debe de hacer, se debe de hacer un esfuerzo mucho más grande, y no quiero repetir los argumentos que he utilizado; esto no deben ser partidas específicas al Hospital de Rwanda o al proyecto equis de Bolivia, tiene que ser una partida importante, dependiente directamente de Presidencia, que es uno de los símbolos de lo que puede ser el Gobierno de Navarra, que sea gestionada por representantes de este Parlamento y por representantes de organizaciones no gubernamentales. Y mi intención no es otra que la de pedir algo que me parece evidente y que va a caer pronto, porque va a ser una exigencia, como decía antes, ya no sólo de sentimientos de solidaridad sino una exigencia de nuestra propia civilización. Por lo tanto, no quiero que se tergiversen ni mis intenciones ni mis palabras, que han sido profundamente claras. Tras estas palabras sigo pensando que este Presupuesto, fruto de un arreglo, debe ser devuelto al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Creo que es el momento indicado para que hagamos un pequeño descanso de ¿quince? minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, les ruego tomen asiento para que sigamos, dentro del primer punto del orden del día, con la enmienda a la totalidad número 2, formulada por el parlamentario Foral del Grupo Mixto don Miguel Urquía Braña, que tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos para hacer la defensa de dicha enmienda.

SR. URQUIA BRAÑA: Señor Presidente, señorías, pensamos en Alianza Popular de Navarra que el proyecto de Ley debe ser devuelto al Gobierno, ya que encontramos una serie de puntos que, si analizados individualmente quizá no justificarían tal decisión, en conjunto hacen que dicho proyecto de Presupuestos sea inadmisibile desde nuestro punto de vista. Lamentamos que no exista una ley foral presupuestaria que tendría la gran virtud, entre otras, de hacer más fácil y ordenada la lectura de los presupuestos; desde aquí se insta al Gobierno para que no demore la presentación a esta Cámara de un proyecto de Ley Foral de presupuestos.

Empezamos por no saber si los programas presupuestados en el año anterior han sido cumplidos o no, ni en qué cuantía; por lo tanto, todo lo que se presupuesta para este año de 1988 no tiene una base de continuidad y no puede ser coherente con algo que no se conoce, ha de resultar gratuito en su cuantificación. Como muestra de esto que acabo de señalar véase la partida de cuarenta millones que se presupuestan como anticipo del déficit de la Mancomunidad de Aguas de Montejurra para 1988, cuando en 1987 por el mismo concepto se presupuestaron cincuenta millones. No sabemos cuántos millones son necesarios para enjugar dicho déficit, pero parece raro que este año sea un veinte por ciento menor que en 1987.

Llama la atención que el capítulo de gastos corrientes y gastos de personal sufre un incremento del once por ciento respecto al año pasado, y en cambio el capítulo de inversiones reales tiene un incremento mucho menor. Este proyecto de Presupuesto para 1988 se compara con el Presupuesto inicial ajustado de 1987, ignorando el verdadero y definitivo titulado Presupuestos Generales de Navarra para 1987 publicado por el Gobierno de Navarra, que naturalmente ofrece unas cifras distintas. Como no sabemos lo que se ha gastado en cada programa en el ejercicio anterior, ni tampoco sabemos lo que se gastará en 1988, el proyecto de

Presupuestos ya no parece ni orientativo siquiera. Digo que tampoco sabemos lo que se gastará en 1988 debido a la irresistible tendencia a movilizar partidas de un programa a otro que tiene este Gobierno. En 1986 creo recordar que fueron cuatro mil y pico los cambios que hubo; ello da idea de la fiabilidad de los Presupuestos. Pues bien, creemos que tal potestad ampliamente ejercida para trasvase de partidas debería tener un freno, control o aprobación por parte del Parlamento. En este proyecto no se vislumbra tal intención. Se contempla el inexplicable déficit de 13.000 millones de pesetas del Ayuntamiento de Pamplona con una ligereza, a nuestro modo de ver, inadmisibles. Se hace a toda la ciudadanía de Navarra participe en el pago de una serie de acciones desafortunadas llevadas a cabo en la anterior legislatura. No se contempla en el Gobierno ninguna intención de esclarecer tal actuación ni intenciones de exigir responsabilidades si las hubiere. El agravio comparativo que supone para otras administraciones locales no se soslaya con la consideración de capitalidad; además, es un mal ejemplo pues prima la falta de claridad en las cuentas con desastrosas consecuencias. En el Ayuntamiento de Pamplona, por lo que se lee en el informe de la auditoría realizada por la Cámara de Comptos, durante los años 85, 86 y 87 la tónica de ausencia total de control ha sido mantenida, con lo que se ha llegado a una deuda viva de más de 12.000 millones de pesetas, con el agravante de que al no haber información contable no se puede saber, con una aproximación razonable, a cuánto asciende dicho descubierto.

Todo esto no se contempla ni se trata adecuadamente en el proyecto de Ley de Presupuestos. Es curioso que otros partidos políticos tampoco quieran hacer referencia al tema. El Gobierno socialista dobla la capacidad de endeudarse; el año pasado el techo estaba en cuatro millones y este año se presentan en el proyecto 8.000 millones de pesetas; sin embargo, no se legisla ninguna medida de control para evitar la repetición del caos económico del Ayuntamiento de Pamplona en el Gobierno de Navarra. Ya hemos visto en el último examen de Cuentas Generales de Navarra para el ejercicio de 1986 que la Cámara de Comptos se declaraba incapaz de emitir un dictamen aprobatorio. Tampoco el Gobierno está supeditado a ningún control en la concesión de avales hasta un máximo de 2.000 millones ya que sólo se obliga, en el presente proyecto, a su comunicación a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Navarra con periodicidad trimestral. Tenemos ya una rémora de avales fallidos que asciende a la cantidad no despreciable de 2.700 millones de pesetas a los que ha tenido que hacer frente la Diputación con dinero público. Se debería legislar un sistema efectivo de control parlamentario para esta clase de operaciones, ya que de otra forma se pueden estar financiando con caudal público malas gestiones privadas. Tampoco en el proyecto de Presupuestos para 1988 se contempla tal conveniencia.

En cuanto a Educación y Cultura se siguen manteniendo ideas de difícil justificación respaldadas por un volumen económico importante; así ocurre con el proyecto de construcción del colegio público Torre Basoko, sabiendo que la construcción de dicho colegio de EGB en el barrio de Irurrama es totalmente innecesaria dado que, primero, todos los niños en edad escolar están debidamente escolarizados; segundo, sobre cualquier aumento previsible en función de nuevas viviendas en la zona, disponen tales supuestos niños de plaza libre con la capacidad total de los colegios públicos y privados de la misma zona; tercero, tales colegios, al ser públicos o privados concertados, no plantean ningún problema de discriminación en su ingreso por motivos económicos; cuarto, se considera un contrasentido crear nuevos puestos escolares en una Comunidad como Navarra que tiene la escolarización al cien por cien, y por otro lado esta Comunidad Foral se mantiene a la cabeza en el ranking nacional en cuanto a disminución de la natalidad se refiere. También hay que tener en cuenta la contradicción que supone lo expuesto en el punto 1 de los objetivos del programa 410, página 137, que señala taxativamente: «El objetivo fundamental del programa se concreta, en materia de inversiones, en mejorar las condiciones materiales de la escolarización tanto en los centros públicos como en los privados», concertados, naturalmente. Sin embargo, las subvenciones a la enseñanza privada que están previstas en los códigos 20101, 20104 y 20404, sólo atienden a gastos de funcionamiento y en ningún caso a gastos de equipamiento. Tampoco en este proyecto se contempla ninguna actuación en relación con la Universidad de Navarra, como pudieran ser convenios, pactos, subvenciones o programas en común.

Las ayudas a las asociaciones juveniles deben favorecer el acceso al deporte y a las actividades juveniles de un mayor número de jóvenes, por tanto dichas ayudas han de ser lo menos intervencionistas posibles. La ayuda a la juventud en sus diferentes facetas no debe considerarse como motivo de propaganda de un partido determinado. Se intenta evitar un reglamento de pasivos del personal al servicio de la administración pública a través de una normativa que atenta contra los derechos adquiridos de los funcionarios, respaldados incluso por sentencias firmes de los tribunales de justicia. Instamos al Gobierno para que tal reglamento, una vez elaborado de acuerdo con las partes, sea aplicado cuanto antes.

En Sanidad se sigue aplicando un sistema obsoleto, negándose la libre elección de médico y centro contemplada en la Ley en el artículo 14 de la Ley General de Sanidad ya vigente; y la sanidad pública no es competitiva.

En Agricultura, Ganadería y Montes, se sigue una política agraria continuista con gastos aumentados, en capítulos como personal, en más de un once por ciento, pero con reducciones de hasta un veintiseis por ciento en inversiones reales. Es incompleta y

escasa la lucha contra la erosión. La superficie a repoblar para bosque también es escasa. No se contempla la concentración parcelaria, paralizada desde su traspaso al Gobierno de Navarra. Es insuficiente la ayuda al sector porcino, dada su precaria situación actual. Tampoco está atendida adecuadamente la ayuda al desarrollo de las zonas de montaña. No hay contempladas ayudas para proyectos de avances tecnológicos ni estudios sobre industrias agroalimentarias y de alto valor añadido. Tampoco se contemplan suficientemente ayudas a mejoras de estructuras comerciales de los productos agroalimentarios; no bastan los soportes parciales para acudir a ferias y publicidad. Se echa de menos la presencia de partidas suficientes para ayudas al desarrollo de la margen derecha del río Ebro, desarrollo piscícola, lucha contra la contaminación de nuestros ríos, mejora de montes y sus cultivos, arreglo de pistas y caminos, etcétera. No se acometen las obras necesarias para suprimir totalmente los pasos a nivel de nuestra red viaria principal y secundaria. Faltan partidas para estudio de posibles nuevas redes de comunicación. Tanto los servicios sociales de base como la asistencia a los ancianos en sus distintas facetas de domicilio, hospitalización y residencia, no parecen adecuadamente tratados. Creo que con el acoso impositivo a que estamos sujetos, el Gobierno podría haber hecho un proyecto de Presupuestos más provechoso para que el ciudadano navarro, sobre todo y a través de una claridad meridiana en las cuentas, se sintiera bien administrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se abre seguidamente un turno a favor. Señor Asiáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, empezaré por confesar paladinamente que mi presencia en esta tribuna para contestar a la enmienda a la totalidad que acaba de defender el señor Urquía, se justifica más por razones de cortesía parlamentaria que por necesidad de responder a unos argumentos que en su mayor parte son tan inconsistentes que se descalifican por sí mismos; porque fundamentar, por ejemplo, una enmienda a la totalidad en el hecho de que no se sabe si los programas presupuestarios del año anterior han sido cumplidos o no, es desconocer que el grado de ejecución de los programas presupuestarios no es posible conocerlo exactamente hasta que se liquidan los presupuestos, lo que se suele hacer dos o tres meses después de que finalice su periodo de ejecución, cuando, como sabe su señoría, es obligación del Gobierno remitir el proyecto de presupuestos antes del 1 de noviembre de cada año, lo cual obliga a la Administración a iniciar las tareas de elaboración del presupuesto allá por el mes de junio. Entonces, mediado el periodo de ejecución de los presupuestos del año en curso es imposible hacer los presupuestos del año en curso más no sabiendo exactamente cuál ha sido

el grado de ejecución de los presupuestos. No creo que esto necesite mayor demostración.

Se podrá decir que estos Presupuestos no han llegado el 1 de noviembre; no es menos cierto que el anteproyecto se repartió justo en esas fechas para poder discutirlo con los diferentes grupos políticos, y entre ellos también Alianza Popular, por lo que entonces resultaba igualmente imposible conocer exactamente el grado de ejecución de los Presupuestos del 87.

Imputar, por ejemplo, al proyecto, abultados incrementos en burocracia es ignorar que en el proyecto no se prevén otros incrementos de plantilla que los que puedan derivarse de la conversión en fijas de aquellas plazas que año tras año se vienen cubriendo con personal temporal; y esta conversión no representa incremento de los gastos de personal sino sencillamente cambiar gastos de un concepto a otro.

Considerar exiguas, como ha hecho el señor Urquía, las inversiones reales previstas en el proyecto es ignorar que las inversiones reales presupuestadas que rebasan los catorce mil millones de pesetas se sitúan en torno al tres por ciento de nuestro Producto Interior Bruto, superando la media de los países de la Comunidad Económica Europea, en los que las inversiones reales se sitúan en torno al 2,7 por ciento; y estoy considerando solamente las inversiones reales directas, es decir, el capítulo 6, sin tener en cuenta por tanto los más de dieciséis mil millones que se consignan en el proyecto en concepto de transferencias de capital a entidades públicas, empresas y particulares. Si el señor Urquía conociera, por ejemplo, las inversiones reales y las transferencias de capital que figuren en los presupuestos de cualquiera de las comunidades que gobierna Alianza Popular, probablemente, digo probablemente, no se hubiera referido en su enmienda a una cuestión que tanto en términos absolutos como en términos relativos es una de las más positivas del proyecto que estamos debatiendo. Por lo demás, este argumento se contradice totalmente con otras enmiendas de su Grupo Parlamentario que pretenden incrementar gastos corrientes disminuyendo gastos de inversión.

Calificar de ligereza inadmisibile el tratamiento que da el proyecto de Presupuestos al saneamiento del Ayuntamiento de Pamplona con el argumento, y cito textualmente, de su enmienda, que ha leído usted también en su intervención y que dice que «Se obliga a los ciudadanos de Navarra a afrontar el pago de una serie de acciones desafortunadas llevadas a cabo en la anterior legislatura sin ninguna intención de exigir responsabilidades donde las hubiere», constituye, a juicio del Gobierno, una inadmisibile ligereza si se tiene en cuenta que las propuestas de saneamiento que ha formulado su grupo político en el Ayuntamiento de Pamplona significarían, caso de ser aprobadas, tasladar a los Presupuestos Generales de Navarra una carga financiera mucho mayor que la que contempla el proyecto.

*Afirmar que el endeudamiento previsto puede conducir a la Hacienda de Navarra al caos es ignorar el nivel de endeudamiento de nuestra Hacienda, al que ya me referí con detalle en la discusión de las Cuentas de 1986.*

*Sostener que el proyecto destina un gran volumen de fondos a la edificación de un colegio público en una zona, la llamada Torre Basoko, que no lo necesita, es ignorar que la construcción de dicho colegio será financiada en su mayor parte por el Estado al amparo del vigente convenio de construcciones escolares y que esa zona carece en este momento de plazas escolares suficientes, como lo demuestra la demanda existente en los colegios más próximos.*

*Argumentar que el proyecto ignora la Universidad privada de Navarra sólo puede hacerse desde el desconocimiento de los recursos que el proyecto destina a la concesión de becas a los estudiantes navarros matriculados en universidades privadas, la mayoría o una buena parte de los cuales justamente cursan estudios en la Universidad de Navarra.*

*Afirmar que el incremento de los gastos de personal obedece a un incremento muy notable de la plantilla, no hace sino poner de manifiesto que no se ha leído el enmendante la memoria donde se justifica detalladamente por qué, con un incremento del cuatro por ciento para las retribuciones tanto activas como pasivas, el gasto global de personal crece por encima de este porcentaje.*

*Por lo demás, la preocupación que el enmendante dice tener por el incremento de los gastos de personal se contradice absolutamente con la oposición que manifiesta en otras enmiendas a algunas propuestas que hace el Gobierno en el proyecto para limitar o contener los gastos en concepto de pensiones respetando escrupulosamente los derechos de los funcionarios actuales.*

*Calificar de obsoleto el sistema sanitario en que se inspira el proyecto, no deja de ser una descalificación global que, admitirá el señor Urquía, es sumamente discutible. Sin ir más lejos, y hace muy pocos días, un ilustre colega del enmendante que ha trabajado en Navarra en los últimos años, valoraba muy positivamente la situación sanitaria de nuestra Comunidad. Y en cualquier caso, es voluntad del Gobierno suprimir lo que de obsoleto pueda tener nuestro sistema sanitario para, de acuerdo con los criterios de la Organización Mundial de la Salud y aplicando la Ley General de Sanidad, establecer en nuestra Comunidad un sistema de salud adecuado a quien debe estar adecuado, a las necesidades reales de la población.*

*Afirmar que el proyecto niega explícitamente la libre elección de centro y de médico contemplada en la Ley de Sanidad es una falsedad tan manifiesta como decir que no se sostiene el sistema de jerarquización porque no resuelve ningún problema.*

*Las contradicciones, las inexactitudes, la falta de rigor, en suma, que evidencia la enmienda en*

*materia de política agraria, que es el penúltimo de los capítulos que ha expuesto en su intervención, no son menores que las que acabo de evidenciar. Se empieza la defensa de la enmienda afirmando que los Presupuestos que se contemplan en el proyecto no mantienen la necesaria continuidad con los Presupuestos anteriores, y, sin embargo, cuando se juzga el presupuesto que afecta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se critica al proyecto por continuista. Afirma, por ejemplo, que se incrementan los gastos de personal en este Departamento, cuando se incrementan, y basta ver la memoria, en un 0,4 por ciento, lo que quiere decir que en términos reales disminuyen. Sostiene que las inversiones de este Departamento se reducen un veintiséis por ciento, olvidando que, como ya se puso de manifiesto en la Comisión, esta reducción obedece a un puro cambio de presupuestación de unas partidas que anteriormente estaban en Agricultura y que ahora están en el Departamento de Trabajo. Manifiesta que no hay consignación suficiente para realizar trabajos de concentración parcelaria, y la consignación que existe en el proyecto es suficiente para atender la demanda existente en esta materia. También califica de insuficientes las ayudas al sector porcino, cuando el proyecto contiene consignación suficiente para atender las demandas que el propio sector del porcino ha planteado. Yo no sé si lo que su señoría pretende es la concesión de ayudas directas a la producción, terminantemente prohibidas como sabe su señoría por la legislación comunitaria.*

*Considera también inadecuadas las ayudas al desarrollo de las zonas de montaña, olvidando o ignorando que tales ayudas se regulan por la Comunidad Económica Europea y que al Gobierno de Navarra sólo le compete la capacidad de gestionar; por lo tanto, cualquier modificación en el ámbito o en la cuantía de esas ayudas la puede plantear el grupo político al que su señoría pertenece en las instancias comunitarias en las que tiene representación, pero no obviamente en esta Cámara.*

*También le parecen insuficientes las ayudas para proyectos de industrialización y comercialización de productos agrarios, cuando lo cierto es que ni un solo proyecto de interés que haya sido presentado ha dejado de ser atendido, y le parecen poco también las ayudas para asistir a ferias y para realizar campañas publicitarias, que cubren el 75 por ciento de los costes reales. Cualquier incremento de este porcentaje creo que sería objetado sin duda por cualquier otro grupo parlamentario.*

*También le parecen insuficientes las ayudas que hacen referencia al sector forestal, globalmente considerado, cuando lo cierto es que estas consignaciones representan el 32 por ciento del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, siendo así que la aportación del sector forestal a la producción final agraria ronda el tres por ciento. Por lo tanto, si hay algún desequilibrio no es precisamente en el sentido que apunta el enmendante.*



*Y también dice que no hay consignación para suprimir los pasos a nivel, sin tener en cuenta que la inclusión en el plan general de transporte ferroviario del desdoblamiento del trazado viario Castejón-Pamplona-Alsasua lleva aparejada la supresión de los pasos a nivel. A lo largo de este año se elaborarán los correspondientes proyectos técnicos que se ejecutarán en el año 89, y será en ese año 89 cuando haya que prever la correspondiente consignación presupuestaria.*

*Por último, también considera inadecuado el tratamiento que da el proyecto a los servicios sociales de base y a la asistencia de ancianos, cuando lo cierto es que los servicios sociales de base son gestionados en Navarra, como en cualquier país desarrollado, por los ayuntamientos, y que en materia de asistencia a ancianos tanto en sus domicilios como en residencias, Navarra es la Comunidad que realiza un mayor esfuerzo presupuestario de entre todas las Comunidades Autónomas. Baste señalar que en este momento existen en nuestra Comunidad 68.380 personas mayores de 65 años, y que las residencias actualmente en funcionamiento tienen un total de 2.918 plazas, lo que significa que en Navarra contamos con 4,27 plazas por cada cien ancianos, cuando en el conjunto de España dicho índice es del 2,46 por ciento, y en países tan desarrollados como la República Federal de Alemania es del 4 por ciento, inferior por tanto al índice correspondiente a nuestra Comunidad.*

*Hasta aquí, los pretendidos argumentos del señor Urquía, como yo he tratado de poner de manifiesto, son tan inconsistentes que, para solicitar a sus señorías el rechazo de esta enmienda a la totalidad, ni siquiera necesito hacer referencia a los negativos efectos que produciría la aprobación de la enmienda y la consiguiente devolución del proyecto al Gobierno. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Asiáin. Se abre seguidamente un turno a favor de la enmienda. ¿Señores parlamentarios que deseen intervenir? Turno en contra. (PAUSA.) Señor Gurrea, tiene la palabra.

**SR. GURREA INDURAIN:** Señor Presidente, señorías, en realidad no hay ninguna expectación, creo yo, por conocer cuál es la postura de nuestro Grupo Parlamentario en relación con la enmienda que acaba de defender el señor Urquía en nombre de su grupo político. Digo que no puede haber ninguna expectación porque públicos han sido los compromisos que hemos adquirido con el grupo que está en el Gobierno, con el Gobierno de Navarra, y por tanto esta es la «crónica de una postura anunciada» con suficiente tiempo por UPN ante la opinión pública. Yo quiero señalar, señor Presidente y señores miembros de la Cámara, que el pacto que ha hecho UPN con el Gobierno ha sido un pacto que íntegramente se ha publicado en los medios de comunicación, sin ninguna exclusión e inmediatamente al momento de su firma, que no hay ninguna

*cuestión ni triquiñuela escondida, y que por lo tanto toda la opinión pública sabe que no podemos, porque así voluntariamente hemos decidido asumir ese compromiso, ni presentar ni apoyar enmiendas a la totalidad de este Presupuesto. Pero sería una descortesía parlamentaria decir al grupo enmendante que vamos a votar en contra simplemente porque mi grupo político ha suscrito un compromiso con otro grupo político para sacar adelante unos Presupuestos en los que nosotros tratamos de hacer figurar algunos planteamientos políticos, traducidos a cifras económicas, que nos parecen suficientes para evitar que enmiendas a la totalidad puedan prosperar. Y digo esto porque existen razones positivas que podía haber considerado el enmendante para decidir que, aunque seguramente no es el mejor presupuesto posible, porque desde la óptica de mi Grupo Parlamentario para eso sería necesario que nosotros estuviéramos en el Gobierno, permítanme esta inmodestia también como una frase que relaje el ambiente, ciertamente no es el peor presupuesto que hemos conocido en esta Cámara en la etapa de gobierno que lleva el Partido Socialista. No es el peor. Existen razones positivas, como digo, que el enmendante podía haber considerado. Nosotros las hemos considerado.*

*En primer lugar, se produce una reducción de la presión fiscal directa sobre el contribuyente navarro en virtud, como creo que se ha explicitado antes en esta Cámara, de deducciones y de exenciones que conocen también sus señorías. La Hacienda renuncia a recaudar una parte importante de recursos económicos porque seguramente el Gobierno ha llegado a la conclusión, es verdad que primero en Madrid y luego en Pamplona, de que no es necesario fustigar al contribuyente con unas exacciones fiscales tan progresivas. Bien es cierto que UPN viene solicitándolo desde hace unos cuantos años; en este Presupuesto por primera vez se contempla una rebaja de la presión fiscal directa que en muchos años ha sido creciente, continuamente creciente con nuestra consiguiente protesta.*

*Este Presupuesto, como segunda razón positiva, que podía haber considerado el enmendante pero que UPN ha considerado, recoge unos planteamientos que dan seguridad a la financiación de la enseñanza privada. Por primera vez las cuotas de financiación de la enseñanza privada están por encima de los IPC que venían aplicándose en años anteriores. Se produce una aceleración progresiva de la financiación de la enseñanza privada en el año 88 y, como ya he dicho al principio que los pactos y los acuerdos que firma mi Grupo Parlamentario, o mi Partido, son públicos, la opinión pública sabe que no es sólo la financiación de 1988, sino un programa de financiación de la enseñanza que busca subvencionar a costo real la enseñanza privada.*

*También es evidente que hay otra razón para apoyar el Presupuesto o por lo menos para evitar que caiga por insuficiente apoyo, y es el incremento notable de las ayudas para la promoción y el empleo*



que, como creo que se ha dicho antes, tienen unos índices de crecimiento que están muy por encima de los IPCs y que por tanto no sólo han atendido a mantener el poder adquisitivo de estas ayudas. También tenemos que hacer notar como razón positiva que podía haber considerado el enmendante el empujón importante al saneamiento financiero de las haciendas locales, no sólo a la del Ayuntamiento de Pamplona, que también es parte de las haciendas locales —no es un apestado o un marginado al que no se le pueden conceder las ayudas que necesita en un momento determinado— sino también los 1.200 millones, más de lo que en principio se había previsto en el proyecto de presupuestos, para que los ayuntamientos puedan abordar inversiones tan importantes como las del abastecimiento o las del saneamiento de aguas. Del Ayuntamiento de Pamplona hablaré en otro momento, pero en cualquier caso mi grupo político entiende que debería haber sido considerado como razón positiva para sostener este Presupuesto, el hecho de evitar que los habitantes de la ciudad de Pamplona hayan tenido que atender de su propio pecunio a las 30.000 pesetas por habitante de las que indudablemente han disfrutado en obras y servicios, porque si no, no se hubiera producido el déficit o la situación económica que todos conocemos. Si la situación económica del Ayuntamiento de Pamplona es delicada, no es porque haya desaparecido ese dinero, eso lo sabemos todos, ni es porque se haya producido un chanchullo, sino porque se ha gastado en obras y servicios. Momento será, cuando se pueda establecer con toda realidad cuál ha sido el funcionamiento del Ayuntamiento de Pamplona respecto de estas cantidades, cuando podamos enjuiciar políticamente si fue acertado o no; pero lo que mi grupo político no podía aceptar es que los ciudadanos de Pamplona tuvieran que aportar 30.000 pesetas por habitante y año para sostener el déficit en que estaba la Hacienda local de Pamplona, y tampoco podía permitir que por 5.500 millones de pesetas esté en lenguas la Administración y tengamos a unos ciudadanos, que han prestado unos servicios que deben ser retribuidos, en la cola de espera indefinidamente.

También consideramos que a pesar de que estas razones positivas han sido atendidas, el enmendante ha hecho más hincapié en las razones negativas para aprobar los Presupuestos, y se ha referido, entre otros argumentos, que desde mi punto de vista son menos consistentes, a algunos como por ejemplo el del abultado incremento de la burocracia que, de acuerdo con el análisis que nosotros hemos hecho de este Presupuesto, es insostenible como afirmación, y creo que basta con analizar cuáles son los gastos de personal del Presupuesto consolidado del año 87 que ha facilitado la Cámara de Comptos y que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Cámara del día 25 de marzo, para ver que el crecimiento de los gastos de personal entre 1987 y el Presupuesto de 1988 es del 1,46 por ciento; creo que es un índice que es muy poco probable que se dé en ninguna otra

comunidad en el resto del territorio nacional. Es un crecimiento del que no puede decirse que suponga un abultado incremento de la burocracia.

También se mencionan como razón negativa para apoyar este Presupuesto los exiguos capítulos sobre inversiones reales, y el análisis que nosotros hemos hecho, señor Urquía, nos dice que debe haber algún error en sus cuentas, porque las inversiones no son sólo las que hace el Gobierno de Navarra directamente, sino que tienen la calificación a esos efectos de generadoras de empleo las transferencias de capital que se aplican a los Departamentos de Agricultura, de Industria, de Trabajo, e incluso las de inversiones en la administración local. En tal caso, en el año 87 contabilizamos en el Presupuesto consolidado 23.700 millones de pesetas en inversiones, y en el año 88 hay una previsión de 26.800 millones de pesetas. No son exiguos los capítulos en inversiones reales cuando las cifras efectivamente se están moviendo en estos números. Si en el año 87 el Gobierno de Navarra dedicó el 29,5 de su Presupuesto global para inversiones o transferencias de capital directamente generadoras de empleo, en el año 1988 las cuentas que yo manejo, que pueden también tener errores, qué duda cabe, hablan del 31,4 del presupuesto de 1988. Yo no sé si hay muchas comunidades que puedan presentar ante sus contribuyentes unos programas de inversión por encima del treinta por ciento de su presupuesto. Creo que no es frecuente. En cualquier caso los incrementos que se están produciendo están por encima de los IPCs, porque las inversiones reales han crecido en el 12,44 por ciento entre los dos años, las transferencias de capital directamente vinculadas a la generación de empleo aparecen con un crecimiento del 13,68, y en el Presupuesto global, lógicamente, eso supone un incremento que está muy por encima del IPC. La razón que argumenta diciendo que no se legisla ninguna medida de control para evitar un caos como el del Ayuntamiento de Pamplona en la Diputación, la presunción de que en la Diputación puede producirse un caos y que lo que se ha producido en el Ayuntamiento de Pamplona es un caos, son valoraciones políticas. Si el señor Urquía teme que se produzca una situación de caos, yo, en las enmiendas que he podido contemplar al articulado del señor Urquía no he visto medidas que puedan considerarse como garantías de que no se puede producir un caos. La garantía de que no se va a producir un caos es la sensatez, yo espero que del Gobierno, y la sensatez de todos los que tenemos como función controlar la acción del Gobierno.

Aquí se habla en concreto de que algunos departamentos duplican gastos de personal, y le aseguro que no he encontrado en el análisis que he hecho de los gastos ningún departamento que duplique los gastos de personal; no he encontrado ninguno, y supongo que aquí hay un error que será imputable a cualquier otra razón, pero desde luego no es posible aceptar este argumento porque no existe esa duplicación de gastos de personal.

En cuanto al planteamiento que hace de la política en Agricultura, diciendo que es una política continuista que sólo aumenta el gasto de personal, tengo que decirle, señor Urquía, que el análisis que nosotros hacemos y que por tanto nos va a impedir apoyar también su enmienda a la totalidad, aunque no hubiéramos suscrito un pacto de gobernabilidad, es que en Agricultura el capítulo de personal—aquí se ha explicado cuál es la razón de esa imputación distinta en los costos de personal—pasa de 1.014 millones a 1.124 millones, es decir, que no supone ese crecimiento del que usted habla. Y, desde luego, el Departamento de Agricultura podrá ser criticado por otras muchas razones, supongo, pero no porque el peso del personal que tiene esté por encima de la media en los departamentos de la Diputación porque según mis cuentas, que pueden tener errores, el Departamento de Agricultura gasta en personal el 17,7 por ciento del presupuesto de su propio Departamento, y sin embargo la media de gasto de personal en el conjunto del presupuesto de la Diputación Foral de Navarra es del 21,8, es decir, está gastando proporcionalmente menos que lo que gasta el conjunto de la Diputación, cosa que en algún otro departamento no ocurre ya que está por encima de la media.

Por último, el argumento de que se han reducido en un veintiséis por ciento las inversiones reales en Agricultura no lo entendemos como razonable. Según el análisis que hemos hecho, el conjunto del dinero que va a ser aplicado desde los Presupuestos Generales de Navarra a la acción directa en estructuras y generación de empleo y mantenimiento de explotaciones rentables, etcétera, que en el año 87 era de 3.100 millones de pesetas, en el año 88 va a ser de 3.368 millones de pesetas; es decir, no existe reducción del veintiséis por cien en inversiones reales, aunque sí es cierto que en la inversión de la Diputación, la que hace directamente la Diputación, se ha producido un retroceso; pero no en el conjunto de las inversiones que soporta el Departamento de Agricultura.

Y por último, cuando se cita en su enmienda como razón para rechazar el presupuesto que no se contempla adecuadamente la lucha contra la erosión, la repoblación forestal, la concentración parcelaria, el sector porcino, el desarrollo de las zonas de montaña o las ayudas para mejora de las estructuras comerciales o el desarrollo de la margen derecha del Ebro o el desarrollo piscícola o el arreglo de pistas y caminos o la asistencia a ancianos o los proyectos de avance tecnológico o el estudio de las industrias agroalimentarias, yo, que creo que podrían ser asuntos muy discutibles de política presupuestaria, me he encontrado con la decepción de que en las enmiendas al articulado o a las partidas que su señoría presenta, ninguna de estas cuestiones tiene ni una sola enmienda, es decir, que su señoría ha debido conformarse con proponerlo como un argumento de enmienda a la totalidad pero sin considerar necesario presentar enmiendas parciales a las

líneas presupuestarias que hubieran podido atender como su señoría considerara más conveniente estas necesidades.

Estas son las razones fundamentales, señor Urquía, para que, por supuesto con respeto a su legítima iniciativa, nosotros, también con arreglo a nuestra legítima iniciativa, consideremos que no puede apoyarse su enmienda a la totalidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. señor García Tellechea, por favor, puede hacer uso de la palabra.

SR. GARCIA TELLECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve por cortesía parlamentaria y además me parece oportuno contestar desde esta tribuna a la enmienda a la totalidad, al señor Urquía.

No voy a repetir los argumentos anteriores, simplemente me remito a ellos; usted los ha oído y son perfectamente trasladables a las razones de forma y de fondo que podría comentar aquí.

Efectivamente, en muchas cuestiones de las que habla, pese a los modos y formas un tanto despectivos con que le ha contestado el Consejero de Hacienda, tiene usted razón en bastantes cosas de las que dice, no en todas, a nuestro juicio, claro. Por ejemplo, es cierto lo de la Torre Basoko; nos consta absolutamente que la escuela de Torre Basoko que se pretende construir no atiende a ninguna necesidad real de la zona, porque en los colegios adyacentes los profesores están asustados porque no van a tener matriculas suficientes, y le puedo dar datos, números facilitados por personas conocidas por mí que así lo aseguran, y también conocidas por el señor Asiáin, que manda a sus hijos a uno de esos colegios precisamente. Ambos sabemos perfectamente que en las aulas de ese colegio en concreto, el número de alumnos por aula no llega ni a treinta; y se quiere construir en la Torre Basoko un colegio totalmente innecesario; nadie sabe por qué. Es cierto que en toda esa zona escolar el único sitio donde provisionalmente o eventualmente, hablando del descenso de la natalidad, falta alguna plaza escolar es el Colegio Iturrama; el único, y, naturalmente están cubiertas por otros centros a unos doscientos metros, nada más atravesar la Avenida Pío XII por un lado o bajando hacia la Milagrosa por el otro. Es decir, que los niños a doscientos metros encontrarán plazas más que suficientes. Tiene usted toda la razón, señor Urquía, en ese sentido.

En cuanto a que los departamentos presentan aumentos en gastos de personal yo creo que usted se quiere referir a una enmienda en la que estamos de acuerdo todos, que es reducir o por lo menos controlar de alguna forma los gastos en torno al personal contratado; y creo que es lo que quiere usted decir porque efectivamente es cierto que no se aumentan, pero lo que hay que hacer es controlar este aspecto.

*Es cierto que se intenta evitar un Reglamento de Pasivos porque existen en la Ley una serie de enmiendas por las cuales parece que el Reglamento de Pasivos no va a salir nunca, porque ya se presupuesta, incluso se intenta que esa misma normativa de pasivos sirva para ejercicios presupuestarios posteriores. Parece entonces que no existe la menor intención por parte del Gobierno de sacar ese reglamento de derechos pasivos que por Ley está ordenado a salir y que debía haber salido ya.*

*Es cierto, aunque no quizá con el calificativo que emplea usted de obsoleto, que la sanidad no es buena en Navarra. No es buena, es efectiva, pero efectivamente no está adaptada, y perdonen la redundancia, a la realidad social de Navarra y del contorno europeo en el que nos integramos. No es la perfecta, no es la que debería ser y no es la que puede haber en Navarra, y nosotros esperamos del nuevo señor Consejero que en este sentido dé un gran empujón porque, realmente, actualmente en la realidad social de Navarra no es para sentirse muy orgullosos.*

*No es cierto, en cambio, como dice usted, que en Agricultura los presupuestos hayan aumentado. En ese sentido tienen razón los señores que me han precedido en el uso de la palabra, tanto el señor Asiáin como el señor Gurrea, que monta tanto como el señor Asiáin, en la defensa de los Presupuestos.*

*Por último es cierto que no se contempla la concentración parcelaria, al menos no se contempla en la medida en que debía contemplarse, y se ha dicho, como ya el señor Asiáin ha adelantado sin duda porque es el mismo argumento que emplea el señor Consejero de Agricultura, que no hay más concentración parcelaria que hacer. Pues búsquese, porque la concentración parcelaria es un evidente bien para todos los pueblos (RISAS), y lo que hay que hacer es fomentarla; ustedes tienen poder de persuasión ante los agricultores para hacerles comprender que deben agruparse, que deben concentrarse; ya sabemos que la concentración parcelaria es lo más difícil de la agricultura. Convencer a un señor aldeano, tratado mal por los años y por la civilización, de que tiene que renunciar a las fincas que toda la vida ha cultivado para concentrarse en otra evidentemente es una labor difícil, yo no la envidio, pero no se puede decir que no hay más que concentrar, hay mucho más que concentrar, lo que hay que hacer es convencer, como ustedes saben hacerlo, convencer hábilmente para que se concentren, porque eso es modernidad y eso es el progreso que ustedes y yo pregonamos constantemente —es el lema de nuestro Partido— sobre todo nosotros porque lo practicamos.*

*Señor Urquía, nosotros no vamos a apoyar su propuesta por tres razones, y no lo tome usted en sentido peyorativo. Primeramente apoyarle sería inútil porque no prosperaría. En segundo lugar sería estéril, porque en el hipotético supuesto de prosperar volvería otra vez al Gobierno y, dado el pacto existente, nos lo volverían a traer otra vez, con lo*

*qual, y empleando un término de procedimiento, lo que se produciría sería una falta de economía procedimental, tardaríamos unos días más y luego volveríamos a los mismos, el mismo cesto con unas cintitas cambiadas para ver si encajaba, de manera que es estéril. Y por último, y es la razón quizá más importante, es perjudicial para los ciudadanos navarros. Yo le decía antes al señor Asiáin, y se lo digo ahora, vamos a hacer una faena de alíno para quitarnos de encima estos Presupuestos, vamos a aprobarlos de una vez y vamos a dejar ya que los navarros tengan los Presupuestos aprobados, que buena falta hacen. A ver si este año somos más, a ver si se hacen este año los pactos antes y conseguimos que para noviembre tengan entrada los Presupuestos y para el 31 de diciembre puedan estar aprobados. Nada más muchas gracias.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala):** *Señor Presidente, por alusiones. Simplemente voy a hacer referencia a la alusión que ha hecho el señor García Tellechea, que ha pretendido ver en mi respuesta al señor Urquía la utilización de un tono despectivo. Quiero que quede claro que el señor Urquía me merece, al igual que el señor García Tellechea, el mayor de los respetos y que por lo tanto ni en mi intención ni creo que en las palabras que he pronunciado había nada despectivo hacia el señor Urquía.*

**SR. PRESIDENTE:** *Tiene la palabra a continuación el señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITTA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, creo que no sorprenderá al Portavoz de Alianza Popular que nuestro Grupo se manifieste en contra de su enmienda a la totalidad. La verdad es que la discrepancia desde el punto de vista de filosofía política es de tal calibre que difícilmente se pueden producir coincidencias, aunque en algunos aspectos lógicamente haya que estar de acuerdo en la crítica a los Presupuestos, cosa que ya hemos puesto de manifiesto en el debate anterior. Yo creo que todos somos muy corteses desde el punto de vista parlamentario, pero la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno daba más la impresión de estar produciéndose en el Congreso en Madrid con respecto a los parlamentarios de AP que a lo que estamos acostumbrados aquí en Navarra. En cualquier caso hay formas de decir las cosas, y me gustaría destacar respecto de algunos de los razonamientos que se dan en la enmienda de Alianza Popular, por ejemplo, que no es gratuito el desconocimiento, aunque efectivamente existen unas razones, del grado de ejecución del Presupuesto del 88. Ustedes tampoco nos tienen muy acostumbrados a una información periódica, trimestral, del grado de ejecución de las cosas, que normalmente ha habido que solicitarles desde el Parlamento, porque la verdad es que no tienen ustedes ese detalle. Y en el caso de la crítica a la deuda, el endeudamiento puede ser bueno, depende para qué finalidades.*

Nosotros tenemos la convicción de que este endeudamiento va a ser absolutamente innecesario, porque endeudarse de tal manera para financiar un Presupuesto que no contiene tampoco grandes novedades, no parece muy justificado, pero en cualquier caso justifica sobre el papel el desequilibrio que se produce entre la previsión de ingresos y de gastos. Y siguiendo con la metáfora anterior del vodevil, hablando de novedades, la auténtica novedad que se ha producido ha tenido lugar cuando el señor Gurrea ha debutado como segundo artista o artista secundario de su Grupo Parlamentario defendiendo las tesis del Gobierno y poniendo de manifiesto que quizás por la realización de ese pacto, él, como detalle, nos entregaría unos obsequios. Al parecer entregó su famosa calculadora de Andorra, porque este año han cambiado de tal manera las cosas que han desaparecido esas críticas a las partidas de ingresos que normalmente se solían producir en boca del señor Portavoz en las intervenciones de las enmiendas a la totalidad. Dice que no son los peores Presupuestos que nos pueden mandar, pero tampoco es que hayamos mejorado mucho y en cuanto al fondo de las Haciendas Locales, aquí se puede defender lo que se quiera pero todos recordamos el calor con el que el señor Gurrea solía pedir la introducción o la incorporación, o la aplicación, mejor dicho, de los artículos 112 y 113, las normas de Haciendas Locales, y desde luego fundamentaba de una manera muy importante sus enmiendas a la totalidad, cosa que este año tampoco ocurre, es decir, son novedades importantes, como la de justificar en muchos casos lo injustificable. El hecho de ponerse usted como portavoz del Ayuntamiento de Pamplona no sé si será para decir que se han hecho unos gastos muy necesarios, pero el primero de ellos, quitar el carril bici, no sé si ha sido el gasto más justificado en un Ayuntamiento absolutamente endeudado.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, yo sé que tiene usted habilidad para reconducir cualquier tema pero me da la impresión, y usted es experimentado, de que en general todo el debate está saliendo del tema. Usted está en un turno en contra de una enmienda a la totalidad. Hay muchas cuestiones que se pueden comentar y usted que es muy experimentado, lo puede hacer también.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Puede usted tener algo de razón pero eran argumentaciones en favor de unos Presupuestos y yo estoy hablando de una enmienda a la totalidad en contra de esos Presupuestos. Por lo tanto, el que no se dé la razón al enmendante no quiere decir que se esté defendiendo aquello que se enmienda, que es el Presupuesto, y la justificación del Presupuesto no la hace en exclusiva el Grupo

Socialista sino, como hemos visto muy bien, el grupo de UPN. Como decía al principio, creo que habrá aspectos sobre los cuales podamos compartir algunas críticas puntuales que trataremos de mejorar en Comisión, pero ya digo que hay muchos elementos de la justificación de la enmienda a la totalidad que no compartimos. Según la intervención del señor Asiáin, hablando de porcentajes, pueden resultar las cifras muy engañosas, es decir, cuatro duros incrementados en el doscientos por cien son doce duros, que tampoco es mucho, por lo tanto esas referencias al porcentaje de incrementos o decrementos muchas veces son relativas, como hemos tenido oportunidad de comprobar en más de una ocasión. Por lo tanto, ese tipo de descalificaciones hablando de porcentajes tampoco sitúa a la gente en general en la claridad de las cifras. La crítica a la concentración parcelaria puede ser importante desde el punto de vista presupuestario porque, decir que no se puede hacer más, decir que está previsto lo que se va a hacer es no saber si se va a hacer eso o se podía hacer mucho más. Nosotros entendemos que puede hacerse y por de pronto hemos enmendado; digo esto por poner uno de los ejemplos a los que en cualquier caso hay que referirse y que serán motivo de debate en Comisión.

Y voy a terminar, señor Presidente, si me permite, con una pequeña reflexión. Durante toda esta tarde de debates en relación con los Presupuestos lo que más me ha llamado la atención —y lo tengo que decir— ha sido el calor con el que ha defendido UPN un proyecto de Presupuestos, de tal forma que si estuviesen ustedes en el Gobierno pocas modificaciones introducirían en el proyecto que se nos ha presentado, lo cual llama bastante la atención con respecto a años anteriores; pero ya digo que en Comisión será cuando debatamos el Presupuesto, porque yo comparto la tesis que decía el señor García Tellechea de que lo mejor que se puede hacer con estos Presupuestos es acabarlos cuanto antes porque estamos siendo como el perro del hortelano que ni estamos cumpliendo las previsiones de gobernar y por tanto hacer frente a los problemas ni por otra parte estamos haciendo una argumentación que impida de alguna manera que se generen los problemas que normalmente genera la prórroga de un Presupuesto. Acabemos con esa situación, que será buena para los intereses generales de Navarra, entre otras cosas porque así lo han decidido los grupos mayoritarios aunque no sea la mejor manera posible. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor López Borderías, tiene la palabra.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve. Intervengo por delicadeza con el Grupo que ha presentado la enmienda y procuraré ser lo más breve posible. Me figuro que el señor Urquía, a lo largo de estas réplicas que ha habido a su intervención habrá quedado bastante asombrado viendo cómo un

grupo cuyos congresistas en Madrid prácticamente apoyan todas sus iniciativas, las enmiendas a la totalidad e incluso las mociones de censura, en Navarra hacen un asco a esta enmienda que va más o menos en la línea que ese Partido ha ido normalmente presentando, por lo menos desde que estoy en este Parlamento.

Pero también el señor Urquía se habrá dado cuenta a esta altura del debate de que el rechazo de su enmienda por parte de ese grupo del que he hablado no es por razones ideológicas, como ha explicado aquí al principio de su intervención el señor Gurrea, sino por algo más concreto y material. A mi juicio es por culpa de un paraguas, sin más. Hoy ya nadie duda de que la falta de previsión del señor Urralburu, que no llevaba paraguas, y la siempre acertada previsión del señor Aizpún, que sí lo llevaba, hizo más fácil el diálogo e hizo más fácil este pacto por el que se llegaba a un entendimiento, porque si los dos hubieran llevado paraguas hubiera sido más difícil salvar la lejanía, este pacto hubiera estado más lejos y nos estaríamos tratando o estaríamos apoyando la típica enmienda que UPN nos presentaba todos los años.

Aunque mi teoría del paraguas parezca contundente, me perdonarán sus señorías que me la haya ido inventando con el fin de que el debate, que ya se hacía cansado, fuera un poco más distendido, porque la realidad es que en este Presupuesto se juegan intereses diferentes a los puramente ideológicos y, como ya se señalaba anteriormente, lo que se está procurando es el mantenimiento del poder; por un lado el del Partido Socialista en la Diputación y por otro el de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona, aunque en algún pueblo en el que he estado yo estos días el segundo grupo diga que manda en los dos sitios. Ojalá fuera así porque el programa de investidura del señor Allí, que nosotros apoyamos en su momento, hubiera sido un gran programa para llevar todo esto adelante.

Tiene razón, por lo tanto, también el señor Urquía cuando habla del déficit, porque hay que darse cuenta de que estamos ante un Presupuesto que es idéntico prácticamente al anterior, y las pocas variaciones que tiene este Presupuesto ciernen sobre nosotros, sobre nuestras cabezas, el tema del déficit presupuestario. Y este tema es más preocupante aún bajo nuestro punto de vista porque la parte que se va a financiar con deuda pública prácticamente se va a destinar toda—el 64 por ciento— a pagar deudas contraídas por otro ayuntamiento sin que ese dinero vaya a crear nada nuevo sino a pagar lo que se supone que se ha creado con anterioridad.

Ya hemos dicho otras veces en este Parlamento que no basta hablar de saneamiento de las haciendas locales, siempre estamos hablando de saneamiento de las haciendas locales, pero llegará un momento en el que tengamos que hablar de mentalizar a nuestros alcaldes—y lo hemos dicho aquí ya otras veces— de que se deben comportar, como

decíamos antes, como las amas de casa, y con el presupuesto público no deben hacer lo que no harían con su presupuesto familiar, incluido el endeudamiento que ese presupuesto familiar pueda tener. Y llevamos también mucho tiempo pidiendo en esta Cámara que se haga una completa diferenciación entre cuáles son las competencias de los ayuntamientos y cuáles deben de ser las competencias de la Diputación, es decir, qué servicios deben prestar unos, y qué servicios son los que presta el otro, cuáles financian unos y cuáles financia el otro; y al final, cuando tengamos claros esos criterios nos encontraremos con que habrá menos ayuntamientos endeudados y posiblemente también menos sorpresas.

A mi Grupo, que es lo que realmente quiero decir en esta mi intervención, como punto ya casi final, le da miedo que este Presupuesto sea más un intercambio de «yo doy, tú das» que la búsqueda de una dirección a largo plazo que asegure el proyecto constitucional que los navarros queremos y la viabilidad económica y financiera de ese proyecto. A mi me hubiera gustado que el pacto, un pacto que se realiza para hacer un presupuesto, no se quedara sólo; suponemos que quizá no conocemos el asunto completo, pero un pacto importante entre dos grandes fuerzas de este Parlamento debe de ir dirigido a asegurar todo un proyecto institucional, y da la sensación a nosotros nos da la sensación de que pueda ser un «yo doy, tú das». Estamos preocupados por ese tema. Entonces, señor Urquía, a la hora de darle nuestro voto o no darle nuestro voto tenemos que tener en cuenta tres cosas fundamentales; la primera, que para bien o para mal tenemos aquí un Presupuesto que nace de un pacto realizado por las fuerzas mayoritarias de este Parlamento, por más de la mayoría absoluta de este Parlamento, y este hecho, a la hora de definirnos nosotros como Grupo Parlamentario, es muy importante, porque podremos criticar, como lo hemos hecho y lo han hecho otras fuerzas, que el pacto se haya realizado de una manera o de otra, pero debemos respetarlo una vez que se ha realizado, respetar a las partes que han intervenido en este pacto y no oponernos a la totalidad del proyecto que han pactado estas partes. En segundo lugar, señor Urquía, estamos en el problema de siempre; cuando uno presenta una enmienda a la totalidad tiene que presentar algo o dar a conocer cuando menos un proyecto alternativo, y si no hay proyecto alternativo realmente no hay nada porque, como ha dicho también el señor García Tellechea claramente, si no hay un proyecto alternativo—y aunque lo hubiera las pasaríamos canutas para aprobarlo— hay una traba que superar. Y en tercer lugar existen cosas en el Presupuesto, como ya ha dicho antes el Portavoz de nuestro Grupo que tienen chispas que nos gustan, y eso debemos valorarlo a la hora de dar nuestro voto. Por lo tanto, señor Urquía, no podemos apoyar su intervención, no podemos apoyar su enmienda a la totalidad y nos abstendremos. Y quisiera agradecer desde esta tribuna tanto al señor Arozarena como al señor Urquía la oportunidad que con sus enmiendas

nos han dado de debatir el proyecto en globalidad. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Existe un turno de réplica, señor Urquía.

SR. URQUIA BRAÑA: Señor Presidente, señorías, no por afán de polémica sino simplemente por aclarar algunos conceptos, al señor Asián quería decirle que quizá no podamos saber la totalidad de lo gastado del presupuesto anterior pero por lo menos sí un 75 por ciento, ya que si el Presupuesto se entrega en noviembre, una mayoría del Presupuesto ya estará gastado o en vías de gastarse, y se puede saber poco más o menos como van esos gastos.

No me han explicado por qué no hay una ley foral presupuestaria, por qué no hay un control parlamentario de todos los trasvases de partidas, de los avales, de los endeudamientos, etcétera.

Tampoco se ha explicado por qué hay una ausencia de Reglamento de pasivos. Yo creo que esos eran temas mucho más importantes que los puntuales que se han tocado.

Al señor Gurrea he de decirle que sí, que estoy de acuerdo en que es bueno que los impuestos sean los precisos, pero no creo que deba callarme sin pedir una mayor transparencia en la Administración; creo que es muy importante. Entonces se pagan los impuestos, aunque sean altos, con mucho más gusto.

Si la Cámara de Comptos dijo que no podía hacer un balance por el gran desbarajuste que había en el Ayuntamiento de Pamplona no creo que sea yo el que tenga que enmendar eso, eso lo dijo la Cámara de Comptos y así está dicho. De la misma forma, también hace poco hemos tenido el informe de las Cuentas Generales de la Cámara de Comptos del año 86 del Gobierno de Navarra, y también decía que no podía emitir un dictamen aprobatorio, luego no es que me invente yo esas cosas, ni son sospechas mías o medidas cautelares, sino que hay pruebas que lo dicen. Por eso decía yo que se debía tener cuidado para que esto no ocurriera y que deberían existir esos controles en el Parlamento.

Quiero agradecer su intervención al señor Tellechea, al señor Cabasés y al señor Borderías cuya postura me parece muy respetable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquía. Seguidamente, y una vez terminado el debate, se va a proceder a la votación. En primer lugar se va a proceder a la votación de la primera enmienda a la totalidad, presentada por el señor Arozarena. Comienza la votación. (PAUSA.) Termina la votación. Señor Secretario, por favor.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con el resultado queda rechazada la enmienda a la totali-

dad. Se procede seguidamente a votar la enmienda 2 a la totalidad, presentada por el señor Urquía. Se inicia la votación (PAUSA.) Termina la votación. Señor Secretario, por favor, el resultado.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): A favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con el resultado también queda rechazada esta segunda enmienda a la totalidad.

**Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, instando al Gobierno para que garantice la asistencia sanitaria y hospitalaria a todos los ciudadanos.**

SR. PRESIDENTE: Seguidamente entramos en el segundo punto del orden del día que procuraremos, de conformidad con el Reglamento, llevar con la mayor rapidez posible dada la hora en que nos encontramos, y que consiste en el «Debate y votación de la moción formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto señor Arozarena, instando al Gobierno para que garantice la asistencia sanitaria y hospitalaria a todos los ciudadanos». Conforme al artículo 192 y no habiéndose presentado ninguna enmienda procede la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos que espero que sea suficiente. Tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, el derecho a la salud es un derecho inalienable de la persona humana; su protección y garantía es pues un deber ineludible de los poderes públicos y como derecho universal debe ser garantizado a todos los ciudadanos sin discriminación alguna. El objetivo de salud para todos en el año 2000 definido por la Organización Mundial de la Salud de la Conferencia de Alma-Ata lo hacemos nuestro y, basándonos en esa puerta abierta hacia la universalización de la asistencia sanitaria que supuso la Ley General de Sanidad —y si se me permite recordaré que nos gustaba mucho más el primer borrador de esta Ley, sin los retoques que el Ministerio de Sanidad y Consumo hizo tras las negociaciones con la cúpula dirigente de la organización médica colegial—, aprovechando, digo, esta proclamación y esta puerta abierta Euskadiko Ezkerra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para hacer efectivo ese derecho a toda la población navarra. Es cierto que la población navarra protegida por el INSALUD con derecho a asistencia sanitaria supera, según los datos de la Delegación del Gobierno que fueron publicados hace bien pocos días, el 95 por ciento de las 514.628 personas que al parecer vivimos en Nava-



rra. Hay que añadir naturalmente el personal al servicio de la Administración foral, que recibe asistencia sanitaria de nivel terciario en el Hospital de Navarra, si bien la de nivel primario es una relación con el médico de consulta privada, o los funcionarios del Estado que pertenecen a MUFACE, INFAS, etcétera. Queda pues un porcentaje de población pequeño, pero real, sin derecho a la asistencia sanitaria, constituido fundamentalmente por el sector englobado dentro de lo que se ha llamado beneficencia, término heredado de otros tiempos y que es poco o nada adecuado a las actuales circunstancias. Permítaseme recordar que la beneficencia ha venido siendo y es aún hoy día una categoría otorgada a los pobres de solemnidad, cuya solemne pobreza han de certificar los alcaldes, y afecta a un número reducidísimo de la población. No me extenderé en lo poco afortunado o apropiado del concepto ni en el escaso porcentaje de la población acogida. Pero la realidad se ha modificado y la sociedad ha experimentado cambios importantes; en la actualidad pobres son las personas que no han conseguido el primer empleo; pobres son determinados grupos raciales o marginales, los transeúntes, algunos trabajadores temporeros, etcétera, y sé, conozco todos los esfuerzos que ha hecho y hace la Seguridad Social para que los jóvenes en busca del primer empleo y con más de 25 años puedan acogerse a la red pública en la cartilla paterna o materna, pero aún así no es suficiente y además esto obliga a una dependencia a veces no querida. Es a estos sectores a los que hay que extender sin más dilación ni complicaciones burocráticas el derecho a la asistencia sanitaria, entre otras razones porque no son los sectores menos beneficiados los que enferman con más facilidad o frecuencia.

Se me puede decir que Navarra no tiene competencias en materia de Seguridad Social, que el INSALUD no ha sido transferido, que esta medida supone un gasto adicional para los Presupuestos de Navarra y todo ello es cierto, pero creo que en modo alguno argumentaciones de este tipo pueden servir para eludir la responsabilidad del Gobierno de Navarra, que dispone de medios, al Hospital de Navarra y los comarcales, y de recursos suficientes para hacer frente a este grave problema y para convenir con el INSALUD y el INSS las soluciones más adecuadas.

Desde el punto de vista económico la cantidad es pequeña y no creo que tenga sentido escudarse en ella, en ese punto de vista. Hágase efectivo, es lo que queremos, y recuérdese que una sociedad no estará sana mientras haya personas que la componen que no alcancen un mínimo de bienestar físico, psíquico y social. Aprovecho la ocasión para reafirmar nuestra voluntad de que se instaure definitivamente la cartilla individual de la Seguridad Social en vez de la familiar actual. También me refiero en mi moción a aquellas familias que, careciendo de cobertura sanitaria de la Seguridad Social, no

superan en sus ingresos dos veces y media el salario mínimo interprofesional. En Euskadiko Ezkerra creemos que todas las personas, al menos inicialmente las que están en esos niveles de renta, deben recibir asistencia sanitaria desde el sector público por los motivos anteriormente expuestos, y pensamos que a las que superen esos niveles de renta se les debería, por eso también añadimos esto, ofrecer la posibilidad de adherirse a la Seguridad Social. Para ello naturalmente el Gobierno de Navarra habrá de promover el correspondiente convenio con el INSALUD al igual que para otros asuntos ya lo hacen al parecer determinadas entidades. Todo ello redundaría en el bienestar de toda la población y permitiría la creación y el desarrollo real de la red sanitaria, de una red sanitaria única que nos parece un instrumento fundamental para el buen funcionamiento de una política de salud dirigida a toda la población.

Por todas estas razones, señoras y señores Parlamentarios, espero que mi moción pueda ser apoyada con sus votos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Conforme al artículo 193 a continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios en turnos a favor y en contra. En primer lugar turno a favor (PAUSA.) Señor Ciáurriz, tiene la palabra por un tiempo máximo que fijaría yo en diez minutos.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Señor Presidente, señores Parlamentarios, resulta por desgracia evidente que por mucho que se amplíe la cobertura de la Seguridad Social siempre ha habido, hay y habrá situaciones más o menos marginales que requieren un tratamiento específico para garantizar, como decía el Portavoz de Euskadiko Ezkerra, un derecho fundamental como es la protección de la salud y consecuentemente la asistencia sanitaria y hospitalaria, pero quizá en Navarra estemos en relativa mejor situación estructural. Hace poco oíamos al Vicepresidente del Gobierno poner de manifiesto nuestra mejor situación; en boca también de otro distinguido colega del señor Urquía se hablaba de esta mejor situación sanitaria y hospitalaria respecto de otras comunidades, pero esto no excluye que en alguna forma tratemos de afrontar este problema social de importancia y que tenemos obligación como políticos de reducir al mínimo. En todo caso resulta muy difícil, dada la naturaleza y característica de estos colectivos, un mínimo control a efectos de establecimiento de cualquier regulación que garantice de forma meridianamente eficaz esta protección, para evitar llegar a situaciones propicias para la picaresca y de un determinado coste para nuestra hacienda.

La propuesta que hace Euskadiko Ezkerra de convenios con el INSALUD o con el Ministerio de Asuntos Exteriores puede ser, nosotros entendemos, un paso positivo, pero también reconocemos que es muy difícil; tenemos que contar con la otra parte, y la otra parte no sabemos que opondría ni que podría



decir. Aún así queremos desde aquí manifestar nuestra voluntad de que así sea. Podría comenzarse quizá con un tema de más fácil regulación y es la ampliación de esa asistencia mal llamada benéfica pero que en definitiva viene a resolver hoy en Navarra muchos de estos problemas que se plantean. Nuestro apoyo a esta moción, que deseamos no sea meramente testimonial, está especialmente dirigido a crear en la Administración foral una conciencia clara de que éste es un tema que se puede y se debe abordar, aunque en el texto concreto de la moción se mezclan argumentos y situaciones de hecho y de derecho muy dispares, muy divergentes, que deben tener un tratamiento y una solución distintos, no unívocos y globalizadores. Aunque esta moción tal y como está presentada puede ser calificada, y quizá se haga después, de bastante voluntarista, nosotros estamos de acuerdo con su espíritu y estamos de acuerdo con sus pretensiones, que resultan absolutamente plausibles; por este motivo nuestro voto va a ser favorable. Tiene oportunidad el Partido Socialista en este caso concreto de poner en marcha algunas de las promesas con las que terminaba el Portavoz o el Vicepresidente del Gobierno la intervención en la moción primera que se ha debatido sobre las enmiendas a la totalidad. Decía que las instituciones son una fábrica de la que el que gobierna debe intentar conseguir el mayor bienestar posible, y lo he copiado textualmente, sobre todo para los más necesitados, y yo creo que este es un momento o una oportunidad para por lo menos manifestar ese espíritu. En otro caso nos podríamos encontrar con que con criterios o descalificaciones de testimonialismo o de voluntarismo, se pueda dar una situación que revele más una insensibilidad extrema y claramente una pérdida de nervio moral que los socialistas —decía el otro día una editorial de *El País*— instalados en el poder, parece que están cada vez teniendo con más frecuencia. Por eso nosotros, aun reconociendo que el texto concreto de la moción es bastante confuso, que además en él se mezclan situaciones de hecho y de derecho distintas, estamos de acuerdo con su espíritu y lo que queremos es que sirva para crear una conciencia de que en Navarra podemos y debemos hacer algo más para solucionar estas situaciones de marginación en este aspecto concreto de la asistencia sanitaria hospitalaria, porque tenemos medios y estructuras suficientes para ello. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurritz. Señor Urquía, tiene la palabra.

SR. URQUIA BRAÑA: Señor Presidente, si no le importa hablaré desde aquí porque es muy cortito lo que voy a señalar.

SR. PRESIDENTE: Perfectamente, adelante.

SR. URQUIA BRAÑA: También creo que el texto no es nada afortunado, sin embargo vamos a votar a favor de esta moción señalando antes que ya existía antiguamente esta asistencia, aunque el

nombre que tenía no esté ahora de moda. De todas formas creo que se debe hacer algún tipo de control pero nunca debe quedar una persona sin asistencia por motivos económicos, de raza, nacionalidad, etcétera; es decir que ante todo yo creo que se debe tener una asistencia médica sanitaria del tipo que sea y a continuación se verá cómo se pueden cubrir los gastos que haya producido. La idea es esa, nos parece una buena moción, aunque muy mal planteada porque creo que está mezclando unos temas que no vienen a colación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquía. Se abre turno en contra. (PAUSA.) Señora Osle, tiene la palabra.

SRA. OSLE GUERENDIAIN: Muchas gracias, señor Presidente. De la moción que nos presenta el señor Arozarena voy a hacer dos apartados. En un primero destaco la intención. Queda muy claro que lo que se intenta es conseguir la universalización de la asistencia sanitaria comenzando por los sectores más necesitados. Por otra parte está el método o el camino que se propone para llegar a ello; se dice que el Gobierno de Navarra arbitre una fórmula de adhesión a la Seguridad Social para aquellas unidades familiares cuyos ingresos no superen dos veces y media el salario interprofesional. El Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con la intención que el proponente emana en su moción. Así, si recuerdan ustedes, en el discurso de investidura del Presidente decía estas palabras: «Nuestra propuesta fundamental en lo que se refiere al ámbito de salud es la de poner los medios para garantizar la asistencia sanitaria gratuita a la totalidad de la población navarra a través del Servicio Regional de la Salud, en la que junto a la actual red sanitaria de nuestra comunidad deberán integrarse los recursos sanitarios del INSALUD que habrán de ser transferidos. Esta extensión de la asistencia sanitaria se realizará progresivamente y se comenzará por las personas y familias más necesitadas». Asimismo, el propio Consejero de Salud, en las diferentes intervenciones que ha tenido para presentar el programa de salud para los tres años de legislatura ha vuelto a recalcar esta voluntad política de llegar a que todos los ciudadanos navarros tengan una asistencia sanitaria gratuita y total. Pero cuando llegamos al método nos encontramos con que la propuesta técnicamente no es acertada. Si es verdad que en este momento la Comunidad, la nuestra, la Comunidad Autónoma de Navarra no puede modificar las normas de la Seguridad Social. La universalización de la asistencia sanitaria se puede hacer desde el Estado, que la misma Seguridad Social llegue a la universalidad de la asistencia sanitaria cambiando esas mismas normas o la propia financiación de la Seguridad Social; para que sea la propia Comunidad Foral de Navarra la que adquiera la posibilidad de ampliar esa cobertura tendría que hacer un sistema complementario, un sistema complementario que cubra a quienes no

están cubiertos en este momento. Y ¿quiénes son los no cubiertos? Como ha dicho el señor Arozarena, queda un grupo de jóvenes que ha disminuido la cantidad por ser admitido en las cartillas de sus padres durante un proceso más largo de búsqueda del primer empleo; queda ese concepto de beneficencia del que el señor Arozarena también sabrá que se ha modificado hasta el término y que en la mayoría de los ayuntamientos, se llaman padrones de asistencia médico-farmacéutica, que tienen una cobertura sanitaria sobre todo no tan peyorativa en el término y no tan peyorativa en las fórmulas de acceso. No hace falta que se haga una declaración de pobreza sino que por otros criterios se acoge a personas que no tienen cobertura sanitaria. Como dato, el Ayuntamiento de Pamplona por ejemplo, tiene 1.390 personas beneficiarias en su padrón de asistencia médico-farmacéutica, de las cuales noventa y pico son titulares y el resto son acogidos. Y por último quedarían las personas o colectivos con un alto nivel de renta que no están integrados dentro de la Seguridad Social. Como el señor proponente ha dicho, y estamos de acuerdo, habría que comenzar por aquellos sectores de mayor necesidad, es decir, por aquellos que aunque de hecho en Navarra tienen cierta cobertura y gozan de cierta calidad, es verdad que no están integrados dentro de una red sino general por lo menos la más cercana a red general, el INSALUD. Ese sería el objetivo que nosotros defendemos; técnicamente la propuesta del señor Arozarena no nos parece acertada pero sí estamos de acuerdo con su filosofía; pero por ese criterio técnico votaremos en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra a continuación el señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra, naturalmente no para contradecir el principio de la universalización de la asistencia sanitaria o de la cobertura del derecho a la salud sino para hacer proclamación de ella no por el simple hecho de que se encuentre en la Constitución, como bien dice la moción, que protege el derecho a la salud, sino para ratificar que la filosofía de nuestro grupo va incluso más lejos de lo que dice la Constitución. Nosotros entendemos que quizá la redacción sea desafortunada, y creemos que se debe llegar no sólo al derecho de la protección de la salud sino al derecho a la salud sin nada que lo coarte; y compartimos también la opinión de que compete a los poderes públicos, como dice la moción, el satisfacer ese derecho a la salud. Y adjetivando o acotando en cierta medida —o quizá precisando— lo que son las competencias de los poderes públicos tanto en razón de los derechos humanos como en razón de las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud, compete a los poderes públicos arbitrar y establecer, para satisfacer ese derecho, tanto medidas sanitarias como medidas sociales, por tanto nuestro principio va más lejos, llega al derecho

a la salud, que efectivamente compete a esos poderes públicos. Es verdad que la propia moción plantea el acotamiento, a través de los poderes públicos, de los sectores que se encuentren marginados de la protección, de ese derecho, y en el análisis que ha hecho el mocionante ya ha ido limitando y reduciendo a sectores cada vez más concretos. Quizá valga la pena que yo también los enumere para que tengamos una visión real de cuál es la situación en Navarra de los sectores o los grupos que no están atendidos por los poderes públicos o por los sectores públicos en ese derecho cuando menos si no a la salud sí a la asistencia sanitaria. Es evidente que el régimen de Seguridad Social cubre, como se ha venido diciendo aquí, el 95 por ciento o el 94 por ciento, que hay unos sectores que se incorporan, que son los del régimen de funcionarios de las administraciones públicas de Navarra, que suponen el 1,5 por ciento aproximadamente, con lo cual se va incrementando, que hay otros grupos o sectores que están en otros regímenes de aseguramiento también de carácter público. Se ha hecho referencia a sectores de funcionarios del Estado como las fuerzas armadas, etcétera, con lo cual el porcentaje de sectores que más o menos en principio parecería que no tendrían asistencia sanitaria quedan progresivamente limitados; y entre ellos se ha hecho referencia al anticuado, obsoleto, denodado término de beneficencia, asistencia social, o asistencia médico-farmacéutica, a cargo de las Administraciones Públicas de Navarra si no en la satisfacción del derecho sí en dar la cobertura de asistencia sanitaria, que en estos momentos puede estimarse alrededor de un 1, 2 por ciento acogido a este régimen o a este sistema. Pero hay un dato de interés, y es que en el último año las personas acogidas a este régimen de asistencia sanitaria se han reducido, y se han reducido por un hecho importante que no se ha comentado aquí: el sector que parecía estar más desprotegido, que son los mayores de 25 años —es decir, a partir de los 26 años— que no había accedido al empleo y que anteriormente tenía cobertura por la cartilla del titular de la familia a la que pertenecía, puede continuar en dicha cartilla desde el mes de noviembre mientras no se haya alcanzado el primer empleo, aunque se haya superado la edad de 26 años. Pero hay que tener en cuenta también que el régimen de Seguridad Social ha hecho una extensión en estos momentos para aquellas personas que, habiendo tenido un primer empleo, entran de nuevo en el desempleo; aunque se acaben las prestaciones económicas de la Seguridad Social, mantienen el derecho de la asistencia sanitaria hasta que encuentren un nuevo empleo, es decir que, poniendo puertas al campo, nos encontramos que los sectores que en principio parecía que no tendrían asistencia sanitaria los reducimos a unos porcentajes muy bajos. Pero quiero decir a la Cámara, y fundamentalmente a aquellas personas que se incorporan en esta legislatura como nuevos en las tareas parlamentarias, que no es la primera vez que este tema se debate en esta Cámara, que en la legislatura

anterior se debatió por iniciativa de grupos parlamentarios no precisamente del sector de la izquierda sino conservadores, llamados muchas veces conservadores, y aprovecho para decir que los autores del progreso de servicios sociales, concretamente del Servicio Nacional de Salud inglés, fueron precisamente los diputados conservadores del Parlamento inglés y no los laboristas. También a este Parlamento, desde los escaños precisamente de los sectores denominados conservadores se trajo una propuesta concretamente de cincuenta millones de pesetas que a pesar de que se opuso el Partido Socialista se incorporó a los Presupuestos para que, si hubiera alguna persona en Navarra que no estuviera atendida en asistencia sanitaria, pudiera acogerse a ese régimen. La sorpresa fue a lo largo del tiempo cuando esa partida no se acababa de utilizar porque no había demanda, e incluso por el Departamento de Sanidad en la legislatura anterior fue destinada a otras finalidades como pudiera ser el empleo comunitario. Estas ayudas que existen en el Presupuesto de la Administración Foral de Navarra y que están reguladas por otro lado en el Boletín Oficial de Navarra número 32 de 11 de marzo de 1988, una nueva regulación, permiten que cualquier persona en Navarra que tenga necesidad de asistencia sanitaria y no tenga ningún régimen de cobertura, se acoja a este servicio por lo tanto entendemos que es un tema que ya está suficientemente cubierto. Y como cosa anecdótica, en el año 87 parece ser que no son más que los que pueden contarse con los dedos de una mano los que han querido acogerse a este sistema. Podría pensarse que quedan los extranjeros desde la entrada de España en el Mercado Común, todos los europeos están a través de los regímenes de Seguridad Social acogidos, no hay más que ir y pedir el impreso, el 111, para que este tema pueda ser resuelto en cualquiera de los países con correspondencia; pero otros muchos países con correspondencia bilateral, incluido Hong Kong o Ceilán, también pueden gozar de este régimen de asistencia. Por tanto el tema que se plantea es muy limitado. Eso no quiere decir que no compartamos la necesidad de que los poderes públicos de Navarra asuman la competencia de regular este derecho, que es un aspecto distinto, una cosa es que no haya problema de asistencia sanitaria porque existen recursos económicos y cauces, y otra que Navarra no haya asumido las competencias como poder público que puede corresponderle en la regulación del derecho a la salud; y para nosotros, mucho más importante que este aspecto marginal, que está resuelto, es toda la temática de la sanidad en Navarra, el desorden administrativo, el desorden organizativo que muchas veces hemos denunciado, esa situación de deslegalización en que nos encontramos en este momento que conduce a esa inseguridad jurídica; eso sí que entendemos que es tarea de importancia para esta Cámara. Creemos que esa situación, como también la regulación por parte del poder público de Navarra del derecho a la salud, debe ser resuelta y encauzada a través de lo que venimos insistiendo, la

necesidad de una ley foral de sanidad en la cual tenemos competencia como desarrollo que es de la Ley General de Sanidad; y las impresiones por parte del Diputado de Sanidad es que ya llegará el momento de abordarlo; quizá en el año 89 podamos poner orden en todas estas situaciones, y entonces será cuando, efectivamente, con carácter general y con carácter de validez legal y de política sanitaria podrá abordarse esa globalidad y tasar y medir esa competencia, porque todo derecho necesita ser tasado y en cierto modo también acotado a través de la legislación que pueda ser aplicada.

Por todo ello entendemos que esta medida que se pretende está resuelta en estos momentos, no hay más que dirigirse a los servicios de asistencia social de la Administración si hubiera alguna persona con estas necesidades. El fondo de la cuestión es regular y desarrollar las competencias de Navarra lo compartimos como filosofía, como necesidad y estaremos dispuestos a apoyar iniciativas en ese sentido. Por eso creyendo que no es necesaria que es extemporánea en estos momentos esta moción, nuestro Grupo votará en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Tiene la palabra el señor Martínez Peñuela.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Señor Presidente, señorías, básicamente queda poco que decir ya después de lo que se ha expuesto en relación con esta moción. Tengo la impresión de que el señor Arozarena, para celebrar los veinte años del mayo del 68 nos ha obsequiado con una moción un poco «progre», porque al leerla realmente uno tiene la sensación de que no se está hablando de la situación real social de Navarra en cuanto a asistencia sanitaria sino que más bien se refiere a Abisinia. Alguien que no sepa que usted se refiere en estos momentos con esta moción a Navarra, puede pensar que la situación sanitaria de nuestra Comunidad es infinitamente peor de la que tenemos en este momento. Por otra parte, me ha sorprendido mucho la redacción de esta moción y sobre todo la redacción del contenido de la propuesta de resolución. Normalmente el señor Arozarena y Euskadiko Ezkerra se caracterizan por una forma llana y directa de hablar y en esta moción realmente han llegado hasta el límite de lo misterioso. Tengo que decir que en este momento los más misteriosos son algunos altos cargos del PSOE, a diferencia de lo que suele hacer el señor Arozarena. En España el marco legal en el que nos movemos —y usted lo sabe muy bien— es la Constitución. Los artículos 43 y 49, que promueven el derecho a la protección de la salud tuvieron como consecuencia la promulgación de la Ley General de Sanidad que, fundamentalmente, en el párrafo 2 de los considerandos iniciales dice que «La ley da respuesta al primer requerimiento constitucional aludido reconociendo el derecho a obtener las prestaciones del sistema sanitario a todos los ciudadanos y a los extranjeros residentes en España, si bien por razones de crisis económica que

no es preciso subrayar no generaliza el derecho a obtener gratuitamente dichas prestaciones»; aquí es donde deja paso la Ley General de Sanidad vigente en este momento en España a lo que se ha dado en llamar la complementariedad del sector privado con el sector público, a diferencia de lo que se pedía en principio, que era una subsidiariedad que luego quedó bastante limitada a una situación de complementariedad.

Finalmente, en nuestra Comunidad, el Amejoramiento del Fuero, en su artículo 53.1 dice que «La Comunidad Foral de Navarra está obligada a la ejecución de la legislación básica del Estado», y la Ley General de Sanidad, lo mismo que la Constitución, naturalmente, es legislación básica del Estado y por tanto obliga necesariamente en Navarra.

¿Cuál es la situación real en Navarra? Yo creo que muy distinta de esa imagen un tanto sombría y tercermundista que usted ha pintado. La situación real de la asistencia sanitaria en Navarra es cualitativamente buena; como ha dicho el señor Viñes haciendo un canto a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comparto sólo parcialmente, es una asistencia sanitaria buena, excesivamente estatalizada. Ocasionalmente, los intentos excesivos de estatalización de forma brusca, incluso a veces en el límite de lo histérico, han dado lugar precisamente a disfunciones, como por ejemplo la que pasó —y el señor Tajadura lo sabe muy bien— cuando se cerró bruscamente la Maternidad de Navarra. Cuando se cerró bruscamente la Maternidad de Navarra hubo unas consecuencias muy violentas precisamente para aquellos que usted está defendiendo, señor Arozarena, y es que hubo un colectivo importante de personas que estaban sometidos al régimen común de beneficencia, concretamente los gitanos, que de repente se encontraron con que no sabían dónde tenían que ir; ¿sabe usted por qué? Porque a la gente que estaba acostumbrada a ir a la Maternidad de Virgen del Camino no le caía nada de bien estar en la misma habitación de una gitana, y esto es así de brusco pero hay que decirlo; estaban muy bien atendidos en la Maternidad del Hospital de Navarra y de repente se cerró aquello, y esto es algo que estamos arrastrando todavía. Es una sanidad buena pero excesivamente estatalizada, y hay un montón de argumentos para demostrarlo.

Las poblaciones marginales, a las que acaba de referirse, están también cubiertas. Usted recuerda perfectamente, porque creo que estaba en aquella sesión que yo formulé una pregunta al señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social justo antes de Navidades, allá por diciembre, precisamente porque estaba preocupado por la situación que se estaba creando en Navarra con aquellos inmigrantes del Tercer Mundo que estaban una situación absolutamente marginal, que eran normalmente inmigrantes ilegales y que estaban creando problemas graves de asistencia sanitaria al personal de la Cruz Roja. En aquella comparecencia del Diputado de Trabajo y sobre todo del Director General de Asistencia

Social, la Administración hizo la firme promesa de que estas personas iban a ser atendidas debidamente, y me consta que eso se ha hecho así porque posteriormente he seguido dos o tres casos y realmente han tenido una asistencia sanitaria digna, merced precisamente a un sistema sanitario que es complementario; y en este caso ha sido gracias al trabajo conjunto de la Cruz Roja y del personal médico y no médico del Hospital de Navarra. Esta estatalización excesiva de la asistencia en Navarra tiene como consecuencia unas disfunciones de las que ya he puesto algún ejemplo; es un sistema sanitario excesivamente caro, eso lo sabe todo el mundo, un sistema que muchas veces está siendo pagado por duplicado y frecuentemente por triplicado no solamente por la Administración sino por los propios contribuyentes; y curiosamente es un sistema sanitario que siendo muy caro no satisface a la mayor parte de la población, y digo que no satisface a la mayor parte de la población porque usted sabe perfectamente que cerca del cuarenta por ciento del personal sujeto al régimen común de Seguridad Social en Navarra en este momento, es decir, gente que tiene su cartilla del seguro en el bolsillo, está pagando además un seguro privado complementario, o no complementario, está utilizando, señor Tajadura, un sistema sanitario paralelo porque no le gusta el sistema sanitario oficial. (PAUSA.) Me he referido, señor Presidente, al señor Tajadura a la vista de un gesto excesivamente ampuloso.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Peñuela, el que está encargado de mantener el orden si hiciera falta soy yo.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Habría más ejemplos de disfunciones de este sistema sanitario excesivamente estatalizado que a nosotros no nos gusta, pero a pesar de todo el sistema es eficaz y es razonablemente bueno para la situación social de Navarra; ahí están los indicadores sanitarios que hablan por sí solos y por tanto no merece la pena y no debe de ninguna manera crearse una situación de pánico en la población, es decir, los navarros deben saber que cuando se ponen enfermos, sean de Pamplona, sean de un pueblo, sean autóctonos, sean extranjeros, sean pobres o sean ricos, generalmente están atendidos, habitualmente están bien atendidos y los indicadores sanitarios de nuestra Comunidad son buenos. ¿Qué es lo que nosotros pensamos que hay que conseguir? La universalización de la asistencia sanitaria. Son frases excesivamente maximalistas y que tienen el inconveniente de poder derivar en una asistencia sanitaria única y exclusivamente estatalizada, que en este momento estaría incluso en contradicción con la normativa legal existente en España. Nosotros pensamos que se trata simplemente de mejorar un sistema que ya es bueno; desde luego tenemos que imitar modelos europeos, no a modelos tercermundistas, tenemos que parecernos a una asistencia sanitaria centroeu-

ropea y con ese habremos conseguido bastante sobre todo habremos conseguido que los indicadores sigan siendo buenos pero además que la población sometida al sistema sanitario general de Seguridad Social esté más satisfecha y los trabajadores sanitarios estén también más satisfechos. En resumen, nosotros nos vamos a abstener en esta moción, señor Arozarena, no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la misma sino porque pensamos que no es una moción que se ajuste a la realidad social de Navarra. Si usted, señor Arozarena, puede demostrar que en este momento hay una persona residente en Navarra a la que se le niega la hospitalización o la asistencia sanitaria, usted estará demostrando que la Administración de esta Comunidad Foral está incumpliendo gravemente unos derechos fundamentales de cualquier individuo español o residente en España; se estará yendo en contra claramente de la Constitución, se estará incumpliendo la Ley de Sanidad y en nuestro caso se estará incumpliendo el Amejoramiento. Usted no tendrá que venir entonces al Parlamento de Navarra, usted tendrá que ir a denunciar ese caso en un juzgado de guardia. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Peñuela. Señor Ayesa tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite hablaré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. AYESA DIANDA: Nada más quiero decir que estoy de acuerdo con el señor Arozarena en cuanto a que el derecho a la salud es un derecho que está recogido en la Constitución y que evidentemente la Ley de Sanidad lo recoge, así como la universalización de la medicina; pero en Navarra, concretamente, yo creo que no hay ninguna persona ni creo que conozca ningún caso de una persona enferma que haya quedado sin asistencia de los servicios de asistencia social del Departamento de Bienestar Social; con lo cual, para no extenderme más porque se han dado múltiples argumentos, su moción en otro sitio quizá pudiera tener su valor pero aquí en Navarra afortunadamente la asistencia está cubierta totalmente. Por lo tanto nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Arozarena, tiene un turno de réplica. Perdón el señor Consejero quiere intervenir.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Artundo Purroy): Buenas noches, señor Presidente. Voy a ser tremendamente breve en mi intervención; de cualquier manera sí que quiero hacer un comentario de orden metodológico antes de comenzar. No voy a entrar a considerar algunas argumentaciones que han planteado los representantes de los grupos y que desde mi punto de vista exceden totalmente el contenido de la moción que presentaba el señor Arozarena; pienso que no es de recibo que yo

intervenga en ese sentido y por lo tanto me voy a remitir exclusivamente a lo que planteaba la moción y a las argumentaciones que en torno a la moción de Euskadiko Ezkerra han hecho los representantes de los grupos.

Aunque creo que las cosas más importantes se han dicho, tengo que agradecer al señor Arozarena la presentación de esta moción en la medida que nos posibilita de nuevo aclarar ante la Cámara uno de los objetivos en política sanitaria más importantes de este Gobierno, y no solamente de este Gobierno sino yo diría también del Gobierno socialista del Estado; y me atrevería a decir que no solamente una política socialista sino cualquier política que se precie de progresista tiene que reconocer que el principio de la universalización en la atención a los cuidados de salud es uno de los pilares fundamentales en términos políticos. Y quiero recordar, porque se ha dicho aquí también, que ha sido un compromiso electoral del partido Socialista, que ha sido un compromiso que públicamente el Presidente en el discurso de investidura hizo, como decía la representante del Grupo socialista, y que yo mismo he tenido el honor de exponerlo ante sus señorías en la Comisión de Sanidad como uno de los pilares fundamentales de la política de salud a conseguir en estos años. Por lo tanto no tengo nada que decir con respecto al fondo; nos alegra que el señor Arozarena y Euskadiko Ezkerra coincidan con nuestra política en este sentido, ya que por sus manifestaciones anteriores parece que no coinciden en otra serie de cosas. Sí quiero decir, concretando, que en cuanto al texto de la moción no es de recibo ni puede ser asumido, por cuanto lo que plantea es técnicamente imposible en estos momentos. Primero hay que diferenciar los colectivos que estamos abordando; se han comentado algunos, pero creo que los grupos no han tenido en cuenta alguno que me permito simplemente recordar, los parados desconectados de la Seguridad Social, que además de no tener primer empleo no tienen Seguridad Social en su entorno familiar. Quiero recordar aquí que la ampliación de la cobertura durante estos últimos años en todo el país en la perspectiva de conseguir la universalización como objetivo político, insisto, no viene dada simplemente porque sí, sino que responde a un objetivo político del Gobierno de la nación; y al hecho de que la cobertura de la asistencia sanitaria durante los últimos cinco años haya ido progresivamente aumentando responde al ejercicio de una prioridad política. Quiero recordarlo porque es importante decirlo aquí, de todas maneras hay que llegar a esa cobertura total y a garantizar esa cobertura total. Por resumir brevemente, en el Departamento, desde hace aproximadamente dos meses y medio y a raíz de la intervención parlamentaria estamos trabajando en este tema para responder y cumplir ese objetivo de primer orden. Tenemos los primeros estudios porque esto hay que cuantificarlo, y los datos que aquí se han dado han sido pobres, no se corresponden con los que en estos momentos tenemos, no es una cuantía importante

aunque sí que nos falta alguna variable que determinar. En este sentido ha habido contactos con los ayuntamientos, básicamente de Pamplona y algún otro para en el padrón de beneficencia poderlos abordar. Y quiero decirles que es voluntad del Departamento y por lo tanto del Gobierno de Navarra comenzar priorizando en esta secuencia, tendente a la universalización, al colectivo que entendemos —y así creo que lo entienden todos los grupos de la Cámara por las manifestaciones que he oído hasta ahora— más necesitado de que abordemos su cobertura sanitaria. Y estoy refiriéndome concretamente a las personas a las que todavía se les llama en el lenguaje de beneficencia indigentes o personas de colectivos marginales, que no tienen absolutamente ninguna cobertura y que no entrarían en los grupos anteriores. Estos van a tener prioridad, y estaremos en condiciones, espero, en muy poco tiempo, meses, dentro, por supuesto, de este ejercicio presupuestario, de poder abordar, y aquí intervienen también las negociaciones con entidades locales, etcétera, esa cobertura de todos los cuidados sanitarios a este tipo de población. Hay otros colectivos, no abordaríamos el cien por cien, que es imposible señor Arozarena, de abordar según la fórmula que usted plantea, que es absolutamente ilegal e imposible de cumplir, que es para otra serie de colectivos. Pero estaremos de acuerdo también, al menos desde la perspectiva del Gobierno en que lo que nos interesa cubrir y priorizar en estos momentos son esos colectivos que no tienen ningún tipo de cobertura garantizada. Por lo tanto, insisto en que creo que tendremos en el plazo máximo de dos, tres meses, posibilidad de informar y de traer a los grupos del Parlamento de Navarra la concreción de lo que están siendo estos estudios para el desarrollo de este objetivo concreto, que no pasa por cuestiones en las cuales nosotros no tenemos ningún tipo de competencia o facultad, como sería, como ha informado alguno de los representantes de los grupos, mediante financiación pública garantizar ese pequeño colectivo que todavía existe, y siento decirlo porque nadie, es cierto, como ha dicho alguno de los representantes de los grupos, se queda sin una asistencia en última instancia en los centros hospitalarios públicos de Navarra. Lo que es cierto también es que hoy, por ejemplo, en cuanto al gasto farmacéutico y otros, no se han conseguido determinadas situaciones por dificultades de acceso cultural a las posibilidades que se ofertan desde las administraciones o desde los servicios públicos, y eso es lo que tenemos que garantizar, insisto, al menos desde la perspectiva que tiene el Gobierno progresista, que todos los colectivos de ciudadanos tengan asegurada esa asistencia. Muchísimas gracias y perdón por la brevedad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Artundo. A continuación el señor Arozarena tiene la palabra para un turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no

acabo de ver cómo el señor Martínez-Peñuela ha podido ver en mis palabras alarmismo, pánico, análisis tercermundista, cuando explícitamente he dicho que esto es un problema que afecta a unas minorías me parece que he hablado de un 95 por ciento cubierto por el INSALUD y luego he añadido otros colectivos, y lo he cifrado exactamente en dos mil o en tres mil. Yo no he hecho ningún análisis tercermundista con relación a la situación de la sanidad, entonces, no sé si es un mecanismo parlamentario fácil y útil el inventarse molinos de viento para luego lancearlos mejor, porque no creo que yo haya podido dar pie a análisis de este tipo.

Reprocha que ha habido una misteriosa redacción. Yo creo que es muy poco misteriosa porque me parece que todos ustedes la han entendido perfectamente. Volveré sobre ello.

Yo creo que si existe el problema, reducidas las cifras, etcétera, que antes hemos citado todos. El señor Consejero me evita el tener que insistir en este aspecto; aquí él mismo ha hablado de secuenciación, de priorización, existe ese problema que tenemos que resolver. Yo he hablado de que globalmente no podemos estar satisfechos mientras haya grandes o pequeños grupos, en este caso van a ser pequeños, que no encuentren unas posibilidades reales de salud física, psíquica, etcétera.

El reproche más importante, me parece a mí, ha sido el que me acusa de amalgama, de mezcla de aspectos, de técnicamente no acertar, y ahí voy en cuanto a lo de la misteriosa redacción. Pienso que están las cosas muy claras; yo sabía perfectamente que había una parte del acuerdo o de la moción que no iba a tener problemas, aunque no participan ustedes —a pesar de que me han dicho que participan— de la filosofía o de mis buenas intenciones, más bien no participan de la filosofía en cuanto que hay muchos que han insistido en que les diga qué colectivo de esas personas no tiene una asistencia. Precisamente lo que quiero, y creo que en esto coincido con la voluntad del Gobierno, con la voluntad y con los hechos del Gobierno, es pasar precisamente del nivel de asistencia social, del hecho de que determinadas personas reciban asistencia sanitaria, a un derecho que creo que es algo más importante; y además conozco, aunque no soy médico, que estos colectivos tienen en la práctica más de una dificultad. Creo que los que sean médicos entre ustedes que conocen probablemente mucho mejor que yo la realidad, deberían reconocer que tienen bastantes dificultades algunos de estos colectivos en acceder a un bien que es fundamental para ellos. Por lo tanto, creo yo, al margen de las palabras, no se comparte realmente la filosofía, una filosofía de tipo asistencial de que incluso se liberen más recursos para que, diciéndolo con otras palabras, que a veces las palabras nos pueden engañar, se acreciente la cobertura de ciertos servicios, que creo que es insuficiente.

Decía sobre la misteriosa redacción que de misteriosa nada. Sabía que la segunda parte iba a



tener problemas en cuanto que yo sé que la Constitución y la Ley de Sanidad o de Salud, perdón si no conozco la terminología exacta, hablan de un sistema mixto o complementario, y que en determinadas comunidades autónomas, como en Cataluña, el ochenta por ciento de las camas, por ejemplo, están en las mutuas, mientras que en Andalucía este sistema mixto, como punto de partida, se va orientando hacia otros aspectos; y ahí es donde las filosofías, todas ellas constitucionales, pueden variar, y a eso voy. Sin duda alguna, esos reproches de errores técnicos camuflan un problema que es real y que hay que abordar, ciertamente; y en este caso la parte referida a que el Gobierno de Navarra impulse, arbitre, posibilite fórmulas de adhesión, etcétera, a la Seguridad Social, puede implicar enfrentarse con intereses de las mutuas. Por lo tanto, me da la sensación de que las cosas se habían entendido con bastante claridad y, de todos modos, a pesar de las dificultades técnicas pienso que le toca

al Gobierno, a los gobernantes de turno, resolver los problemas técnicos. Muchas gracias por los apoyos que he recibido y también por los apoyos a mis intenciones, que son siempre buenas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Arozarena. Una vez concluido el debate se va a proceder a la votación. Comienza la votación. (PAUSA.) Termina la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): A favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Conforme al resultado queda rechazada la moción. Buenas noches señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 51 MINUTOS.)

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
Un año . . . . . 3.500 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 70 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 90 »	